BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 7
de junio de 2007

Año CXV
Número 31.171

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.Y. NOT DEAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Agosto de 2006 se resolvió: 1) Reformar los artículos 8º y 9º del Estatuto Social correspondientes a la duración del mandato de los directores y a la adecuación de la garantía de los directores a la Resolución Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia. Firmado: Verónica Maria Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24-08-06.

Abogada - Verónica Maria Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 07/06/2007 Nº 5976 v. 07/06/2007

ADMINISTRADORA TERRAVISTA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Gastón Hitters, argentino, nacido el 27.9.2969, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 21.109.753, domiciliado en Raúl Scalabirni Ortiz 3235, 9º piso, departamento "A", Cap. Fed. y 2) Esteban Ricardo Edelstein Pernice, argentino, nacido el 6.3.1974, casado, empresario, DNI 23.568.892, domiciliado en Barrio Privado La Lomada, lote 112, Del Viso, Prov. de Bs. As. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 21/05/07. Esc. Nº 392, Fº 3961, Reg. 1860, Cap. Fed. DENOMINACION: ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Av. Corrientes 545, 4º piso, oficina 405. OBJETO: La entidad, sin perseguir fines de lucro, tiene por objeto la construcción, dirección, organización y administración de uno o mas emprendimientos urbanísticos destinados a uso residencial predominante, con equipamiento comunitario, que se implementarán bajo el régimen de establecido por la Ley 8912 y Decretos 27/98 y 9404/86 de la Provincia de Buenos Aires, sitos en el Partido de General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, integrados por los inmuebles que resulten de la unificación y subdivisión de los individualizados catastralmente como parcelas 1048 a, 1049 a, 1050 a y 1056, de la Circunscripción V, Sección Rural, y que podrán también estar integrados por otras parcelas y/o fracciones, contigüas o no a las señaladas, que eventualmente se incorporen a alguno de los emprendimientos o conformen un nuevo emprendimiento; como así también el desarrollo, fomento y dirección de las actividades deportivas, culturales, sociales y de prestación de servicios auxiliares, que se desarrollen o puedan desarrollarse en dichos emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 7 miembros. Presidente: Esteban Ricardo Edelstein Pernice; Director Suplente: Gastón Hitters. DOMICILIO ESPECIAL: Av. Corrientes 545, 4º piso, oficina 405, Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: dos ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Sí. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. Solicitado por José Tomás Isasi, Escribano Público Nacional, Matrícula 2734, Autorizado en la escritura número 392, Folio 3961, Registro 1860, del 21.05.07.

Escribano - José Tomás Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2007. Número: 070529243172/0. Matrícula Profesional Nº: 2734.

e. 07/06/2007 Nº 22.790 v. 07/06/2007

AGROGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto LLUCH, argentino, nacido 29-06-69, Abogado, casado, DNI. 20.981.630 y CUIT 20-20981630-0, domicilio real y especial Talcahuano 309, Piso 3º, Oficina "6", C.A.B.A.; y Gabriel Hernán MARINOZZI, argentino, nacido 10-09-72, soltero, contador público, DNI. 22.962.544 y CUIT 20-22962544-7, domicilio real y especial Córdoba 966, Piso 8º, Oficina "F", C.A.B.A.; 2) AGROGAMA S.A.; 3) 99 años; 4) Talcahuano 309, 3º piso, Oficina "6" C.A.B.A.; 5) Escritura 680 del 05-06-07, Registro 359 C.A.B.A.; 6) Comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, acopio, consignación distribución y representación de productos agrícola-ganaderos y sus subproductos, elaborados o semielaborados y sus derivados; la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, avícolas, frutihortícolas, cultivos forestales y de granja; siembra, cosecha y explotación de tierras, propias o de terceros, compra-venta y cría de ganado. A tal fin y para el desarrollo de tales actividades, la sociedad podrá comprar, vender, lotear, locar o arrendar bienes raíces; 7) $ 40.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 1 a 5 directores titulares, con mandato por dos ejercicios; 12) Presidente: Carlos Alberto LLUCH y Director Suplente: Gabriel Hernán MARINOZZI.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 680 del 05-06-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2007. Número: 070606256781/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 07/06/2007 Nº 62.651 v. 07/06/2007

AND TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Andrea Verónica DANIELE, argentina, nacida el 24-11-71, DNI 22.628.543, CUIL 27-22628543-7, soltera, comerciante, domiciliada en Larreta 4486, Ituzaingo, Pcia. de Bs As; Sergio Renato NEGRI, argentino, nacido el 11-2-70, DNI 21.444.774, CUIL 20-21444774-7, soltero, comerciante, domiciliado en Adolfo Alsina 1636 3º cuerpo, 3º piso, departamento "j" CABA; 2. Escritura nro. 384, folio 788 registro 1229 CABA.; 3. "AND TRADE S.A."; 4. Adolfo Alsina 1636 3º cuerpo, 3º piso, departamento "j" CABA; 5. proyecto y diseño logotipos, marcas, logos, isotipos e isologos, Diseño de packaging, Folletos para promoción y empresariales: diseño, y fabricación de carteles de publicidad, backlight, marquesinas, carteles publicitarios en ruta, carteles de señalización vial y urbana, carpetas, afiches, autoadhesivos de todo tipo, señalamiento de vehículos, letras para vidrieras, carteles electrónicos programables de mensajes móviles, todo tipo de trabajos artísticos sobre materiales vinílicos y metálicos, stands para exposiciones y degustaciones, elementos promociónales de toda clase. 6. 99 años; 7. $20.000; 8. Presidente: Andrea Verónica Daníele Director Suplente: Sergio Renato Negri, con domicilios especiales y reales en los indicados; 9. presidente; 10. 31-12 cada año. Autorizado por escritura nro. 384, folio 788 registro 1229 CABA.- EL ESCRIBANO.-

Escribano - Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601249014/B. Matrícula Profesional Nº: 4892.

e. 07/06/2007 Nº 60.916 v. 07/06/2007

ASISRED GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 31/5/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Humberto Alfredo ARGENTO, divorciado, 3/5/59, DNI 13.477.991, domicilio real/especial Soler 4987, Cap Fed (PRESIDENTE); y Matías Octavio JOSE, soltero, 18/9/82, DNI 29.684.585, domicilio real/especial Potosí 3777, piso 5, unidad "20" Cap Fed (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Juan Ramirez de Velasco 465, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria de la informática y de la comunicación; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, diseño, consultoría, administración; implementación y puesta a punto de software, junto con el control de sistemas informáticos, seguridad informática, administración de base de datos, certificación de calidad de productos, software basado en Web, servicios de Internet, dictado de cursos y capacitación, comercialización, importación, y exportación al por mayor y menor de: software, hardware, materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con su objeto; administración de servidores, administración y explotación de servicios "data center" (hosting, housing, colocation), servicio técnico, provisión de servicios de Internet (ISP), provisión de servicios y asistencia en telefonia y comunicaciones (servicios Wap, servicios GPS, GSM, telefonia IP, satelital, etc.); y todas acciones que, junto con la documentación técnica aplicada y el debido adiestramiento del usuario, componen en concreto la actividad social.-Las actividades serán desarrolladas cuando correspondan, por profesionales con titulo habilitante. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/05. (AUTORIZADA en escritura 206, 31/5/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003277294.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 39.

e. 07/06/2007 Nº 90.140 v. 07/06/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BELLMAR CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 124 del 1-06-07 se modifico el objeto social en los siguientes términos: "Elaboración de comidas y prestación de servicios de comidas a domicilio, atención de comedores industriales, prestación de servicios de comidas para empresas, catering; Explotación y Administración de todo tipo de restaurantes, cafetería, bares, parrillas, pizzerías, pub, cafés, discotecas, cibercafes, heladerías, casas de lunch, casa de comidas elaboradas y semielaboradas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; Explotación de confiterías, discotecas, salones bailables, salones para fiestas y convenciones; Realización de eventos, convenciones, espectáculos, fiestas, shows, exposiciones en salones propios y/o de terceros; Importación, exportación y distribución de toda clase de productos comestibles y bebidas con o sin alcohol; podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto." Romina Guarino.- Escribana autorizada por escritura 78 del 03.04.07, Fº 143 del Registro Notarial 1 de San Fernando.

Notaria – Romina V. Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: FAA02709354. Nº Matrícula Profesional: 5152.

e. 07/06/2007 Nº 62.535 v. 07/06/2007

BQ ARQUITECTURA DE INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24 de Mayo de 2007. 2) Alberto Manuel BARBERO MATEU, argentino, nacido el 10/1/48, arquitecto, casado en segundas nupcias con Gabriela Mónica Di Pietro, titular del D.N.I. 4,981.668, con C.U.I.T. 20-04981668-6, y Gabriela Mónica DI PIETRO, argentina, nacida 17/8/60, arquitecta, casada en primeras nupcias con Alberto Manuel Barbero Mateu, titular del D.N.I. 14.369.113, con C.U.I.T. 27-14369113-1, ambos domiciliados en Remedios de Escalada de San Martín 4438, Capital Federal; 3) "BQ Arquitectura de Interior S.A.". 4) Avenida Corrientes 545 10 Piso Contrafrente C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) 1) la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o formando parte de uniones transitorias de empresas o de contratos de colaboración empresarial o a través de fideicomisos, las siguientes actividades: a) relativas a la producción, distribución, comercialización y en particular, la industrialización, ensamble, compra y venta, exportación, importación, alquiler, leasing, comisión, corretaje, consignación, distribución, transporte, representación de muebles de madera, metálicos, de fibra de vidrio y de cualquier otro material natural o sintético y artículos de ebanistería en sus más diversos tipos, formas y estilos; a modo ejemplificativo se indican: sillas y cualquier clase de asientos, mesas, cómodas, placards, roperos, revestimientos de pisos, escaleras, paredes y techos, tapicerías, cabinas exteriores de telefonía pública, soportes para publicidad en la vía públirá, paradores de colectivos y toda otra explotación vinculada a la carpintería mecánica y metálica; b) realizar diseños y decoraciones de interiores de oficinas, industrias, comercios y hogares; 2) para el desarrollo de su objeto la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer todo tipo de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado; 7) Pesos DOCE MIL. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicio. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 31 de Marzo de c/año. 11) Presidente Alberto BARBERO MATEU, Director Suplente Gabriela Mónica DI PIETRO, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 545 10 Piso Contrafrente C.A.B.A. 11) Autorizada: Marisol Estela ENRIQUE, D.N.I. 29.731.154, según escritura número 82, de fecha 24 de Mayo de 2007.

Autorizada - Marisol Estela Enrique

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 17.

e. 07/06/2007 Nº 60.879 v. 07/06/2007

CARRIER-MAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 24/5/07; escritura 30/5/07: amplió objeto, aumentó garantía directores, reformó arts. 3 y 9: OBJETO: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas, repuestos, accesorios y afines. Almacenaje y distribución de materiales propios o de terceros y prestación de mano de obra de carga y descarga a terceros. (AUTORIZADA escritura 200, 30/5/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003277295.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/6/07. Nº Acta: 200. Libro Nº: 39.

e. 07/06/2007 Nº 90.144 v. 07/06/2007

CARTROMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/5/2007. 2) Omar Eloy ALVAREZ, argentino, nacido el 1/9/1943, casado, comerciante, L.E. 4.630.968, domiciliado en calle 152 Nº 1954 Berazategui Pcia. de Bs. As. y Alfredo Antonio PARAMOS, argentino, nacido el 21/1/1940, casado, mecánico automotor, D.N.I. 5.183.541, domiciliado en calle 2 de abril 1663 Burzaco, Pcia. de Bs. As. 3) "CARTROMP S.A." 4) Montevideo 765 piso 6º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inclusive en los términos previstos en el Capitulo III de la Ley de Sociedades Comerciales en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: a) Fabricación de puertas para gabinetes de gas, carretillas, máquinas hormigoneras, andamios tubulares, claraboyas para techos, tapas de cámaras, zorras porta bultos, canastos porta residuos, rejas para frentes, caballetes metálicos. b) Compra, venta, importación, y exportación de zinguería en general, insumos para ferreterías industriales, artículos de seguridad industrial, c) Prestación de servicios de montajes, almacenamientos, reparación y mantenimiento en general, trabajos especiales y cortes a medida, de chapas, hierros, plásticos y todo otro material que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. En todos los casos, las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por profesionales correspondientes.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Omar Eloy ALVAREZ, Director Suplente: Alfredo Antonio PARAMOS. Los administradores fijan domicilio especial en Montevideo 765 piso 6º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 28 del 31/5/2007 al folio 73 Registro 1786 ante el Escribano Luis A. Fleitas.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Luis A. Fleitas. Nº Registro: 1786. Nº Matrícula: 3975. Fecha: 1/6/07. Nº Acta: 180. Libro Nº: 7.

e. 07/06/2007 Nº 6.361 v. 07/06/2007

CON-SER PROMOTORA Y ASESORA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 342 del 31/05/07, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 26/04/07 la cual se cambia la actual denominación, por la de "Marca 5 Asesores en Seguros S.A.", por lo tanto se modifca el Art. 1º del contrato social.- Jorge E. FILACANAVO, Escr. Autorizado por Escr. Pública Nº 342 del 31/05/07.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2007. Número: 070606256853/4. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 07/06/2007 Nº 6409 v. 07/06/2007

CONSTRUCTORA 750

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1.771.309). Por asamblea general extraordinaria Nº 4 de Constructora 750 S.A., de fecha 24 de mayo de 2007, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la, suma de $ 1.500.000, es decir, de la suma de $ 3.904.924 a. la suma de $ 5.404.924; y (ii) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la sociedad. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria Nº 4, de fecha 24 de mayo de 2007.

Abogado/Autorizado - Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 90. Folio: 873.

e. 07/06/2007 Nº 5984 v. 07/06/2007

CONSULTORA GRUPO BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 191 del 23/5/07 Registro 1210 de CABA. Socios: Presidente: Matías Germán Etcheverry, 5/9/78 DNI 27.033.313 casado, domiciliado en Arenales 2.438, piso 7 departamento E CABA; María Isabel Landolfi, 1/10/51 DNI 6.721.651, viuda domiciliada en Alvarez Jonte 3.730, Planta Baja, departamento A de CABA y Cristina María Evequoz, 2/3/50 DNI 6.079.042, divorciada domiciliada en Santa María 896, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, empresarios y con domicilio especial en la sede social de Florida 716 piso 4 oficina A CABA 1) 99 años. 2) objeto: Consultoria: Prestación administracion y cordinacion de servicios de asesoramiento, consultoria integral y gestion de negocios ante empresas publicas o privadas, Estado Nacional, Provinciales, Municipales o extranjeros, Embajadas y representaciones; participación en adjudicaciones directas, licitaciones y demas de todo tipo de bienes o servicios. Elaborar proyectos y gestionar ante organismos nacionales, internacionales o multilaterales de credito, para ingresar en programas cuyo destino de financiamiento sean municipios, comunas o pequeñas o medientes empresas (PYME) 3) $30000. 30000 acciones de $1. 4) 31/12 5) Se prescinde de sindicatura. Argentina R. Figueroa Abogada autorizada por escritura 191 del 23/5/07.

Abogada – Argentina R. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/07. Tomo: 49. Folio: 587.

e. 07/06/2007 Nº 90.067 v. 07/06/2007

CRUCE DIONISIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 75, 3/5/07. Horacio Claudio Burton, 30 años, DNI 25344914; Mariano Andres Montagnese, 26 años, DNI 28643337, ambos argentinos, comerciantes, solteros; Horacio Alberto Burton, argentino, 64 años, viudo, DNI 4403357, comerciante, todos domicilio especial Charcas 3039, Piso 1º, Of. A, C. 2) 99 años. 3) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, permuta, locación, financiación, fraccionamiento, loteo y leasing, comercialización y administración de inmuebles de todo tipo, inclusive con régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal. 4) $ 70000. 5) 31/12. 6) Presidente: Mariano A. Montagnese, Vicepresidente: Horacio C. Burton, Director Suplente: Horacio A. Burton. 7) Charcas 3039 Piso 1º Of. A, Capital Federal. Autorizado escritura 75, 3/5/07. Escribana Marina Quagliarello Registro 2 General Rodríguez, Provincia Buenos Aires.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 4/6/07. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 07/06/2007 Nº 90.084 v. 07/06/2007

DIGITAL VENTURES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio de publicación del 05/06/07. Se hace saber que en el punto c) donde dice: Presidente: Damián Uriel Voltes y Director Suplente: Ariel Fernando Arrieta, debió decir: Presidente: Ariel Fernando Arrieta y Director Suplente: Damián Uriel Voltes. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 05/05/06 instrumentada por instrumento público.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 07/06/2007 Nº 90.303 v. 07/06/2007

DRYER

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: DRYER S.A.- Domicilio Social: Piedras 799, noveno piso, C.A.B.A. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo: Escritura número 105 Folio 272 del 31 de mayo de 2007. Registro 1807 de C.A.B.A.- Accionistas: Martín Bernardino Ernesto GONZALEZ, DNI 17.856.787, CUIT 20-17856787-0, argentino, nacido 2/8/1965, casado en primeras nupcias con Ana Victoria Lagos, comerciante, domiciliado en Uruguay 1330, piso 10, "B", de C.A.B.A.; y Alfonso ARÉVALO SILVA, DNI 92.807.940, CUIT 20-92807940-7, español, nacido 13/1/1958, casado en primeras nupcias con Bernardette Claudia Fadanelli, comerciante, domiciliado en Esmeralda 949, primer piso, "4" de C.A.B.A. Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, perfumería y anexos; compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación en general de todos los productos aludidos precedentemente. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las que establezca la ley y el presente estatuto. Capital Social $ 12000. Directores: Un titular y un suplente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Martín Bernardino Ernesto GONZALEZ. Director Suplente: Alfonso ARÉVALO SILVA. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar la presente por escritura número 105 folio 272 de fecha 31 de mayo de 2007 pasada ante mi.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/07. Número: 070604252886/E. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 07/06/2007 Nº 22.763 v. 07/06/2007

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 91 del 11/5/2005 pasada ante la Escribana María Alejandra Cubas al Fº 194 del Registro 111 de esta ciudad se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 28/2/2007 que resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 2.000.000 a $ 9.160.000 quedando integrado dicho aumento por la capitalización de la cuenta "Ajuste de capital" por $ 7.160.000 y en consecuencia EMITIR 7.160.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los accionistas se distribuyen entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.- El artículo quinto en adelante tiene la siguiente redacción: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social, es de nueve millones ciento sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, dicho capital está compuesto por una serie de nueve millones ciento sesenta mil acciones con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas".- A su vez se reformó el art. 6º y el 13º en lo referido a la garantía de los directores.- María Alejandra CUBAS.- Autorizada Esc. Nº 91 Fº 194 Reg. 111.

Escribana – María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/07. Número: 070528240009/B. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 07/06/2007 Nº 6341 v. 07/06/2007

ESTRELLA DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura número 121 del 31 de Mayo de 2007 se formalizó la CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.- SOCIOS: Luis BRUNO, CUIT 20-92682970-0, italiano, DNI 92.682.970, casado en primeras nupcias con Rosa Lidia Jimenez, 04/03/1950, Contador Público, domiciliado en Laureano Oliver 781, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Aníbal MARENCO, CUIT 20-04448262-3, argentino, DNI 4.448.262, casado en primeras nupcias con Liliana Josefina Ize, 05/12/1944, empleado, domiciliado en La Pampa 1839, primer piso, departamento "B", CABA. DOMICILIO SOCIAL: Zapata 604, cuarto piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguiente actividades: INMOBILIARIA: Compra-Venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales - CONSTRUCTORA: Construcción de edificios de cualquier naturaleza, mejoras, remodelaciones y todo tipo de obras de carácter público o privado, realizando toda operación civil, comercial, o financiera autorizada por la ley directamente o indirectamente vinculada al objeto.- FINANCIERA: Aportar capitales propios o de terceros, préstamos e inversiones de capitales a particulares o asociados, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público.- MANDATARIA: Realizar todo tipo de representaciones, comisiones o consignaciones y mandatos. Las actividades por las que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas con intervención de estos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 50.000. PLAZO DE DURACION: 99 años desde su inscripción. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año. ADMINISTRACION: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, por 3 ejercicios, la Representación legal corresponde al Presidente, la sociedad prescinde de la sindicatura.- PRESIDENTE: Luis BRUNO. DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Aníbal MARENCO; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en los indicados al comienzo de la presente.- Autorizado por escritura del 31/05/2007, Esribano Vicente Leon GALLO, Registro Notarial 2016.

Escribano – Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/07. Número: 070601251073/8. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 07/06/2007 Nº 62.525 v. 07/06/2007

FLEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria recibo 0076-00087574, 30/4/07. La sociedad prescinde de Sindicatura. Autorizado en Escritura 72, 23/4/07, Escriban Zatta Registro 1828.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 07/06/2007 Nº 90.085 v. 07/06/2007

GRUPO ESTATHIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 158 del 30/5/2007, Fº 660, Reg. Not. 2136 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima bajo las siguientes especificaciones: DENOMINACIÓN: "GRUPO ESTATHIO S.A.": 1) SOCIOS: cónyuges en primeras nupcias Miguel Constantino ESTATHIO, argentino, nacido el 9/4/1964, Documento Nacional de Identidad 17.211.862, C.U.I.T. 20-17211862-4, comerciante; y Karina Aída KRAPA, argentina, nacida el 11/8/1971, Documento Nacional de Identidad 22.362.507, C.U.I.L. 27-22362507-5, empleada, ambos domiciliados en Schumann 1770, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.- 2) "GRUPO ESTATHIO S.A." 3) SEDE SOCIAL: FLORIDA 520, tercer piso, oficina "313", Capital Federal.- 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: A) Importación, exportación, fabricación de productos electrónicos, electrodomésticos y juguetes. Asesoramiento en actividades de Importación y Exportación y Representación en el país de empresas extranjeras relacionadas con los mencionados productos. B) Comercialización bajo cualquier modalidad de dichos productos, su venta y distribución ya sea tanto mayorista como minorista, con firmas nacionales o extranjeras. C) Asesoramiento integral sobre la Importación y Exportación en todo lo relacionado a la compra y venta de mercaderías, materias primas, contratación de fletes, marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante Organismos Oficiales y Privados, Ministerios, Aduanas, Bancos, Puestos Embajadas, etc, que sean derivados o vinculados con el cumplimiento del objeto social, ya sean firmas nacionales o extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 5) PLAZO: 99 años. 6) CAPITAL: $ 12.000, representado en 12.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) Miguel Constantino Estathío, seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor un peso; b) Karina Aída Krapa, seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor un peso.- 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de diciembre de cada año.- 10) PRESIDENTE: MIGUEL CONSTANTINO ESTATHIO, DIRECTOR SUPLENTE: KARINA AÍDA KRAPA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: FLORIDA 530, PISO 3º, OFICINA "313" CAPITAL Federal.- 11) 3 ejercicios.- ESCRIBANO AUTORIZADO según Escritura nº 158, del 30/5/2007, folio 660, Registro Notarial 2136, de Capital Federal.- Luis M. CANOSA MONTERO Escribano. Mat. 4329.

Escribano – Luis María Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 07601250185/0. Matrícula Profesional Nº: 4329.

e. 07/06/2007 Nº 62.556 v. 07/06/2007

HIERROS CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc del 14/03/05 registro 1719 Cap. Fed. HIERROS CAMPANA S.A. traslada jurisdicción a Provincia de Buenos Aires y fija sede calle Bonifacini 1619, primer piso, localidad y Partido de San Martín.- Montserrat Sanchez Porto apoderada por esc. 14/03/051repstro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 014.

e. 07/06/2007 Nº 6337 v. 07/06/2007

INCORE SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime en escritura 29/5/07 se reformó art. 1 y se cambió DENOMINACION a "NEMT SOLUTIONS S.A.".- (AUTORIZADA escritura 197, 29/5/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003277293.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 39.

e. 07/06/2007 Nº 90.141 v. 07/06/2007

KARBROK

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 21/05/07. 1) Elige Presidente: HECTOR HUGO VENEZIALE y Director suplente: RUBEN DARIO GAYARRE, ambos con domicilio especial en sede. 2) Nueva sede: en Bouchard 599, Piso 20, C.A.B.A. 3) Directores renunciantes: LAURA CELINA CEVILAN y LUIS ALBERTO LUNA. 4) Se agrega como ultimo párrafo al articulo tercero: "La sociedad podrá desarrollar las actividades vinculadas a su objetivo social dentro del marco de la ley 19.640, sus modificaciones y/o decretos reglamentarios o modificatorios". Aníbal Leandro Núñez, Autorizado en acta del 21/05/07.

Autorizado - Anibal Leandro Núñez

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 33.

e. 07/06/2007 Nº 90.369 v. 07/06/2007

LINDAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2007 se resolvió, aumentar el capital social de la suma de $ 1.794.857 a la suma de $ 4.038.32 y modificar el artículo quinto del estatuto social referente a la composición del capital social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2007.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 07/06/2007 Nº 90.127 v. 07/06/2007

LIZZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/4/2007. 2) Elba Noemí MELIKOSKY, argentina, nacida el 24/11/1947, D.N.I. 5,741.759, casada, empresaria, domiciliada en Gorriti 3999 planta Baja depto 2 Cap. Fed.- y José Francisco YANKELEVICH, argentino, nacido el 24/8/1943, D.N.I. 4.415.855, empresario, casado, domiciliado en Lavallol 2050 Cap. Fed.- 3) "LIZZ S.A.". 4) Sede social: Elpidio Gonzalez 4881 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: fabricación, compra, venta, distribución, restauración, importación y exportación de muebles, accesorios de todo tipo para interiores de todo tipo de ambientaciones, particulares y comerciales, diseño de estructuras a medida, en todo tipo de materiales ya sean de maderas o telas, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de noviembre de cada año.- 11) Presidente: Elba Noemí MELIKOSKY, Director Suplente: José Francisco YANKELEVICH.- Los administradores fijan domicilio especial en Elpidio Gonzalez 4881 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 340 del 22/4/2007 al folio 895 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 23/5/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 12.

e. 07/06/2007 Nº 6365 v. 07/06/2007

LLENOX

S.A.I.M.F.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 del 15/11/06 se eligió un Director Titular y un suplente y por Acta de Directorio Nº 48 del 15/11/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Aisha Adriana Cuevas Ramos y Director Suplente: Ana María Maldonado, quienes constituyen domicilio especial en Lima 287 5º piso, dpto "A", Cap. Fed. Se cambió la sede social a la calle Lima 287 5º piso, dpto "A" Cap. Fed. Se aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 1.360.000, reformándose el artículo 4º. Se fijó en $10.000 la garantía de los directores reformándose el art. 6º del estatuto. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 del 15/11/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007.Tomo: 26. Folio: 996.

e. 07/06/2007 Nº 90.106 v. 07/06/2007

LOS TAUCHITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 139 del 29/5/07 Fº 542 Registro 1827, C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Federico Tauber, argentino, DNI 18.444.125, CUIL 20-18444125-0, nacido el 5/5/67, licenciado en Administración de empresas, y Marcela Laura Jarrige, argentina, DNI Identidad 20.752.567, CUIL 27-20752567-2, nacida el 2/2/69, comerciante, ambos domiciliados en Irigoyen 1754, Tortuguitas, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, explotación y administración de bienes; y especialmente la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/o operaciones de préstamos sobre inmuebles y demás bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales; y en general la compraventa y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o cualquier director titular o suplente que mediante acta especial se establezca, asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Federico Tauber. Directora Suplente: Marcela Laura Jarrige. Domicilio especial de los directores: Arce 828 piso 3 depto. A, C.A.B.A. Sede Social: Arce 828 piso 3 depto. A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 139 del 29/5/07 Fº 542 Registro 1827, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 18.

e. 07/06/2007 Nº 60.902 v. 07/06/2007

LOUIS VUITTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 30.1.1995, Nº 774, Lº 116, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 1.6.2007, resolvió: i) aumentar el capital social en $ 4.000.000.-, elevándolo de $ 800.000.- a $ 4.800.000.- Capital social: $ 4.800.000 y ii) reformar el artículo 4º del Estatuto. Iván Gustavo Di Chiazza, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 01.06.2007.

Abogado - Iván G. Di Chiazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 91. Folio: 102.

e. 07/06/2007 Nº 90.110 v. 07/06/2007

MIL SIETE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/6/2007.- 2) Federico WAINSTEIN, argentino, de 29 años, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 26.317.076, domiciliado en Santa Fe 3365 Piso 7º depto. "A" Cap. Fed., Ivan Andrés FLIESS, argentino, de 24 años, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 29.800.205, domiciliado en Arenales 2950 Planta Baja Depto. "C" Cap. Fed. y Agustín DOBRILA, argentino, de 24 años, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 29.867.228, domiciliado en Núñez 3569 Cap. Fed.- 3) "MIL SIETE S.A.".- 4) Sede social: Alicia Moreau de Justo 1007 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades : la explotación, de Disco, Bar, Restaurant, Pab, Salón de Fiestas, y/o actividades afines: gastronomía, y la compra, venta, consignación, importación y exportación, comisión, representación, distribución y comercialización de mercaderías y productos afines.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.-

9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de abril de cada año.- 11) Presidente: Federico WAINSTEIN, Director Suplente. Ivan Andrés FLIESS.- Los administradores fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1007 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 70 del 4/6/2007 al folio 222 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944 Matrícula 2239.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 13.

e. 07/06/2007 Nº 6393 v. 07/06/2007

MLM CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 246 del 28/5/07, Reg. 26 CABA. Accionistas: Víctor Daniel Monópoli, 22/6/57, DNI. 13199230 y Claudio Monópoli, 14/2/61, DNI 14327371, ambos empresarios, domiciliados en Paunero 1736, San Miguel, Prov. de Bs. As.; Santiago Eduardo Medrano, 12/8/68, DNI. 20410328, abogado, domiciliado en Pampa 246, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; Jorge Alejandro Lago, 1/3/70, DNI 21.476.763, domiciliado en Perú 743, CABA y Juan Manuel Solveyra, 1/7/69, DNI 21086152, domiciliado en V. Gómez 1578 Villa de Mayo, Prov. de Bs. As., los 2 últimos empresarios y todos argentinos. Denominación: MLM Capital S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y en préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios y/o de terceros, de personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; actividades comerciales relacionadas con tarjetas de credito, incluyendo las siguientes: a) Emisión de tarjetas de crédito y/o compras para cual a través de una red de comercios y establecimientos adheridos que la acepten; b) Celebrar contratos con entidades financieras, destinados a promover el desarrollo de la tarjeta de crédito, con el fin de complementar los servicios que se prestarán a los clientes.- Se exceptúan las operaciones previstas por la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público.- Capital $ 18000. Administración: 1 a 5, mandato: 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 30/6.- Directorio: Presidente: Santiago Eduardo Medrano.- Suplente: Juan Manuel Solveyra. Sede social y Domicilio especial de Directores: Tucumán 1581, piso 1º Oficina 3, CABA.- Autorizada en Escritura 246 del 28/5/07, Folio 477, Registro 26, CABA.

Autorizada – María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 14.

e. 07/06/2007 Nº 62.552 v. 07/06/2007

NIDAR

S.A.C.I.

Por Asamblea General del 4/11/2004 se designó Presidente: Victorino Losada; Vicepresidente: Hernán Domingo Yañez; Director Titular: Julio Montes; Directores Suplentes: Roberto Manuel Fernández Fernández, Manuel Camiño Darriba y Norberto Angel Garbarino, constituyendo todos domicilio especial en Niceto Vega 5395, C.A.B.A. Por Asamblea General 6/11/2006 se modificó el artículo 6º de los estatutos adecuando la garantía de los directores. La Dra. María Gabriela Losada ha sido autorizada para suscribir avisos por asambleas del 4/11/2004 y 6/11/2006.

Abogada - María G. Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 07/06/2007 Nº 90.081 v. 07/06/2007

NOVONOR

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Héctor Eugenio Isoldi, argentino, casado, comerciante, nacido el 08.06.1958, documento nacional de identidad 12.420.200, domicilio Crisóstomo Alvarez 5424, Capital Federal; José María Sarasola, argentino, casado, comerciante, nacido el 10.05.1959, documento nacional de identidad 13.278.892, domicilio Vélez Sársfield 96, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Roberto Demaio, argentino, casado, abogado, nacido el 19.12.1938, documento nacional de identidad 4.285.459, domicilio Cura Allievi 1434, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Pedro Jorge Larralde, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 04.10.1945, documento nacional de identidad 4.526.216, domicilio Scalabrini Ortiz 2638, piso 3, Capital Federal. 2.- Escritura Pública del 31.05.07. 3.- NOVONOR S.A. 4.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5- Comerciales: Compra, venta, importación y exportación y toda otra forma de comercialización y distribución de productos del rubro de librería y de todo tipo de publilcaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general relacionados con dicha industria y a la distribución, comerciallización y venta de tales bienes. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de cualquier naturaleza. Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de todo tipo de insumos relacionados con la industria de librería, mediante la transformación y elaboración de papel, cartones, cartulinas, tiza, pinturas, plásticos y anexos derivados en sus distintas etapas. 6.- 50 años. 7.- $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto. 8.- Directorio: entre uno y tres titulares y con igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos un ejercicio y podrán ser reelegidos indefinidamente. Prescinde de la Sindicatura. Presidente, José María Sarasola; Vicepresidente, Héctor Eugenio Isoldi; Directores Suplentes, Roberto Demaio y Pedro Jorge Larralde, todos con domicilio especial en la Sede Social. 9.- Presidente o, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente; o cualquier director designado "ad hoc" para cada caso. 10.- 30 de junio de cada año. Sede Social: Crisóstomo Alvarez 5424, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, Abogado, según Escritura pública de constitución del 31.05.97.

Abogado/Autorizado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 07/06/2007 Nº 90.132 v. 07/06/2007

NUESTROS LOCALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rómulo Gabriel Nazar, nacido el 7/5/68, DNI 20.015.984, domiciliado en Patricias Argentinas 1855, Barrio Privado Los Tacos, Garín, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Leopoldo Chalub, nacido el 10/10/62, DNI 14.947.838, domiciliado en Del Yaguareté 22, Barrio Los Castores, Benavidez, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, y empresarios. Capital: $ 12.000. Constitución: 29/5/07. Domicilio: Tucumán 1427 piso 1 oficina 108 4 Cap. Fed.. Objeto: la fabricación, producción, compra, venta, locación, consignación, representación, importación y/o exportación de artículos o productos textiles, de cuero, metal, madera, piedra, calzado, prendas de vestir y accesorios, artículos regionales, perfumería, antigüedades, muebles y objetos de decoración, ya sea en inmuebles propios o de terceros, incluso bajo la modalidad de franquicias de marcas o licencias de terceros. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Se designó el siguiente directorio: Presidente Rómulo Gabriel Nazar y Director Suplente Marcelo Leopoldo Chalub, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 1427 piso 1 oficina 108 4 Cap. Fed. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia del primero. Cierre de ejercicio: 31/3. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura número 1136 del 29/5/07 pasada al folio 5600 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 153.

e. 07/06/2007 Nº 6350 v. 07/06/2007

OKOCHA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Alejandro BARASCH, 25 años, casado, DNI 29317894, domicilio San Martín 3792 Florida, Prov Bs. As.: Sebastián SELICORNI, 21 años, soltero, DNI 31752236, domicilio San Lorenzo 1936 Martínez, Prov. Bs. As., ambos argentinos, y comerciantes. 2) OKOCHA S.A. 3) Escritura 7/5/07. 4) Arcos 3651, 1º piso oficina B CABA. 5) 99 años. 6) Prestación de servicios de publicidad, marketing, y de desarrollos de proyectos empresariales. 7) $ 12000. 8) Directorio de 1/5 miembros por 2 años. Se designó: Presidente: Gabriel Alejandro BARASCH: Director Suplente: Sebastián SELICORNI. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrin autorizado por escritura del 7/5/07 Registro 8 Vicente Lopez.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 07/06/2007 Nº 90.333 v. 07/06/2007

OLIMPIA METALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 132 del 1/06/075, folio 374, Reg Not 1908 Cap. Fed. se modifica cláusula 3 del estatuto social de OLIMPIA METALES S.A.: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION: Comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de metales en cualquiera de sus formas, incluyendo, pero no limitándose a la chatarra, deshechos y desperdicios. A tal fin podrá: 1) Celebrar y ejecutar en el país y en el exterior toda clase de contratos respecto de los citados bienes destinados a la exportación o al mercado interno. 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de los citados bienes. 3) Abrir y establecer sucursales y todo tipo de establecimientos de representación comercial en el país y en el exterior. 4) Integrar consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación. B) MANDATOS Y SERVICIOS: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, referidos a los bienes citados en el punto A). C) FINANCIERA Y DE INVERSION: Para otorgar y recibir financiamiento nacional e internacional, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participar en empresas mediante la creación de sociedades por acciones en el país o en el exterior, constituir y participar en Uniones Transitorias de Empresas, joint ventures, consorcios y cooperativas de exportación con similar objeto social y en general comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier modalidad creados o a crearse, en la medida que tengan como objetivo la financiación de negocios cuyo objeto tenga que ver con los bienes citados en el punto A). Se excluyen expresamente las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto." LA AUTORIZADA: Valeria Judit LEVINSON, esc. 95, del 20/04/07, folio 273 Registro Not.1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. CABULI, con firma certificada con fecha 1/6/07, Acta 053, Libro 11 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not.1908 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 11.

e. 07/06/2007 Nº 60.877 v. 07/06/2007

PLA-RIF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Daniel Castegliano, DNI. 14432360, 14/10/61, Monica Ondarreta, DNI. 14884565, 24/5/62, ambos domiciliados en Quilmes 375, Cap. Fed, Ricardo Alfredo Ferreiro, DNI. 14885335, 23/9/62, Rosana Metitierre, DNI. 14885447, 30/9/62, estos 2 domiciliados en Muñiz 1881, Cap. Fed. todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura del 24/4/05. 3) PLA-RIF S.A. 4) Leopoldo Marechal 1006, piso 6, Cap. Fed. 5) Construccion de obras y edificios, sea bajo el regimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratacion directa y/o locitaciones publicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podra realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o privados y de cualquier otra institucion de credíto oficial o particular para dichos fines. Compra, venta, permuta, administracion, arrendamiento y urbanizacion de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el regimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y enajenacion de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento y transferencia de prestamos y creditos, con o sin garantia. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y creditos en general con cualesquiera de las garantias previstas en la legislacion vigente o sin ellas. Constitucion, aceptacion y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantias personales, avales y fianzas. Financiacion de la compra, venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del pais, con fondos propios o de terceros, con o sin garantias reales. No realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro publico. 6) 99 años desde su inscripcion. 7) $.50000 en acciones de $.1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente Claudio Daniel Castegliano, Director Suplente Ricardo Alfredo Ferreiro, quienes fijan domicilio especial en Leopoldo Marechal 1006, piso 6, Cap Fed. Aautorizado segun Esc. Pub. del 24/4/07. N.100 Fº 243.

Autorizado – Carlos Paulero

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 92. Libro Nº: 187.

e. 07/06/2007 Nº 90.162 v. 07/06/2007

POLIMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/06, se eligió un Director Titular y un suplente distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 41 del 15/11/06 así: Presidente: Anastacio Maldonado y Director Suplente: Carlos Julio Maldonado, quienes constituyen domicilio especial en Ruiz Huidobro 3667 11º piso, dpto "A" de Capital Federal. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/06 se aumentó el capital social de $ 2.000.000 a $ 8.250.000 reformándose el artículo 4º del estatuto social. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformándose el artículo 10º del estatuto social. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/2006.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 07/06/2007 Nº 90.107 v. 07/06/2007

POWERGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 36: 24-5-07 Notaria Mariela Fernández Duhalde registro 94 Lanús, se constituyó "POWERGE S.A." por 99 años desde inscripción, Corrientes 1312 piso tres oficina 301 CABA. Accionistas: Antonio Francisco César Bevacqua, italiano, gráfico, 26-3-41, casado, DNIE 93.266.889, Pedernera 2886 CABA; Sergio Eduardo Bevacqua, 7-5-70, DNI 21.587.303, Pedernera 2886 CABA, y Claudio Javier Santarsieri, 9-12-74, DNI 24.204.483, Pedernera 35 primer piso departa-

mento tres CABA, los dos últimos argentinos, solteros y técnicos electrónicos. Objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, comisión, consignación, fraccionamiento y cualquier otra forma de comercialización al por mayor o menor de materiales, productos y subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse de componentes, instrumentos, equipos y toda clase de productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y afines a los mismos, para su uso industrial, sistemas y comunicaciones, su importación y exportación. Prestaciones de Servicios: asesoramiento y prestación de toda clase de servicios relativos o vinculados a la ingeniería industrial eléctrica, electrónica, electromecánica, sistemas y comunicaciones. Mandataria: La explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, modelos industriales, mandatos, corretajes, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con su rubro. Capital: $ 12.000: 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 10 y un voto por acciones, totalmente suscriptas: Antonio Francisco- César Bevacqua: 480 acciones: Sergio Eduardo Bevacqua y Claudio Javier Santarsieri: 360 acciones cada uno. Integran 25% efectivo en acto y saldo 2 años. Administración 3 ejercicios: Presidente: Sergio Eduardo Bevacqua. Vicepresidente: Claudio Javier Santarsieri. Director Suplente: Antonio Francisco César Bevacqua. Domicilios especiales Corrientes 1312, piso tres oficina 301 CABA. Fiscalización accionistas. Ejercicio: 30-4.- Notaria Mariela Fernández Duhalde titular registro 94 Lanús PBA. Autorizada por escritura 36: 24-5-07 para publicar.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2007. Número: FAA02700250.

e. 07/06/2007 Nº 90.087 v. 07/06/2007

QUIMIGAS

S.A.I.Y.C.

Edicto Complementario, publicación del 04/04/2007, número 59597, se hace saber por un día: Aumento de Capital y reforma de estatuto: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/01/07, en la cual los accionistas de “QUIMIGAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL” trataron la renuncia del Director Héctor Guillermo Perez, la cual fue presentada mediante carta de fecha 29 de Diciembre de 2006, y fue aprobada por unanimidad.- J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Escribano Autorizado por escritura 61, del 28 de Marzo de 2007, pasada al folio 172, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.

Escribano - Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2007. Número: 070530246248/8. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 07/06/2007 Nº 62.538 v. 07/06/2007

RESIDENCIA SAN ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 3/11/06 resolvió prescindir de sindicatura, aumentar el capital a $ 12.000, reformar los arts. 5º y 11 del Estatuto Social y redactar un texto ordenado del mismo. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 963 del 4/5/07 pasada al folio 4370 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 153.

e. 07/06/2007 Nº 6348 v. 07/06/2007

ROSAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 89 del 29/05/07 ante el Escribano Miguel Angel Saraví (h), Registro 38 Capital Federal, los socios Fernando Omar SARLENGA, divorciado primeras nupcias de María Cristina Uribe, argentino, nacido el 3/10/60, Contador Público Nacional, DNI 14.151.724, CUIT 20-14151724-5, domiciliado en Crisólogo Larralde 2627, 9º “A” de esta C.A.B.A., y Daniel Alberto SARLENGA, argentino, nacido el 25/10/62, casado primeras nupcias con Mercedes Edith Franceschinis, DNI 14.902.445, CUIT 20-14902445-0, Arquitecto, domiciliado en Av. Comodoro Rivadavia 2362, 15º “D”, de esta C.A.B.A. constituyeron una Sociedad Anónima denominada “ROSAZU S.A.”.- DOMICILIO: Paraná 838 Piso 5º dpto “E”, Capital Federal.- PLAZO: Noventa y nueve años.- OBJETO: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios sobre inmuebles propios o de terceros, realización de operaciones comprendidas en la legislación de Fideicomiso y Propiedad Horizontal, especialmente su actuación como fiduciaria, compra, venta, permuta. intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales.- CAPITAL SOCIAL: Doce mil pesos.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio.- Presidente: Fernando Omar Sarlenga.- Director Suplente: Daniel Alberto Sarlenga.- Los domicilios indicados son el real y especial de cada director.- PRESCINDE DE SINDICATURA.- Escribano Autorizado: Miguel Angel SARAVI (h.) Matrícula Nº 2495, por escritura 89 del 29/05/07 Registo 38.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2007. Número: 070531248354/1. Matrícula Profesional Nº: 2495.

e. 07/06/2007 Nº 62.571 v. 07/06/2007

S & R CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En trámite de inscripción en IGJ. Esc. 501 del 30/5/07, se modificó el Objeto Social, suprimiendo de su artículo 3º lo siguiente: toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y; y toda clase de bienes. La personería de la solicitante surge del poder especial otorgado el 29/3/07, fº 983, Reg. 601, Cap. Fed.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 11.

e. 07/06/2007 Nº 90.160 v. 07/06/2007

SERVICIOS Y TRANSMISIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber POR UN DIA: Por Escritura. Nº 204, del 23-05-2007, ante la Notaria Adscripta Registro 42 de Avellaneda, Margarita C. Carnovale, se modifico el articulo 3º del Estatuto social de “SERVICIOS Y TRANSMISIONES SOCIEDAD ANONIMA” el que queda redactado así: “Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías en general.- Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, laminacion, compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, componentes y accesorios relacionados con cañerías, válvulas, lingotes varillas, alambres y conexiones de materiales de goma, plástico, amianto, adhesivos, abrasivos, metales ferrosos y no ferrosos, hierro, aluminio, bronce y acero. Asimismo, la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico) y mandatarias (vinculadas al objeto social). La sociedad podrá asimismo constituirse en avalista de terceros”. Escribana Margarita C. Carnovale, autorizada por escritura 204 del 23-05-2007.

Notaria - Marigarita C. Carnovale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2007. Número: FAA02685289. Matrícula Profesional Nº: 5291.

e. 07/06/2007 Nº 60.851 v. 07/06/2007

SIMAGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosana Silvia Tomasi, 2/2/61, DNI. 14343104, casada, Matias Gonzalo Villafaña, 27/11/84, DNI. 31145309, soltero, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Mayling C. C. Acceso Norte Km. 50, Pilar, Pcia de Bs As. 2) Escritura del 15/5/07. 3) SIMAGO S.A. 4) Avenida Belgrano 225, 1 piso, Oficina B, Cap. Fed. 5) Construccion de obras y edificios, sea bajo el regimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratacion directa y/o licitaciones publicas o privadas viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podra realizar dichas construcciones con aportes particulares de bancos oficiales o privados y de cualquier otra institucion de credito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta, permuta, administracion, arrendamiento y urbanizacion de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el regimen de propiedad horizontal. Ejercicio de mandatos, comisionesm, consignaciones, repreentaciones e intermediación, gestiones de negocios, de caracter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, relacionado con el objeto. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.50000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año. Presidente: Rosana Silvia Tomasi, Director Suplente Matias Gonzalo Villafaña, quienes fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 225, 1 piso, Oficina B, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 15/5/07, N. 123, F. 305.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Mónica Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 76.

e. 07/06/2007 Nº 90.163 v. 07/06/2007

SINERTIS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Juan Martín Gómez, argentino, nacido el 23.10.2007, casado, DNI 14.156.356, ingeniero industrial, domiciliado en San Martín de Tours 3115, 2 piso, Depto. C, Cap. Fed. y 2) Fernando Hugo Grassi, argentino, nacido el 08.4.1963, casado, DNI 14.938.586, ingeniero electrónico, domiciliado en Del Yacaré 35, Nordelta, Prov. de Bs. AS. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 01/06/07. Esc. Nº 526, Fº 3967, Reg. 282, Cap. Fed. DENOMINACION: SINERTIS S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Tucumán 834, 7 piso, oficina 73/74. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o el extranjero, a las siguientes actividades: CONSULTORIA: planificación, diseño, desarrollo, ejecución, administración, asesoramiento, asistencia, negociación, intermediación, diagramación, ejecución y seguimiento de estrategias, planes y agendas institucionales, estudios de investigación, comunicaciones corporativas, diseño de campañas y programas de relaciones públicas, organización integral de eventos, diagramación y dictado de cursos, contratación y subcontratación de servicios, diseño y asesoramiento integral, para entidades gubernamentales, empresas, personas físicas, organizaciones no gubernamentales, ya sea que actúen en el ámbito público y/o privado, nacional y/o internacional. COMERCIALES: explotación de patentes y licencias de uso de marcas distintivas de fábricas, comerciales, deportivas y/o artísticas, con los nombres, logos, enseñas, emblemas, imágenes, dibujos y demás representaciones gráficas de dichas marcas. La compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de bienes, artículos, mercaderías, implementos, utensillos, accesorios, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, y su comercialización al por mayor o al por menor, incluyendo el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, financiaciones, consignaciones y mandatos. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Juan Martín Gómez; Director Suplente: Fernando Hugo Grassi. DOMICILIO ESPECIAL: Tucumán 834, 7 piso, oficina 73/74, Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Solicitado por María del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, Autorizada en la escritura número 526, Folio 3967, Registro 282, del 1.06.07.

Escribana - María del Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: 070604253240/E. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 07/06/2007 Nº 22.791 v. 07/06/2007

STANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Alberto VENEZIA, 10-2-40, DNI. 4308164 y Stella Maris GOMEZ, 10-5-44, DNI. 4849385, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Niceto Vega 6037, C.A.B.A. 2) 20 AÑOS. 3) Construcción De dificios, estructuras Metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; Reparación, remodelación, Pintura, paisajismo, sea de edificios, calles y aceras, obras de infraestructura tales como: alumbrado, cloacas, gas, agua, pavimento, puentes, telefoNía, televisión por cable y alquiler de maquinaria vial y herramientas de utilización para la prestación de los servicios detallados y toda actividad conexa. 4) $ 50.000.- 7 (Administración y dirección a cargo del directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. 11) Prescinde de Sindicatura. Domicilio legal y especial de directores: Niceto Vega 6034, piso 1º, C.A.B.A. Presidente: Stella Maris GOMEZ; Director Suplente: Daniel Alberto VENEZIA. Autorizada: Escr. 37 del 28 de mayo de 2007. Reg. 1601.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 07/06/2007 Nº 90.157 v. 07/06/2007

STUGOTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Stugots S.A. 2) Escritura Nº 172 del 22-05-07. 3) Adrián Ricardo MARTINEZ, argentino, nacido el 1 de Septiembre de 1968, soltero, comerciante, DNI 20.250.703, CUIT 20-20250703-5, con domicilio real y especial en Vidal 1839, Piso 7mo. A, C.A.B.A. y Silvia Karina BALSAMELLO, argentina, nacida el 2 de Febrero de 1972, soltera, comerciante, DNI 22.505.103, CUIT 27-225051103-3, con domicilio real y especial en Vidal 1839, Piso 7mo. A, C.A.B.A. 4) 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción. 5) Tiene por objeto efectuar por su cuenta o por terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la república o en el extranjero las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; Financieras e Inversoras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas físicas. Todo tipo de gestiones y operaciones económico-financieras que permitan el acceso y el otorgamiento de financiaciones incluidas la compraventa de títulos públicos, créditos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Representación y Mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos o consignaciones, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, comodato, administración, operaciones de leasing, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza, intermediaciones, cobranzas, y todo tipo de actividad comercial que tenga relación con el objeto social. Consultoría: Asesoramiento en general de negocios y esquemas de negocios relativos a seguros, reaseguros. Asesoramiento en materia de ventas. Asesoramiento técnico en general sobre seguros, reaseguros, y afines. Marcas y Patentes: Uso y explotación de marcas y patentes de nombres en relación directa con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para llevar a cabo todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la ley o por este Estatuto. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. 8) Se prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. 10) Sede social: L. N. Alem 1020, Piso 11, C.A.B.A.- El primer Directorio: Presidente: Adrián Martínez; Director Suplente: Silvia Karina Balsamillo. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 172 del 22-05-07, Esc. María Alvarez Bor, Registro 1739, Capital Federal.

Abogado - Mariano Enrique Vinaccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 72. Folio: 361.

e. 07/06/2007 Nº 90.148 v. 07/06/2007

THE FOUR STARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/5/07. 2) THE FOUR STARS S.A. 3) Mónica María MARTIELLI, D.N.I 12.996.890, 13/05/59, Marcos Gabino LAURET, D.N.I. 13.372.975, 15/09/57; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio Real y Especial en calle Lausana 345, Jesús Maria, Prov. Córdoba 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del pais a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, y su financiación. 5) VENEZUELA 2334, PISO 2º, OFICINA "B" (C1096ABP) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/10 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Mónica María MARTIELLI; Director Suplente: Marcos Gabino LAURET. Autorización en escritura Nº 111, Folio 369, ESCRIBANO RODOLFO LUIS CARVALLO, Registro Nº 25 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/06/2007 Nº 90.113 v. 07/06/2007

TICKETMASTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: a) La Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 12/7/2006, resolvió: Reducir el capital social a $ 176.246, y Reformar los Artículos 6º, 18º, 19º y 26º del Estatuto; y b) La Asamblea Gral. Ordinaria del 20/2/2006 designó Presidente: Marcelo RIPOLL, DNI 11.960.449; Vicepresidente: Roberto Pablo RUSSO, DNI 18.195.223; Director Titular: Federico GONZALEZ COMPEAN, Pasaporte Mejicano 03320017831; Directores Suplentes: Calvillo Rodrigo Humberto GONZALEZ, Pasaporte Mejicano 1370014988; Alejandro Mauricie RODRÍGUEZ, Pasaporte Mejicano 95390034404; todos con domicilio especial en la calle Conde 935 Cap. Fed. Estoy autorizado a realizar la publicación conforme escritura 11, Registro 384 de Cap. Fed.

Escribano - Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2007. Número: 070605254142/2. Matrícula Profesional Nº: 2008.

e. 07/06/2007 Nº 6404 v. 07/06/2007

TRANSPORTES QUASAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando la publicación del 24/4/07 recibo 86777 se hace saber que por Asamblea del 28/2/07 se aumentó el capital social de $ 12.000 en la suma de $ 353.000 es decir hasta alcanzar la suma de $ 365.000. Autorizado por escritura Nº 126 del 18/4/07 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 33.

e. 07/06/2007 Nº 60.947 v. 07/06/2007

VIAMONTE 154

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Eduardo ESRUBILSKY, 26/11/54, contador público, casado, DNI 10.966.554, domicilio real y especial Castillo 467 C.A.B.A.; Luis Fernando BEVERSTEIN, 25/04/42, empresario, casado, LE 4.391.182, José Bonifacio 2320 piso 8º Dpto. "A" C.A.B.A.; Domingo Juan CORIGLIANO, 04/08/46, industrial, casado, LE 4.545.783, domicilio real y especial Virrey del Pino 1769 C.A.B.A.; Cristina Elena VARELA, empresaria, casada, 06/02/53, DNI 10.838.257, Av. Leandro N. Alem 651 piso 9º C.A.B.A.; Ricardo ESRUBILSKY, 02/10/51, arquitecto, casado, DNI 10.133.324, domicilio real y especial Av. Del Libertador 4372 C.A.B.A.; Edgardo Alberto VOLOSIN, 18/05/53, abogado, DNI 10.892.613, casado, Av. Luis María Campos 1475 piso 5º Dpto. "B" C.A.B.A.; Amalia Ernestina VANOLI, empresaria, 02/05/52, viuda, DNI 10.462.111, Malabia 2470 piso 18 Dpto. "A" C.A.B.A.; Paula Edith BLADIMIRSQUY, 24/08/68, casada, DNI 20.426.124, empresaria, Maximino Pérez 402 San Fernando (Prov. Bs. As.) y María Rosa Viviana CHERCASKY, 11/09/52, casada, DNI 10.488.864, abogada, Sinclair 3265 piso 1º C.A.B.A.; todos argentinos. 2) Escritura 127 del 30/05/07 Registro 1121 C.A.B.A. 3) VIAMONTE 154 S.A. 4) Castillo 467 C.A.B.A. 5) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, hoteles, edificios en propiedad horizontal, oficinas, negocios, cocheras, depósitos, y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trámites atinentes al ramo de construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las comprendidas en las leyes reglamentarias sobre Propiedad Horizontal, prehorizontalidad y constitución sobre los mismos de derechos reales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. Administrativa: Mediante la administración de los establecimientos relacionados con su objeto social. 6) 99 Años. 7) $ 50.000, = 8) PRESIDENTE: EDUARDO ESRUBILSKY, VICEPRESIDENTE: RICARDO ESRUBILSKY y DIRECTOR SUPLENTE: DOMINGO JUAN CORIGLIANO. 9) 1 a 5 miembros por 3 Ejercicios. Presidente. Sin Sindicatura. 10) 30/04.- Jorge Natalio KLEINER, apoderado en Escritura 127 del 30/05/07 Registro 1121 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 5/06/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 29.

e. 07/06/2007 Nº 6391 v. 07/06/2007

VOLCANO SOLUTIONS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura pública número 73 del 5/6/07 Registro 71, capital federal, socios: Fabio Adrián GAMBACH, casado en primeras nupcias con Verónica Inés Arditi, argentino, 7/10/65, Analista de Sistemas, D.N.I 16.674.880, C.U.I.L 20-16674880-2, domicilio en Panamericana Kilómetros 48,5, Ramal Pilar, Mapuche, Buenos Aires y Gustavo Adrián FELDMAN, argentino, soltero, arquitecto, D.N.I 22.234.956, C.U.I.L 20-22234956-8, 31/5/71, domicilio Dorrego 2646, piso 11, departamento B, C.A.B.A ambos domicilio especial en Guevara 483, C.A.B.A. Duración 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto en el país y/o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de consultoría, servicios profesionales, ventas de software, desarrollo de software, servicios de marketing, ventas y representaciones de software y consultoras del extranjero y local, distribución de tecnología, comercialización de servicios de programación, consultoría de negocios, ventas de servicios de eventos empresariales, y asesoramiento de empresas. Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Dirección y Administración: Directorio 1 a 6 por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio social 31/12 de cada año. Sede social: Guevara 483, C.A.B.A. Directorio: PRESIDENTE: Fabio Adrián GAMBACH. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Adrián FELDMAN. Escribano Autorizado, matrícula 2232, titular Registro 71, Capital Federal, con firma legalizada escritura 73 del 5/6/07.

Escribano – Angel Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2007. Número: 070606256396/0. Matrícula Profesional Nº: 2232.

e. 07/06/2007 Nº 62.636 v. 07/06/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A+P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) A+P S.R.L.- 2) Instrumento privado del 29-05-2007.- 3) Marcelo José D'ANDREA, argentino, nacido el 05-10-73, arquitecto, DNI 23.424.923, CUIT 20-23424923-2, casado, con domicilio real y especial en Cullen 3515, Punta Chica, Pcia de Bs As; y José Norberto D'ANDREA, argentino, nacido el 24-08-46, comerciante, DNI 4.555.702, CUIT 20-04555702-3, casado, con domicilio real y especial en Córdoba 150, Villa Ballester, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, construcción y venta de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, negocios relacionados con la construcción de obras públicas y privadas, viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, inclusive reforma, reparación, estudio, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura y paisajismo. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y clubes de campo, barrios cerrados, administración, explotación y realización de toda clase de operaciones y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de tercero que autoricen las leyes; participación y desarrollo de fideicomisos inmobiliarios; conceder créditos para la financiación de la compra de bienes inmuebles pagaderos en cuotas a términos, con garantía hipotecaria, mediante recursos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o noten forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año.- 9) Tucumán 320, piso 6º, departamento "D", 2º cuerpo, C.A.B.A.- Se designa gerente a Marcelo José D'Andrea. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 29-05-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 31/5/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 25.

e. 07/06/2007 Nº 90.063 v. 07/06/2007

ADDPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por acto privado del 8 de abril de 2005 Marcelo Daniel Adolfo Viaggio, DNI 16.521.871 vende, cede y transfiere 1530 cuotas partes de interés de pesos uno ($ 1) de valor nominal, a Roberto Carlos Albarracin DNI 22.657.557. El precio total y definitivo de la cesión es de Veinte mil pesos ($ 20000) abonados en 20 cuotas de pesos mil ($1000) cada una. La totalidad de las cuotas vendidas y cedidas se encuentran totalmente integradas, libres de todo gravamen o deuda, garantizando el cedente que es el único y exclusivo propietario de las mismas y que no existen inhibiciones o embargos personales que le impidan disponer de las mismas, como asimismo que pertenecen a la sociedad ADDPER S.R.L., sociedad con domicilio legal y sede social hasta la fecha en Callao 1457 piso primero oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires, y que fuera constituida con fecha 6 de Octubre del 1996 e inscripta en el Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia el 3 de diciembre del 1997 Bajo el Número 9719 del Libro 108 Tomo de SRL, poseyendo a la fecha de esta Cesión, un Capital Social inscripto de Pesos Tres Mil dividido en tres mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal de cada, Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al CEDENTE, además de no tener nada mas que retirar, reclamar, ni percibir de la Sociedad ni del Cesionario, por las cuotas cedidas. Cedente según instrumento de cesión del 8-04-2005.

Autorizado - Gabriel Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 350224. Tomo: 0152. Folio: 241.

e. 07/06/2007 Nº 60.881 v. 07/06/2007

ADDPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por acto privado del 8 de abril de 2005 Marcelo Daniel Adolfo Viaggio, DNI 16.521.871 vende, cede y transfiere 1470 cuotas partes de interés de pesos uno ($ 1) de valor nominal, a Luis Edgardo Braschi DNI 16.313.715. El precio total y definitivo de la cesión es de Veinte mil pesos ($ 20000) abonados en 20 cuotas de pesos mil ($1000) cada una. La totalidad de las cuotas vendidas y cedidas se encuentran totalmente integradas, libres de todo gravamen o deuda, garantizando el cedente que es el único y exclusivo propietario de las mismas y que no existen inhibiciones o embargos personales que le impidan disponer de las mismas, como asimismo que pertenecen a la sociedad ADDPER S.R.L., sociedad con domicilio legal y sede social hasta la fecha en Callao 1457 piso primero oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires, y que fuera constituida con fecha 6 de Octubre del 1996 e inscripta en el Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia el 3 de diciembre del 1997 Bajo el Número 9719 del Libro 108 Tomo de SRL, poseyendo a la fecha de esta Cesión, un Capital Social inscripto de Pesos Tres Mil dividido en tres mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal de cada. Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al CEDENTE, además de no tener nada mas que retirar, reclamar, ni percibir de la Sociedad ni del Cesionario, por las cuotas cedidas. Cedente según instrumento de cesión del 8-04-2005.

Autorizado - Gabriel Casado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 350225. Tomo: 0152. Folio: 241.

e. 07/06/2007 Nº 60.882 v. 07/06/2007

AGRO DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 15 de mayo de 2007 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada 1) Rolando del Valle Guerrero, abogado, argentino, DNI Nº 18.383.936, mayor de edad, CUIT Nº 27-18383936-6, con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y 2) Pablo Rómulo Di Iorio, abogado, argentino, mayor de edad, con domicilio especial en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, divorciado, DNI 18.414.650, CUIT 20-18414650-9, 3) AGRO DESAROLLOS SRL, 4) Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, 5) La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros, su reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución, aumento o reducción de capital, emisión de títulos de deuda, así como también la actuación como agente organizador en operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados, incluyendo el desarrollo y estructuración de fideicomisos; así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo; asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento vincu-

lado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias. Efectuar inversiones en acciones, debentures, obligaciones, opciones, futuros, productos derivados, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; otorgamientos de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias, y realizar inversiones en sociedades y fideicomisos constituidos o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma, 6) 99 años, 7) $ 10.000, 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio. Se designó para integrar la Gerencia a los Sres. Rolando Del Valle Guerrero y Pablo Rómulo Di Iorio, quienes fijaron su domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, 9) Prescinde de sindicatura, 10) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado en Instrumento Privado de fecha 15 de mayo de 2007.

Abogado - Pablo Rómulo Di Iorio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 45. Folio: 431.

e. 07/06/2007 Nº 90.297 v. 07/06/2007

AISLACIONES TERMOACUSTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 17/4/01, bajo el Nº 2218, del Libro 114, de S.R.L. Se comunica que por escritura de fecha 23/4/07, Fo. 92, el Reg. 1427, Cap. Fed. se realizó lo siguiente: a) Maximiliano ACUÑA JAUN CEDIO a favor de Christian ACUÑA JAUN, las cuotas partes de capital social que poseía en "AISLACIONES TERMOACUSTICAS S.R.L.", esto es 8 cuotas partes de $ 100 valor nominal. b) Se RATIFICO como GERENTE a: Juan Bautista ACUÑA, con domicilio especial en Armenia 1892 de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 23 de abril de 2007 pasada al folio 92 del Registro Nº 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Diana Cristina Garibaldi

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 24/4/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 024.

e. 07/06/2007 Nº 6333 v. 07/06/2007

ANCESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7 de febrero de 2005, Cecilia Natacha Brunello, Andrea Yanina Brunello y Silvia Alejandra Brunello, cedieron a Marta Elida Miranda, nacida el 17/9/19, D.N.I. 3.764.964 y Pedro Sipos, nacido el 23/9/1953, D.N.I. 18.770.320, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Sarmiento 2331 piso 5, departamento A de C.A.B.A. 275 cuotas sociales a cada uno de ellos.- PEDRO SIPOS. Gerente designado en reunión del 15 de octubre de 2004.

Pedro Sipos

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 14.

e. 07/06/2007 Nº 62.526 v. 07/06/2007

BEEPOINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del publicado el 9/5/07, según factura Nº 0076-00088250, por instrumento privado del 05/06/07 se modificó el capital social por la suma de DOCE MIL PESOS reformándose en consecuencia el articulo 4º del contrato social. Sonia Maria Tommasi, autorizada por instrumento privado del 30/04/07.

Abogada - Sonia María Tommasi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 86. Folio: 804.

e. 07/06/2007 Nº 90.364 v. 07/06/2007

BISCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Daniel Sanchez, 15-9-76, DNI 25251433, Juramento 5074 Piso 2º Departamento B C.A.B.A, Cristian Alexis Bisignano, 9-7-82, DNI 29636395, Libertad 767 Martínez Pcia Bs, As, argentinos, solteros, comerciantes 2) 30-5-07 3) $ 120.000 4) 99 años 5) 31/7 6) Juramento 5074 Piso 2º departamento B C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o exterior: comercialización, importación, exportación, reparación, mantenimiento inherente a todo tipo de automotores, motocicletas, motos y rodados en general, nuevos o usados, autopartes, repuestos y accesorios para su utilización en sus talleres o su reventa. 8) Gerente: Pablo Daniel Sanchez y Cristian Alexis Bisignano ambos domicilio especial en Juramento 5074 Piso 2º departamento B C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura publica 87, 30-5-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2007. Número: 198700. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/06/2007 Nº 60.865 v. 07/06/2007

BLUE COAT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 5 de junio de 2007, ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: Blue Coat Argentina S.R.L., la cual tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Buenos Aires; 2) Socios: Blue Coat Systems, Inc.: sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia conforme al artículo 123 de la Ley 19.550 el 24 de mayo de 2007 bajo el número 641 del Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros; y b) Blue Coat Systems International, Inc., sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia conforme al artículo 123 de la Ley 19.550 el 24 de mayo de 2007 bajo el número 640 del Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, la realización de actos relativos a la venta y servicios de soporte para productos de comunicación y seguridad de datos. A tal efecto, la sociedad estará facultada para suministrar servicios generales de consultoría, para ser titular y mantener participaciones en sociedades existentes o a ser constituidas en el futuro en la República Argentina o en el extranjero, y para otorgar y recibir préstamos (se encuentran excluidas del objeto social los servicios y actos que se encuentran bajo el alcance de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.256). A dicho efecto, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o por este estatuto. Las actividades mencionadas en el objeto social deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera; 5) Capital Social: Pesos 12.000 representado por mil doscientas cuotas con derecho a un voto por cuota y un peso de valor nominal cada una. 6) Gerencia: único gerente titular: Sr. Miguel Ángel Marsili: argentino, nacido el 15 de agosto de 1948, casado, abogado, L.E. Nº 5.076.906 con domicilio real en la calle Olazábal 3228, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y gerente suplente Jorge Raúl Araujo Müller argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 20 de enero de 1959, abogado, DNI: 12.902.280 con domicilio real en el Barrio Santa Bárbara, Lote 25, Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Ambos gerentes han constituido el domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Representación legal: Gerente. 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Daniel Bugallo, autorizado por contrato social de fecha 5 de junio de 2007.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 07/06/2007 Nº 90.339 v. 07/06/2007

BORRETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Hugo Borretti Castellano, uruguayo, DNI. 92280766, casado, GERENTE; y Jorge Eugenio Borretti Ledesma, argentino, DNI. 30460567, soltero, ambos comerciantes, mayores, domicilio real Wineberg 2555, Planta Baja, Dpto. D Olivos, Prov. Bs. As, y especial en la sede social: 24 de Noviembre 1725, Dpto. 1, CABA. 1- 99 años. 2-INDUSTRIAL: fabricación, industrialización, elaboración y fraccionamiento de productos termoplásticos, elementos publicitarios y cartelería, como asimismo de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con esa industria. IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de productos y mercaderías relacionadas con su objeto. COMERCIAL: compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de productos y artículos termoplásticos, publicitarios y cartelería, como asimismo equipos, maquinarias y repuestos relacionados con esa industria. SERVICIOS: instalación y reparación de productos termoplásticos, cartelería y publicitarios y servicio de mantenimiento de los mismos. 3- $ 20.000. 4- uno o más gerentes por 3 ejercicios. 5- 31-12. Mónica Lilian Angeli autorizada en instrumento privado del 29-05-07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 33.

e. 07/06/2007 Nº 6335 v. 07/06/2007

BUENAS ARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 250 del 30-11-2004 ante el Esc. Mario G. Rebasa, Fº 713, Registro 701 de Capital Federal, se realizó: Cesión de Cuotas Sociales: Tres mil cuotas por un monto de Tres mil pesos; Los socios y gerentes señores Valeria Susana QUARANTA y Guido Augusto QUARANTA, renunciaron a sus cargos; los señores Jorge Alberto QUARANTA y Susana Inés ARAUJO, aceptaron la cesión y los cargos de gerentes, constituyeron domicilio especial Avenida Las Heras 2166, piso 2º C.A.B.A.-Autorizado: Escribano Mario G. REBASA, Matrícula 2259, Registro 701 a su cargo, Escritura 250, Fº 713, del mencionado Registro.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2007. Número: 070606256749/0. Matrícula Profesional Nº: 2259.

e. 07/06/2007 Nº 62.641 v. 07/06/2007

C3 COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 183 del 30.05.2007 Registro Notarial 1739 Cap. Fed.; I) Carlos Horacio Martínez y Francisco José Galiñanes CEDIERON 2.000 cuotas a favor de: Nicolas Scian (argentino, soltero, comerciante, 18.01.80, DNI 27.876.723, Córdoba 1994, Bella Vista Bs. As): 1.020 cuotas y María Liliana Fernández Gill (argentina, casada, empleada, 16/9/52, DNI 10.602.598, Córdoba 1994, Bella Vista Bs. As): 980 cuotas.- II) Carlos Horacio Martínez renunció a su cargo de Gerente y se designó Gerente a Nicolás Scian.- Domicilio Especial del Gerente: Alicia Moreau de Justo 2030, 1º piso Oficina 133 Cap. Fed.- III) Cambio su denominación social por la de "CARLITOS HOGAR S.R.L.", reformando el artículo 1º del Estatuto.- ARTICULO PRIMERO: Con la denominación CARLITOS HOGAR S.R.L. continúa funcionando la sociedad antes denominada "C3 Comunicaciones S.R.L.". IV) Modificó el objeto social reformando el artículo 3º del estatuto.- ARTICULO TERCERO: Compra y venta mayorista y minorista, venta por Internet, distribución, importación y exportación, representación, mandato, consignación, comisión, agencia de toda clase, de artículos para el hogar, informática, comunicaciones, rodados, incluyendo pero no limitándose, a equipos de audio, televisores, videograbadores, lavarropas, filmadoras, muebles, cocinas, aparatos de telefonía, equipos de computación, bicicletas, motocicletas y/o de cualquier otra naturaleza.- V) Se reformó el artículo 7º del estatuto.- VI) se traslado la sede social a la calle Alicia Moreau de Justo 2030, primer piso Oficina 133 Cap. Fed..- El apoderado se encuentra debidamente autorizado para este acto por Escritura Nº 183 del 30.05.2007 folio 1922 del Registro Notarial 1739 Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 30.

e. 07/06/2007 Nº 90.155 v. 07/06/2007

CACCIABUE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto 1 día instrtumento privado 1-6-07 Silvana Andrea Cacciabue contadora pública 26-8-72 DNI 22.988.705 y Alejandro Ariel Diez licenciado en economía 17-9-73 DNI 23492702 Ambos cónyuges entre sí argentinos domiciliados en Carola Lorenzini Nº 4951 UF 109 Francisco Álvarez partido Moreno Provincia Buenos Aires Sede social y domicilio especial Pedernera Nº 109 piso 1 departamento A Capital Federal $ 120.000 31-12 cada año 99 años fiscalización artícuo 55 Ley 19550 Gerencia individiual indeterminada Gerente Silvana Andrea Cacciabue Objeto "Prestación servicios profesionales en ciencias económicas, mediante el asesoramiento habilitado para cada una de las incumbencias profesionales y de acuerdo a las leyes que reglamentan su ejercicio" Firmo el presente por estar autrorizado en el mismo intrumento de fecha 1-6-07.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 07/06/2007 Nº 60.982 v. 07/06/2007

CERTRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 7 de mayo de 2007 Socios: Alejandra Lorena Vivas, argentina, nacida 22 de octubre de 1979, Documento Nacional de Identidad 27.690.628, C.U.I.T. 27-27690628-9, soltera, empresaria, domicilio real Chile y Chacabuco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Horacio Javier Fernández, argentino, nacido 6 de noviembre de 1978 Documento Nacional de Identidad 26.699.382, C.U.I.L. 20-26699382-0, soltero, empresario, domicilio real Barrio Castelo, Mercedes, Provincia de Corrientes. Denominación: CERTRUCK S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas terceros, el tráfico de mercaderías y el transporte nacional e internacional de carga en general; la expedición, almacenaje, estibaje, embalaje y distribución; y la compra, venta, importación, exportación, prestación de ser vicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos de carga y transporte A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o Estatuto Capital $ 12000, 12000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente, permanencia cargo: duración sociedad. Fiscalización prescinde. Ejercicio social: 31 de diciembre. Gerente: Alejandra Lorena Vivas, domicilio especial: Lavalle 1607 piso 7, oficina F, Capital Federal. Sede Social: Lavalle 1607, piso 7, oficina F, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada en Instrumento Privado del 7 de mayo de 2007.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 10/5/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 56.

e. 07/06/2007 Nº 90.099 v. 07/06/2007

COIN VENDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 3.11.2006; I) Ernesto Felipe Maldonado CEDIO UNA cuota a fa-

vor de Juan Pablo Maldonado (argentino, soltero, comerciante, 3-6-71, DNI 22.276.510, Malvinas 1775, Don Torcuato, Prov. Bs. As.).- II) Se retomó el artículo 5º del estatuto en cuanto a la garantía de los Gerentes.- III) El señor Ernesto Felipe Maldonado renunció a su cargo de Gerente.- Gabriel Horacio García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Carta Poder del 18/5/2007.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 30.

e. 07/06/2007 Nº 90.156 v. 07/06/2007

COMPAÑIA TRANSPORTES DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 09/05/2007 se autorizo a Aníbal enrique Alfonzo tomo 46 folio 313, a informar que: Jose Luis Pascuet vendio la totalidad de sus cuotas a Jorge Ricardo Guillermo Arias, reformándose el articulo cuarto del contrato social, renuncia al cargo de gerente Jose Luis Pascuet, y asume Jorge Ricardo Guillermo Arias, quien acepta el cargo, y fija domicilio especial en esmeralda 779 piso 6º departamento "F" de capital federal.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 07/06/2007 Nº 90.108 v. 07/06/2007

DANAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Alberto VENEZIA, 10-2-40, DNI. 4308164 y Stella Maris GOMEZ, 10-5-44, DNI.4849385, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Niceto Vega 6037, C.A.B.A. 2) 20 años. 3) TURISMO mediante la realización de todas las actividades inherentes a una empresa de turismo y/o agencias de viajes. Explotación, promoción, organización y venta de servicios turísticos dentro y fuera del país. Reserva y venta de pasajes nacionales e internacionales, aéreos, terrestres o marítimos; reserva y venta de comodidades en hoteles y en general en hospedajes de todo tipo, así como en espectáculos; explotación, promoción y administración de hoteles, hosterías, moteles, tiempos compartidos, lugares para vacacionar y organización de excursiones individuales, colectivas dentro y fuera del país. Venta de vicios complementarios como alquiler de rodados, lanchas, guías y otros. Representación de agencias mayoristas de turismo, nacionales o extranjeras, transportadoras, de hospedajes, espectáculos y cualquier actividad asociada al objeto social. 4) $ 20.000. -5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. 8) Cierra el 31-12 de cada año. GERENTE: Stella Maris GOMEZ. Domicilio especial en Sede Socia Social: Niceto Vega 6034, Piso 1º, C.A.B.A. Autorizada: Doc. priv. del 28-5-07.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 07/06/2007 Nº 90.158 v. 07/06/2007

DEVOTO CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario: Se agrega en la publicación del objeto social del 25/4/07, recibo 0076-00086906: "La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el pais o en el exterior, las siguientes actividades que forman su OBJETO...". (AUTORIZADA escritura 132, 18/4/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003277299.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 39.

e. 07/06/2007 Nº 90.138 v. 07/06/2007

EXELTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia 26 de septiembre de 1997, Número 7340, Libro 107 SRL. Instrumento Privado del 4 de junio de 2007 modifica: "ARTICULO SEGUNDO: "Su plazo de duración se fija en OCHENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio". Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada en Instrumento Privado del 4 de junio de 2007.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia T. Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 57.

e. 07/06/2007 Nº 90.387 v. 07/06/2007

EXTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VENTA CUOTAS SOCIALES S.R.L., instrumento privado del 21/12/2006 1º) Vendedores: Roberto Enrique Gasperi (LE.: 8.341.249); Gustavo Armando Lezcano (D.N.I.: 17.163.286) y Comprador: Jorge Quinteros (D.N.I.: 13.404.738). 2º) Contrato inscripto en Inspección General de Justicia bajo el Nº 2430, libro 92, tomo S.R.L. el día 23/05/1990 3º) Venden 1294 cuotas en $1294 según el siguiente detalle: Roberto Enrique Gasperi vende 980 cuotas de $1 cada una $980 y Gustavo Armando Lezcano 314 cuotas de $1 cada una $314, del capital social de EXTEX S.R.L. Autorizada por acto de modificación de contrato del 21/12/2006, Jesica Miriam Hatfield (D.N.I.: 31.175.418).

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 90. Libro Nº: 37.

e. 07/06/2007 Nº 60.905 v. 07/06/2007

FARMACIA LACARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que en Escritura 22 del 9-3-2007 Reg. 2133: La socia Berta LEZEN de WOLFENSON cedió sus Sesenta Cuotas a Diana Miriam SZEWC argentina, farmacéutica, divorciada, nacida 11-7-1956, DNI. 12277880, CUIT 27-12277880-6, domiciliada en Lavalle 1500 Cap. Fed. Aumentan Capital social a $ 10.000. Actualizan estatuto a normativa vigente I.G.J. Renuncia a gerencia Berta LESEN de WOLFENSON. Designan gerentes a los socios Mordche SZEWC y Diana Miriam SZEWC. Domicilio especial en sede social sita en Av. Rivadavia 8701/05 Cap Fed conforme estatuto. Esc. Autorizado en escritura 22 del 9-3-2007 relacionada.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2007. Número: 070531248014/7. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 07/06/2007 Nº 90.097 v. 07/06/2007

FICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 168 del 30/5/07 Fº 420 Registro 88, C.A.B.A. Socios. Ignacio Manuel del Rio Garcia, argentino, nacido el 18/11/84, DNI 31.407.764, CUIL 20-31407764-5, soltero, estudiante; y Manuel del Rio Garcia, español, nacido el 25/4/50, DNI 93.419.665, CUIT 20-93419665-2, casado, arquitecto, ambos domiciliados en Moreto 1733, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto. dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, estudiar, proyectar, realizar la dirección ejecutiva y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad solo realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante, mediante ellos; e Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros vinculados a las actividades mencionadas. Capital: $ 10.000. Administración: estará a cargo de los socios gerentes por el término de duración de la sociedad. La representación y uso de la firma social será ejercida por los gerentes en forma indistinta. Sede social: Avenida Coronel Cárdenas 3032 piso 6 depto. B, C.A.B.A.; Gerentes: Ignacio Manuel del Rio Garcia y Manuel del Rio García, ambos con domicilio especial en Avenida Coronel Cárdenas 3032 piso 6 depto. B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc.168 del 30/5/07 Fº 420 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 10.

e. 07/06/2007 Nº 60.900 v. 07/06/2007

FONCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 357 del 31/5/07, Registro 1819 Cap. Fed.- SOCIOS: Alejandro Antonio Pistacchi, argentino, nacido 12/10/67, soltero, DNI 18.254.122, CUIL 20-18254122-3, domicilio Rivadavia 1167, P.B., depto. 10, C.A.B.A. y Jorge Alesio Fontana, argentino, nacido 5/11/66, DNI 18.122.726, CUIL 20-18122726-6, empleado, divorciado, domicilio Juncal 2611, piso 4º depto. "A", C.A.B.A.- Denominación: FONCHI S.R.L.- Duración: 99 años desde de inscripción. OBJETO: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: GASTRONOMIA: La fabricación, elaboración y venta de pizzas, empanadas y pastas, servicio de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizza - café y toda actividad relacionada con la gastronomía; elaboración de comidas en general, entrega a domicilio, servicio para llevar, delivery, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general. Elaboración y venta de dulces y/o productos caseros para venta al por mayor. Congelados. Importación-exportación. Servicios de catering, eventos. Organización de cursos y clases de cocina. FRANQUICIAS: otorgamiento y adquisición de franquicias de todo tipo relacionadas con la actividad que desarrolla la sociedad.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Capital: $ 10.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Alejandro Antonio Pistacchi, quien acepta y constituye domicilio especial en av. Rivadavia 1167, P.B. depto 10, C.A.B.A.- Sede Social; Juncal 2611, piso 4º, depto A, C.A.B.A.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2007. Número: 070604251468/D. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 07/06/2007 Nº 6340 v. 07/06/2007

FORDAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/5/2007. 2) Leonardo Alberto LEVY, argentino, casado, nacido el 25/12/1971, comerciante, D.N.I 22.467.706 y Gisela Romina HAMRA, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15/10/1978, D.N.I. 26.844.707, ambos domiciliados en Montes de Oca 789 piso 1º Depto. "B" Cap. Fed. 3) "FORDAC S.R.L." 4) Sede social: Pasteur 135 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, y/o de tercero asociada a terceros las siguientes actividades. Fabricación, importación, exportación, comercialización, de herramientas manuales, mecánicas y/o eléctricas, para cualquier destino, accesorios para automotores. 7) CINCUENTA MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Leonardo Alberto LEVY quién fija domicilio especial en Pasteur 135 Cap. Fed. 9) 30 de abril de cada año. El Autorizado Guillermo Alfredo Symens por instrumento privado de fecha 16/5/2007.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 29/5/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 17.

e. 07/06/2007 Nº 6367 v. 07/06/2007

GIGA CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 114 del 30/05/07 Esc. Liliana M. Coto Registro 1762 Cap. Fed. Alejandro José GAGLIANO, argentino, ingeniero, divorciado, 01/06/1965, DNI 17.640.720. CUIT 20-17640720-5; Hugo Néstor GIAMPAOLI, Argentino, casado, 11/02/1961, DNI 14.349.559 CUIT 20-14349559-1, ambos con domicilio legal en Nuñez 3581 Cap.Fed. Plazo 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en temas relacionados con negocios de energía. Realizar estudios de factibilidad, evaluación de proyectos, análisis técnicos, económicos, financieros, inspección de proyectos, auditoria y certificación de reservas, en todo el ámbito de los negocios de energía- Realización de tareas de investigación, capacitación y difusión de temas relacionados con el objeto social.- Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando y capacitando las personas, empresa u organizaciones que a tal fin sean necesarios.- Comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, materias primas y demás productos utilizables para la consecución de su objeto.- Capital: 5.000.- Administración: indistinta uno o mas gerentes, socios o no: Alejandro José GAGLIANO. Hugo Néstor GIAMPAOLI, ambos con domicilio especial en el arriba mencionado Mandato: 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31/05. Sede: Nuñez 3581, Cap. Fed. Autorizado a publicar Edictos por escritura de constitución 114 de fecha 30/05/2007 ante Registro 1762 Cap. Fed. SERGIO LEONARDO CORTESE DNI 22.653.921.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 9.

e. 07/06/2007 Nº 6342 v. 07/06/2007

GOOGLE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Convenio de cesión de cuotas del 15 de mayo del 2007, Google International LLC cedió 857.140 cuotas de $ 1 valor nominal a favor de Google Inc, una sociedad inscripta según el artículo 123 de la Ley 19.550, bajo el número 772, del Libro 58, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Convenio de cesión de cuotas celebrado el 15/5/07. Tomo 87. Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 07/06/2007 Nº 5979 v. 07/06/2007

J.C. DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ el 13-01-2005 Nº 431, Lº 121 de SRL. Comunica que por escritura del 23-05-2007, pasada

ante la escribana Carolina Rovira, al folio 161 del Registro 321 CABA, Carlos Martín HERRERA, D.N.I. 32.264.895 CEDIO las 500 cuotas sociales que le correspondían en "J.C. DESIGN SRL" a los cónyuges en primeras nupcias Paula Nieves DIAZ VILLA, argentina, nacida 26/10/1975, D.N.I. 25.099.848, CUIL 27-25099848-7, comerciante, domiciliada en Valdenegro 3288 CABA, quien adquirió 200 cuotas sociales y a Jose SLUTZKER, D.N.I. 20.534.105, quien adquirió 300 cuotas sociales.-AUTORIZADA: Graciela Ines D'Alessandro, D.N.I. 5.922.909, Escritura 75 del 23/05/2007, Fº 161, Registro 321 CABA.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 1273.

e. 07/06/2007 Nº 60.945 v. 07/06/2007

KYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 04/06/07 que me autoriza a publicar: Socios: Karina Alejandra Vertone, 15/04/71, D.N.I. 22.092.517, General José G. Artigas 1823, Piso 6º, Departamento "C", Capital Federal y Claudio German Donati, 18/10/71, D.N.I. 22.366.830, Formosa 353, Piso 17º Departamento "H", Capital Federal; ambos argentinos, solteros y comerciantes; Denominación: "KYRA S.R.L."; Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico: bares y/o restaurantes y/o pizzerías y/o parrillas, mediante la elaboración de alimentos y bebidas para la venta dentro de los locales; con venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas pudiendo utilizar la modalidad de café concert mediante la exhibición de shows en vivo. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá tomar o dar franquicias. Plazo: 99 arios; Capital: $ 10.000.- Administración: Gerente: Claudio Germán Donati, con domicilio especial en el real consignado más arriba; Cierre: 31/05; Sede Social: Formosa 353, Piso 17º, Departamento "H", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 07/06/2007 Nº 90.180 v. 07/06/2007

LA DOÑITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 24/05/2007. SOCIOS: Cónyuges Fernando César José RAVAGLIA, ingeniero agrónomo, nacido 04/06/60, DNI. 14.156.204, CUIT. 20-14156204-6, y María Eugenia Pilar FERNANDEZ BECERRA, abogada, nacido 02/10/61, DNI. 14.820.084, C.U.I.T. 27-14820084-5, ambos argentinos, domiciliados en Guatemala 4408, 3º p. Dto. "A" Capital Federal.- DENOMINACIÓN: LA DOÑITA S.R.L.- PLAZO: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de campos en todas sus formas, sean propios o de terceros; explotación agropecuaria, producción, industrialización y comercialización de productos de origen agropecuario y sus derivados; prestación de servicios de capacitación agropecuaria y turismo rural. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. CAPITAL: $ 10.000.- GERENCIA: Uno o más gerentes socios o no, actuando indistintamente, por todo el tiempo de la sociedad.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE Y DOMICILIO ESPECIAL: Guatemala 4408, 3º piso Dto. "A", Capital Federal. GERENTE: Fernando César José Ravaglia.- Alfredo Mario Cornejo AUTORIZADO por instrumento privado del 24/05/2007.

Abogado - Alfredo Mario Cornejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 18. Folio: 548.

e. 07/06/2007 Nº 90.083 v. 07/06/2007

LABOTHERM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv. 18/05/07. Socios: Ricardo Maffeo, casado nacido 28/08/65, DNI 17.173.887, ejecutivo y Adriana Claudia Vardé, casada, nacida 1/09/63, DNI 16.581.015, abogada, ambos argentinos con domicilio en Zárraga 3506, CABA. Nombre: "LABOTHERM SRL". Domicilio Social: Zárraga 3506, CABA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las sig. actividades: consultoría, asesoramiento técnico, servicio técnico, compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de sistemas de control de temperatura Marca. JULABO, con especial dedicación al mercado de Sudamérica. Capital: $12.000. Plazo: 99 años. Administración: Socio Gerente. Gerente designado: Sr. Ricardo Maffeo, con domicilio especial Zárraga 3506 CABA Cierre del ejercicio: 31/05. Adriana Claudia Vardé, abogada autorizada por estatuto citado ut-supra.

Abogada - Adriana Claudia Vardé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 44. Folio: 200.

e. 07/06/2007 Nº 90.149 v. 07/06/2007

L'EVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23/05/07 que me autoriza a publicar. Socios: Iván Cornejo Gayán, casado, 01/11/76, D.N.I. 25.641.295, Los Mandarinos 344, Tres Cerritos, Salta, Provincia de Salta y Roberto Daniel Berger, divorciado, 08/12/51, D.N.I. 10.195.877, Viamonte 1699, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "L'EVENT S.R.L."; Objeto: Proyecto, organización, producción y montaje de eventos ferias, exposiciones, convenciones, seminarios y muestras, ya sean de carácter cultural o comercial pudiendo la sociedad exhibir en predios propios o arrendados elementos culturales, libros, películas cinematográficas y productos o mercancías para ser vendidas por cuenta de terceros expositores. A tales fines la Sociedad podrá participar de licitaciones públicas o privadas y contrataciones directas con el Estado Nacional, Provincias o Municipios. Plazo: 10 años; Capital: $ 10.000.- Administración: Gerentes: En forma conjunta Iván Cornejo Gayán y Roberto Daniel Berger, ambos con domicilios especiales en la Sede; Cierre: 31/12; Sede Social: Carlos Calvo 4318, piso 3º, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 07/06/2007 Nº 90.091 v. 07/06/2007

LITORAL CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por Escritura de 28 de Setiembre de 2006, fija nueva sede social —sin modificación del contrato— en Avenida Cordoba 373 - Piso Primero "C" de C.A.B.A.; por el mismo acto se adecúa a las resoluciones 20/2004 y 21/2004, modificando cláusula Quinta.- Luisa E. Osella de Urria; Registro 37; Matricula 2463; Autorizada en Escritura 344 de 28 de Setiembre de 2006 - folio 1244 - Registro 37 - modificación de LITORAL CARGAS SRL

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2007. Número: 070329149919/9. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 07/06/2007 Nº 62.549 v. 07/06/2007

MANDATOS Y FIDUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 15 de mayo de 2007 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada 1) Hernán Guillermo Barrio Otegui, abogado, mayor de edad, argentino, domicilio especial en Echeverría 2079, Piso 3º, Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires, casado, DNI 18.475.170, CUIT 20-18475170-5, y 2) Pablo Rómulo Di Iorio, abogado, argentino, mayor de edad, con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, divorciado, DNI 18.414.650, CUIT 20-18414650-9, 3) MANDATOS Y FIDUCIA SRL, 4) Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, 5) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: actuar como fiduciario y/o fiduciario financiero y/o fiduciario ordinario público, conforme Artículos 5 y 19 de la Ley Nº 24.441 ("Ley de Fideicomiso"). A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en todo tipo de fideicomisos, con o sin oferta pública, fideicomisos de garantía o financieros, fideicomisos de administración, depositario de garantía, agente de garantía y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la Ley de Fideicomiso y el Código Civil, 6) 99 años, 7) $ 10.000, 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio. Se designó para integrar la Gerencia a los Sres. Hernán Guillermo Barrio Otegui, quien fijó domicilio especial en Echeverría 2079, Piso 3º, Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires, y a Pablo Rómulo Di Iorio, quien fijó domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, 9) Prescinde de sindicatura, 10) 31 de diciembre de cada año. Firmante autorizado en Instrumento Privado de fecha 15 de mayo de 2007.

Abogado - Pablo Rómulo Di Iorio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 45. Folio: 431.

e. 07/06/2007 Nº 90.296 v. 07/06/2007

MARLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15-5-07 2) Martín Holzman, argentino, 2-8-84, empleado, soltero, Av. Forest 1155, 5º piso, departamento D Cap. Fed y Lionel Holzman, argentino, 19-6-80, Licenciado en economía, soltero, Mendoza 5101, 5º piso, departamento A Cap. Fed. 3) a) Explotación de Preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilar, mediante procesos tales como desmonte, enriado, macerado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje, hilatura, texturado, urdido, tejido; blanqueo, teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos; la manufactura de tejidos y otros artículos textiles, fabricación de encajes; manufactura de ropa interior y de vestir mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales y la confección de accesorios, y la compra, venta, consignación, representación, fabricación, comercialización, importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto. 4) 30000 5) 31/12 6) 99 7) Gerentes: Martín Holzman y Lionel Holzman ambos con domicilio especial en sede social, 8) Av. Forest 1155, 5º piso, departamento D Cap. Fed. autorizada escritura 81, fº 219 del 15-5-07, escribana Alba Rosa Muñiz de Leon, titular reg 641 cap. fed.

Autorizada - Fabiana León

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergströn. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 37.

e. 07/06/2007 Nº 6371 v. 07/06/2007

MATTEUCCI MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pascual IERVASSI, argentino, soltero, 18/08/54, empresario, DNI: 11.362.589, domicilio México 2085 Cap. Fed.; Sonia Liliana CERRUDO, argentina, soltera, 24/01/82, empresaria, DNI: 29.035.066, domicilio Avenida Independencia 1552 Piso 1º Departamento 13 Cap. Fed. 2) 10/04/07. 3) Peru 263 Piso 10º Departamento B Cap. Fed. 4) La promoción, el desarrollo, la organización, y la esponsorización directa e indirecta de todos los deportes en general y en especial los deportes a motor entendiendo por ello, los automovilísticos, motociclísticos, aéreos, náuticos, sin excepción alguna; y actividades artísticas. 5) 99 años. 6) $ 41.000.- 7 y 8) Gerente Pascual Iervassi, en forma individual e indistinta, con domicilio especial en Peru 263 Piso 10º Departamento B Cap. Fed. 9) 30/11 de cada año. AUTORIZADA MARIA DE LOS A. MASCIOCHI POR ESCRITURA Nº 111 DEL 10/04/07 ANTE MI.

Escribana – María de los A. Masciocchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2007. Número: 070531247995/E. Matrícula Profesional Nº: 3836.

e. 07/06/2007 Nº 6332 v. 07/06/2007

NICETO VEGA 5500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTARIA DEL AVISO DE FECHA 4/5/07 Nº 87652. ESCRITURA Nº 87 DEL 31/5/07 OBJETO: SE SUPRIME "PUBLICIDAD Y MARKETING EMPRESARIAL". GERENTE: NELSON ARIEL VILLALBA MENAFRE, D.N.I. 17351389, DOMICILIO ESPECIAL EN HUMBOLDT 1391 CAP. FED. AUTORIZACIÓN EN ESCRITURA Nº 56 DEL 18/4/07, ESCRIBANO OLIVERO.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007.Tomo: 84. Folio: 216.

e. 07/06/2007 Nº 90.122 v. 07/06/2007

PARKEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN 29/5/07 1) LEONARDO ABEL SEVIAN, CASADO 19/9/71, D.N.I. 22363996; ANGEL GUILLERMO SEVIAN, SOLTERO, 30/3/78, D.N.I. 26427107 Y MANUEL JUAN SEVIAN, CASADO 11/4/66 D.N.I. 17930414 TODOS ARGENTINOS, EMPRESARIOS, DOMICILIADOS EN 24 DE NOVIEMBRE 965 C.A.B.A. Y GERENTES 2) 99 AÑOS, 3) OBJETO: POR CUENTA PROPIA DE TERCEROS O ASOCIADA A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO PROPIOS O DE TERCEROS. COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE AUTOMOTORES, SUS PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS. SERVICIO MECÁNICO Y POSTVENTA. REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES, AGENCIA, Y MANDATOS TOS. 4) 31/12, 5) 10000. SEDE Y DOMICILIO ESPECIAL: RIVADAVIA 6109 C.A.B.A. AUTORIZACIÓN EN ESCRITURA Nº 86 DEL 29/5/07, ESCRIBANO OLIVERO.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 07/06/2007 Nº 90.119 v. 07/06/2007

PEAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 24/05/2007. SOCIOS: Cónyuges Paula PICO ESTRADA, profesora de filosofía, nacida 02/07/60, DNI. 14.378.558, CUIT. 27-14378558-6, y Alejandro José WINOGRAD, biólogo, nacido 05/09/58, DNI. 11.987.876, 20- 11987876-5, ambos argentinos, domiciliados en Cerrito 1306, 8º p. Dto. 15 Capital Federal.- DENOMINACIÓN: PEAVE S.R.L. PLAZO: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: EDITORIAL: mediante la impresión y edición de libros, revistas y todo género de publicaciones; COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, distribución de publicaciones nacionales y extranjeras, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes y/o a crearse. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. CAPITAL: $ 12.000.- GERENCIA: Uno o más gerentes socios o no, actuando indistintamente, por todo el tiempo de la sociedad.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE Y DOMICILIO ESPECIAL: Pringles 210, Capital Federal. GERENTES: Paula Pico Estrada y Alejandro José Winograd. Alfredo Mario Cornejo AUTORIZADO por instrumento privado del 24/05/2007.

Abogado - Alfredo Mario Cornejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 18. Folio: 548.

e. 07/06/2007 Nº 90.082 v. 07/06/2007

PIPA PRODUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Bruno Pedemonti, argentino, nacido el 24-06-1972, empresario, DNI 22.823.881, domiciliado en General Martínez 1374, C.A.B.A.; Eloisa Cantón, argentina, nacida el 31-01-1975, empresaria, DNI 24.458.664, domiciliada en General Martínez 1374 C.A.B.A. Denominación: Pipa Producciones S.R.L. Duración: 20 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación con o sin opción de compra, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles como ser la subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sea para viviendas, oficinas, locales comerciales, marinas e infraestructura para deportes acuáticos, espacios de recreación, espacios guardacoches y cualquier otro uso que pueda dársele a los inmuebles que se adquieran; b) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial convenciones, seminarios, conferencias y/o eventos artísticos o de carácter deportivo o recreativo de cualquier índole, contratando al efecto los artistas y/o deportistas necesarios, como así también la contratación de y/o explotación y/o construcción de los lugares necesarios para la realización de tales eventos; c) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género; producción, comercialización y emisión de programas y espectáculos radiales, televisivos y cinematográficos y películas publicitarias; conviniendo a todos estos efectos con los titulares de derechos de las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización y/o utilización de cualquier otra manera; explotación y locación de instalaciones y estudio de grabación y filmación; explotación de teatros y cines propios y de terceros. La prestación o explotación de servicios de Radiodifusión a través de cable codificado o no, emisoras o estaciones radiofónicas o de televisión, sus repetidoras, sea por sistema de transmisión cerrados o abiertos, transmisión, recepción y explotación satelital, con vínculo directo o no, transmisión de datos, videotextos o cualquier otra aplicación, presente o futura de la electrónica de telecomunicaciones. Edición y publicación de servicios, diarios, revistas, libros y otros impresos de carácter técnico, científico, de divulgación y/o de información general o especializada, periódica o no. La publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio grafico o electrónico de difusión de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de radio, televisión o cinematografía, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y/o fabricación de los elementos necesarios para su consecución; d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, adquisición, concesión y uso de licencias para la explotación de caracteres o personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y de marcas, patentes, licencias, derechos de autor, diseños y modelos industriales directa o indirectamente relacionados con la actividad social; Si la actividad a realizar corresponde al área de profesionales reglamentadas, intervendrán profesionales con títulos habilitantes en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; a cuyo efecto podrá tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte de la República Argentina. Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto. Bruno Pedemonti suscribe 100 cuotas y Eloisa Cantón suscribe 100 cuotas. Gerentes: Bruno Pedemonti y Eloisa Cantón, ambos constituyen domicilio en sede social: General Martínez 1374, PB, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31/10. Patricia Clara, Abogada Tº 74 Fº 907, autorizada por estatuto social del 9/03/2007.

Abogada - Patricia Alejandra Clara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/06/2007. Tomo: 74. Folio: 907.

e. 07/06/2007 Nº 90.172 v. 07/06/2007

PLAT-MAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 30, del 28 mayo 2007, ante Esc. Mirta R. Rostagno, folio 91, registro 1349, Cap. Fed. SE CONSTITUYO: PLAT–MAC S.R.L.- SOCIOS: María Eugenia PALLADINO, nacida el 13 diciembre 1979, soltera, DNI 27.778.525, 27-27778525-6, empleada; Leonardo Dario PALLADINO, nacido el 05 junio 1971, divorciado de sus primeras nupcias con Natalia Mara Molina, DNI 22.235.034, C.U.I.T. 20-22235034-5, licenciado en asistencia social; y Analía Verónica PALLADINO, nacida el 24 mayo 1973, casada en primeras nupcias con Diego Fernando Aviles, DNI 23.327.485, C.U.I.T. 27-23327485-8, fonoaudiologa.- Los dos primeros domiciliados en Caracas 3558, y la última en Melincué 2560, 1er. piso, depto "A", todos vecinos de esta Ciudad, argentinos.- DOMICILIO: Cdad. Bs. As.- DURACION: 99 años desde inscripción.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, representación, distribución, importación, exportación, asesoramiento y desarrollo de todo tipo de materiales odontológicos, y de elementos para efectuar implantes dentales, sus componentes, accesorios, e insumos de cirugía odontológica incluidos los aparatos electromedicos, ortopédicos y protésicos.- Pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por las leyes que esté relacionado directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL: 12000 pesos en 120 cuotas de 100 pesos valor nominal, cada una.- ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE FIRMA SOCIAL: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- GERENTES: Alberto Leonardo PALLADINO y Jorgelina Elena PODESTA, los que actuaran y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta.- Alberto Leonardo PALLADINO, uruguayo, nacido el 10 diciembre 1945, casado primeras nupcias con Jorgelina Elena Podesta, DNI 93.346.867, C.U.I.T. 20-93346867-5, protesista dental; y Jorgelina Elena PODESTA, argentina, nacida el 16 marzo 1944, casada primeras nupcias con Alberto Leonardo Palladino, DNI 5.761.834, protesista dental; ambos domiciliados en la calle Caracas 3558, Cap. Fed. Quienes aceptaron el cargo de gerentes, constituyendo domicilio especial en la calle Caracas 3560, Cap. Fed.- CIERRE EJERCICIO: 31 diciembre de cada año.- SEDE SOCIAL: Caracas 3560, Cap. Fed. Autorizada para publicar por escritura 30, del 28 de mayo de 2007, al folio 91 del registro 1349 de esta ciudad.

Escribana - Mirta R. Rostagno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601249854/A. Matrícula Profesional Nº: 3562.

e. 07/06/2007 Nº 62.523 v. 07/06/2007

PLODER INNOVACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/5/2007.- 2) Leonardo PLODER, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 6/10/1982, D.N.I. 29.865.924, Maximiliano PLODER, argentino, soltero, ingeniero aeronaútico, nacido el 25/8/1977, D.N.I. 26.113.989, y Carlos Enrique Pedro PLODER, austríaco, farmaceútico, casado, nacido el 15/2/1948, D.N.I. 93.194.098, todos comerciantes y domiciliados en Miraflores 225 Haedo, Pcia. de Bs. As. 3) "PLODER INNOVACIONES S.R.L." 4) Sede social: Corrientes 5239 piso 12 depto. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar operaciones afines y complementarias de las siguientes variantes: INGENIERIA: Industrial, Hidráulica, eléctrica, electromecánica, electrónica, aeronáutica, eólica, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras y procesos industriales, sean públicas o privadas, contratando y/o subcontratando con particulares y/o con los estados nacionales, provinciales y/o municipales. COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, financiación, y distribución de productos varios, relacionados con el objeto principal. INDUSTRIALES: diseño, producción, transformación, manejo, de marcas y patentes, de todo lo relacionado con el objeto social. SERVICIOS: servicio de mantenimiento integral a industrias y arrendamiento de maquinarias, ya sean particulares o del Estado Provincial, nacional y/o municipal. CONSULTORIA: proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento de toda clase de procesos industriales cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora.- Se deja constancia todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad cundo fueran socios y por 3 ejercicios cuando no lo fueran. Se designa gerente a Carlos Enrique Pedro PLODER. El administrador fija domicilio especial en Corrientes 5239 piso 12 depto. "B" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 36 del 17/5/2007 al folio 36 ante la Escribana Natacha Laura Valverde Registro 2181.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 2.

e. 07/06/2007 Nº 6366 v. 07/06/2007

PONCHO MORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inspección General de Justicia Número: 1.653.585). Por reunión extraordinaria de socios del 31 de marzo de 2007 se resolvió modificar el artículo primero del contrato social y cambiar la denominación de la sociedad de Poncho Moro S.R.L. a Poncho Moro Residual S.R.L. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión extraordinaria de socios del 31 de marzo de 2007.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 07/06/2007 Nº 90.304 v. 07/06/2007

PRIMWEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30/05/07 en reunión de socios se resolvió subsanar el error consignado en el acta constitutiva fuera del contrato social de fecha 09/05/07 donde se consignó erróneamente como sede social Rosario 856 cuando el correcto es Rosario 854, Autorizado por instrumento privado del 30/05/07 Hugo Rubén BULLÓN, DNI 18461710.

Autorizado - Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 07/06/2007 Nº 90.355 v. 07/06/2007

PRODUCTORA ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por Escritura Pública de fecha 24-05-07. Registro Notarial 841. SOCIOS: Oscar Mario GONZÁLEZ ORO, argentino, 16-10-51, divorciado, periodista, D.N.I. 10.403.790, Emma de la Barra 353, 7º piso, Capital Federal y Rodrigo BERNARDEZ, argentino, soltero, empresario, 01-02-75, D.N.I. 24.425.538, Avenida Federico Lacroze 2241, Planta Baja, Capital Federal. DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros la siguiente actividad, Producción, realización, promoción, transmisión y comercialización de operaciones, negocios y actividades referentes al quehacer televisivo, radial, cinematográfico, teatral, cultural, discográfico y de artes graficas y de publicidad. Comprar y vender todo lo referido a derechos de obras teatrales, de televisión y cinematográficas Organizar y controlar elencos y eventos artísticos. Explotación o uso comercial en el país y en el exterior de los derechos sobre la propia imagen que le ceden deportistas y/o artistas y/u otros personajes públicos. CAPITAL: $ 15.000.-ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por un año. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Oscar Mario GONZALEZ. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: 25 de Mayo 168, 6º piso, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 24 de mayo de 2007, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martin R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2007. Número: 070530245294/0. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 07/06/2007 Nº 6369 v. 07/06/2007

RAYLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 28/04/2006, protocolizada por Escritura 19, folio 60, del 07/03/2007, Registro 1856 CABA, se resolvió: 1) Ampliar el número de Gerentes a cuatro. Designar Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Daniel Gustavo MITOLO, DNI. 14313384; Fernando TELLECHEA, DNI. 6189735; Claudia Marcela FERNANDEZ, DNI. 18258477; y Mabel Adriana AGEJAS, DNI. 13531411, quienes aceptan los cargos; y constituyen domicilio especial en Somellera 6181, CABA. Representación legal y uso de firma social a cargo de tres gerentes en forma conjunta cualesquiera de ellos, siendo siempre dos Daniel Gustavo MITOLO y Fernando TELLECHEA. 2) Aumentar el Capital Social a $ 400000. 3) Modificar articulos 5º y 7º del Contrato social. Suscribe Escribana Marina A. Goldman autorizada por escritura 19 del 07/03/2007.

Escribana - Marina A. Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601251399/A. Matrícula Profesional Nº: 4443.

e. 07/06/2007 Nº 60.907 v. 07/06/2007

REN RETIROS Y ENTREGAS NACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura rectificatoria del 4/6/07, otorgada al folio 38 del Registro 573 Cap. Fed. Se cambia la denominación social a "ENPACU S.R.L." Gabriela Noemí MORAN. DNI 28.080.061, apoderada por escritura 5 del 28/02/07, Registro 573 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nilda Mabel Guffanti. Nº Registro: 573. Nº Matrícula: 1889. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 13.

e. 07/06/2007 Nº 62.572 v. 07/06/2007

SEGURIDAD EN CALZADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 4/6/07. Socios: Eduardo DI GIOVANNI, argentino, nacido el 25/12/72, casado, DNI. 23101360, domiciliado en Avenida Roca 1915, Hurlingham, Pcia Bs. As.; Raúl Agustín MARCHESE, argentino, nacido el 3/10/59, divorciado, comerciante, DNI. 13.302.845, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1544, José C. Paz, Pcia Bs. As.; Diego Pablo MONTERO, argentino, nacido el 25/11/72, casado, comerciante, DNI. 23.100.239, domiciliado en Dragones 1872, Cap. Fed.; Maximiliano Carlos MONTERO, argentino, nacido el 10/12/75, casado, comerciante, DNI. 24873407, domiciliado en Dragones 1872, Cap. Fed. Domicilio: Dragones

1872, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La explotación comercial del negocio de proveeduría militar mediante la industrialización, fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de insumos militares en general, de protección de personal y seguridad industrial como ser calzados, indumentaria y artículos afines al rubro.- Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social Cierre: 30/6. Gerentes: Eduardo Di Giovanni, Diego Pablo Montero y/o Raúl Agustín Marchese con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado, del 4/6/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 07/06/2007 Nº 90.195 v. 07/06/2007

SOLUCIONES DOMICILIARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 1/6/07 2) Pablo Ruben MEDVEDOVSKY 11-12-81, DNI 29.152.353, cuit 20-29152353-7, empleado, domicilio real/especial Av. Diaz Velez 3986 piso 9º Depto B C.A.B.A, Daniel Adolfo MEDVEDOVSKY 20-6-77, DNI 26.046.793, cuit 20-26046793-0, Medico, domicilio real/especial Av. Diaz Velez 3960 piso 3º Depto F C.A.B.A, Roman PEREZ, 20-2-69, DNI 20.317.736, cuit 20-20317736-5, empleado, Nazareth PEREZ, 6-3-71, DNI 21.822.447, cuit 23-21822447-4, empleada; Ernesto PEREZ, 13-12-73, DNI 23.689.876, cuit 20-23689876-3, empleado, los últimos 3 domicilio real/especial Domingo Faustino Sarmiento 3265 Olivos, Pcia de Bs As, todos argentinos, solteros. 3) "SOLUCIONES DOMICILIARIAS SRL." 4) Av. Diaz Velez 3960 piso 3º Depto F C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios medicos Integrales en internacion domiciliaria que incluyen recursos humanos y medicos y paramedicos; medicos generalistas y/o especialistas, kinesiologos, psicólogos, fonoaudiologos, neurolinguistas, estimuladores tempranos; provisión de insumos medicos, material descartable, equipamientos de baja, media y alta complejidad. Estudios complementarios de diagnostico (electrofisiología, laboratorio de análisis clínicos, radiología, estudio por imágenes); tratamiento del dolor, cuidades paliativos, pacientes crónicos y agudos; auditorias medicas. Traslado de pacientes. Recurriendo a profesionales con títulos habilitantes cuando así lo exijan las disposiciones reglamentarias vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 50.000 8) 2 gerentes, en forma individual e indistinta por termino de duración de la sociedad. 8) Gerentes: Ernesto PEREZ y/o Daniel Adolfo MEDVEDOVSKY, 10) cierra el 31/5. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 149 del 1/6/07 folio 375 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: 070604253337/F. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 07/06/2007 Nº 62.569 v. 07/06/2007

TRUECARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1/06/2007. 1) Socios: PAULA KARINA MASSAGLIA, argentina, casada, DNI 20572786, Lic. en Sistemas, nacida 13/2/69, domicilio Maria B. Cazon 1036, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Argentina y PABLO GUSTAVO APANASIONEK, argentino, soltero, DNI 28843966, estudiante, nacido 23/06/81, domicilio Grecia 3355, C.A.B.A., Argentina. 2) Plazo: 99 años 3) Objeto: A) COSMETICA: La elaboración, producción, comercialización, compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, envasado, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de productos y subproductos de base cosmética, no medicinales, para el cuerpo y el rostro; tales como, lociones, cremas para afeitar, cremas rejuvenecedoras, reductoras e hidratantes. B) PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO INTEGRAL DEL CUERPO Y LA MENTE: La elaboración, producción, comercialización, compraventa y/o permuta, importación, importación, exportación, corretaje, comisión, envasado, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de productos naturales, no medicinales, relacionados con el cuidado integral del cuerpo y de la mente, que mejoran la calidad de vida, como por ejemplo aceites aromáticos, tónicos anti-oxidantes, jugos naturales, polvos alimentarios, vitaminas, minerales y fitoquimicos. Las tareas que requieran la participación de profesionales con título habilitante se desarrollarán con el debido concurso de los mismos. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga constitur y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, enitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidad es bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo ala Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4 Capital: $9000. 5) Cierre ejercicio 31/12. 6) Gerente: PAULA KARINA MASSAGLIA. 6) Sede y domicilio constituido gerente: Grecia 3394, piso 1, oficina 62, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, ABOGADO, Tº 92 Fº 889 autorizado en Estatuto de fecha 1/6/07.

Abogado - Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 07/06/2007 Nº 90.164 v. 07/06/2007

TRUMPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 7 de mayo de 2007 Socios: Alejandra Lorena Vivas, argentina, nacida 22 de octubre de 1979, Documento Nacional de Identidad 27.690.628, C.U.I.T. 27-27690628-9, soltera, empresaria, domicilio real Chile y Chacabuco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Horacio Javier Fernandez, argentino, nacido 6 de noviembre de 1978 Documento Nacional de Identidad 26.699.382, C.U.I.L. 20-26699382-0, soltero, empresario, domicilio real Barrio Castelo, Mercedes, Provincia de Corrientes. Denominación: TRUMPE S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos de artefactos de iluminación, extractores y ventiladores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto Capital $ 12000, 12000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente, permanencia cargo: duración sociedad. Fiscalización prescinde. Ejercicio social: 31 de diciembre. Gerente: Alejandra Lorena Vivas, domicilio especial: Lavalle 1607 piso 7, oficina F, Capital Federal. Sede Social: Lavalle 1607, piso 7, oficina F, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada en instrumento Privado del 7 de mayo de 2007.

Liliana Dolores Clarck

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 10/5/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 56.

e. 07/06/2007 Nº 90.098 v. 07/06/2007

UNA PICADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/05/07, constituye SRL 1) Luis Carlos Rubio, DNI 17555935 argentino, soltero, Actor, domicilio Bazurco 2564, C.A.B.A, nacido 19/11/65 y Romina Paula Cervilla, DNI 22777535, argentina, soltera, comerciante, domicilio Bazurco 2564, C.A.B.A., nacida el 9/6/71 2) UNA PICADORA SRL 3) Dr Luis Belaustegui 654 C.A.B.A 4) a) la organización y comercialización, en el país o en el exterior, de todo tipo de eventos artísticos, culturales, teatrales o deportivos y exhibiciones b) producción y realización de programas de televisión o producciones fílmicas para cine o televisión de todo tipo, en el país o en el exterior y exportación e importación de los mismos c) explotación del ramo de publicidad en todas sus manifestaciones y fases, sea por televisión, radio, cine, diarios, revistas, internet, grafica y cualquier otro medio de expresión creado o a crearse. Impresión de folletos publicitarios, producción, importaciones y exportación de material publicitario grafito y audiovisual y cualquier otra relacionada con la publicidad d) la contratación, en el país o en el exterior, de todo tipo de promociones publicitarias, sus licencias, marcas o patentes y la comercialización de los artículos, productos y subproductos derivados de los mismos e) Estudios de mercado. A tales fines la sociedad podrá exportar e importar todos los elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años 6) $10000 7) 1 o mas gerentes con mandato indeterminado 8) Sindicatura prescinde. 9) Gerente Luis Carlos Rubio, domicilio especial Dr. Luis Belaustegui 654 C.AB.A 10) Cierre ejercicio 31/12. Roberto Gontovnikas autorizado acta del 23/05/07.

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 07/06/2007 Nº 90.124 v. 07/06/2007

UPPER PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30.05.2007; María Cecilia Pinto Falcone, argentina, casada, 7.11.68, comerciante, DNI 20.506.704, López y Planes 1527, Acassuso, Bs. As. y Silvana Lorena Viero, argentina, soltera, 11.4.74, comerciante, DNI 23.944.573, Ezpeleta 99, Martínez, Bs. As.; Constituyeron: "UPPER PROMOCIONES S.R.L.".- Duración: 99 años.- Objeto: a) producción, desarrollo y organización de acciones integrales de marketing, publicidad, promoción y relaciones públicas; b) diseño, armado y producción de puntos de ventas, uniformes institucionales; c) producción, desarrollo y organización de exposiciones y eventos empresariales, sociales, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sean éstas cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero; d) compra, venta, fabricación y exportación de artículos relacionados con regalos empresariales, uniformes, stands, ambientaciones y estructuras; e) Realización de castings y manejo de imagen de modelos para publicidades. Selección de personal para acciones promocionales.- Capital: $ 10.000.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta.- Duración en el cargo: por el término de la vigencia del estatuto.- Fiscalización: Prescinde.- Cierre de ejercicio: 31.03.- Sede Social: Viamonte 1636, 9º piso Departamento "B" Cap. Fed..- GERENTES: María Cecilia Pinto Falcone y Silvana Lorena Viero.- Domicilio especial de las Gerentes: Viamonte 1636, 9º piso Departamento "B" Cap. Fed..- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado en el Instrumento Privado del 30.05.2007

Apodreado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 4/6/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 30.

e. 07/06/2007 Nº 90.154 v. 07/06/2007

YANA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 6/12/04: La socia Elena Leonor Ana Bottos cede la sus únicas 3000 cuotas a Claudio Francisco Barberis, argentino, nacido el 19/11/66, DNI 18.173.880, CUIT 20-18173880-5, casado, técnico electrónico, domicilio real y especial en Tacuari 344, 2 B, C.A.B.A., quien se incorpora a la sociedad. Claudio Francisco Barberis DNI 18.173.880. Gerente designado por instrumento privado de fecha 09/04/07.

Certificación emitida por: Elisabeth C de García Blanco. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 026.

e. 07/06/2007 Nº 61.049 v. 07/06/2007

YANA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 9/04/07: Renuncia el único gerente Gustavo Alfredo García. Se designa gerente al socio Claudio Francisco Barberis, argentino, nacido el 19/11/66, DNI 18.173.880, CUIT 20-18173880-5, casado, técnico electrónico, domicilio real y especial en Tacuari 344 2 B, C.A.B.A. Se modifican los siguientes artículos: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la sociedad es de PESOS 6.000 (seis mil), representado por 6.000 (seis mil) cuotas sociales, de un peso ($ 1.-) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas.- ARTICULO QUINTO: ADMIMSTRACION. REPRESENTACION LEGAL. USO DE FIRMA. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por todo el plazo social. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. ARTICULO SEXTO: GARANTIA DE LOS GERENTES. Los gerentes, en garantía de sus funciones, cumplirán en tiempo y forma con lo establecido por la Resolución General número 20 del año 2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias y concordantes. Claudio Francisco Barberis, DNI 18.173.880. Gerente.- designado por instrumento privado de 9/04/07.

Certificación emitida por: Elisabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 026.

e. 07/06/2007 Nº 61.048 v. 07/06/2007

ZANNITI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 332 de fecha 11/5/07, pasada al folio 506 del registro 1490 de Capital Federal, el sr. Claudio José Morotti, DNI 21.888.357, cedió, vendió y transfirió a Antonio Oscar Zanniti, DNI 93.463.185, 15 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, que tenía y le correspondían en dicha sociedad. Y se modificó el artículo quinto, el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, indefinidamente.- En tal carácter tendran las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto ley 5965/63. Los garantes designados constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones de conformidad a la ley de Sociedades Comerciales y las resoluciones dictadas por la autoridad de control. Autorizado: Gustavo Rodríguez, por la citada escritura del 11/5/07.

Abogado - Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 07/06/2007 Nº 90.130 v. 07/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el jueves 14 de junio de 2007 a las 18:30 horas, en la sede social de la ALIANZA FRANCESA, ubicada en la Av. Córdoba 946 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2007.
3º) Exposición y aprobación del balance general y de la situación económico-financiera de la asociación al 28 de febrero de 2007.
4º) Reforma del estatuto social (artículos 15 y 28).
5º) Fijación del número de miembros y elección del consejo de administración.
6º) Elección de un revisor de cuentas titular y de un revisor de cuentas suplente.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Presidente - Máximo Bomchil

Presidente designado por acta de reunión del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2006, Folio 204-205-206- Libro de actas del Consejo de administración Nº 7, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 11289 del 14 de abril de I994.

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua. Nº Registro: 241. Nº Matrícula: 2178. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 52.
e. 07/06/2007 Nº 62.540 v. 11/06/2007

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 59.492. Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 2007, a las 11:30 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Síndico titular y del suplente y elección de un Síndico Titular y un suplente hasta completar el mandato.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 167 de fecha 26 de octubre de 2006.
Presidente - Mariano César Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 1°/06/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 50.
e. 07/06/2007 Nº 22.764 v. 13/06/2007

CRAMPTEL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Registro Nro. 7159 L 115 T A. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 28 de mayo de 2007, convócase a los señores accionistas de CRAMPTEL S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de junio de 2007, a las 12:30 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) En Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria en exceso de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Designación de un director suplente hasta completar el mandato de la vacante producida.
5º) Consideración de los honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio.
7º) Consideración del destino de las utilidades.

II) En Asamblea Extraordinaria:

1° Consideración de la modificación del estatuto de la sociedad, a efectos de contemplar la inclusión de la Fiscalización Privada a través de un Síndico Titular y un Suplente.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Presidente electo por Acta de Directorio No. 52 de fecha 26 de octubre de 2006.
Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 4/06/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 50.
e. 07/06/2007 Nº 22.765 v. 13/06/2007

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 800.778) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de junio de 2007, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria, y a las 11 y 30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal y aprobación de dividendos en efectivo;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
8º) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Consideración del aumento efectivo de capital social en la sociedad controlada Logística la Serenísima S.A., por la suma de $ 30.000.000, en virtud del cual Danone Argentina S.A. suscribirá e integrará acciones por la suma de $ 28.500.000. Consideración de las condiciones de emisión y formas de integración de las acciones a ser emitidas por Logística la Serenísima S.A.;
10º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin. Fernando Carlos Aranovich — Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 29/05/2006.
Presidente - Fernando Aranovich

Certificación emitida por: Francisco J. Del Castillo. Nº Registro: 249. Nº Matrícula: 1701. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 40.
e. 07/06/2007 Nº 6006 v. 13/06/2007

"E"

ERICNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2007 a las 15:00 hs en Tacuari 147 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19550, correspondiente al 4 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
6º) Retribución al Directorio.
7º) Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.
7º) Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 6 de junio de 2007.

MERLO, José Francisco presidente por acta de Directorio N 30 de fecha 10 de enero de 2007.
Presidente - José Merlo

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 24.
e. 07/06/2007 Nº 62.654 v. 13/06/2007

"F"

FAME FAST FOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Cabildo 2921 Capital Federal el día 28 de Junio de 2007 a las 17 Horas en Primera Convocatoria y a las 18 hs en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el Art. 234 inc.1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 10 cerrado el 31/01/07.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio 4) Eleccion de Directorio titular y suplente y fijación de los mismos por el término de 1 ejercicio. EL DIRECTORIO.

José Castor Val Bua Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de Junio de 2006. No. de Registro en la IGJ: 1630824.

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 33.
e. 07/06/2007 Nº 62.537 v. 13/06/2007

"G"

GASPI S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrasrse en Avenida Rivadavia 8346, piso 1º, oficina 12, CABA, para el día 29 de junio del 2007, a las 14 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea, reconocimiento de herederos de los socios fallecidos, quórum.
2º) Designación del socio mayor edad para presidirla (Estatutos, art. 8°).
3º) Designación de dos personas para firmar el acta que será labrada notarialmente por falta de libros.
4º) Fallecimiento de los dos socios solidarios.
5º) Transferencia hereditaria de las cuotas de los socios solidarios o transformación del capital solidario en comanditario, (estatutos art. 9°).
6º) Designación de nuevo/s socio/s solidario/s, (estatutos art. 9°).
7º) Adecuación de los estatutos a la ley 19.550 o transformación del tipo societario en anónima.
8º) Estados contables, fijación de nueva Asamblea para su tratamiento.
9º) Situación general de la empresa. Proyecciones.

Las notificaciones previstas por el artículo 238 Ley 19.550, deberán ser presentadas en el domicilio fijado para la AGOEA hasta el 25 de junio a las 19,30 horas.

Máximo Víctor Gino Gagliardi, Socio Comanditario Según contrato social formalizado por escritura del 7.1.1969.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 34.
e. 07/06/2007 Nº 62.566 v. 13/06/2007

GERBI SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los accionistas de la sociedad "GERBI SUR SOCIEDAD ANONIMA", a la asamblea general ordinaria para el día 6 de julio del 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social Avenida Córdoba 1.318, piso 6, Cap. Fed., y en segunda convocatoria a las 12 horas. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
2º) Renuncia de los únicos Directores Titular Sr. Walter Lavelli y Suplente Sr. Leonardo José Sánchez. El Directorio.
Presidente - Walter Lavelli

Walter Lavelli. Presidente. D.N.I. 92.407.667. Designado por Asamblea Nº 5 de fecha 12-09-2003.

Certificación emitida por: Mirta B. Pierini de Maidana. Nº Registro: 241. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 12.
e. 07/06/2007 Nº 62.555 v. 13/06/2007

"I"

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de junio de 2007 a las 15 hs. en la sede social sita en Fitz Roy 957,

Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración aumento de capital de $ 3.430.000 a $ 4.230.000.- y emisión de acciones para ofrecer en suscripción. En su caso reforma del artículo 5º del estatuto social.
Presidente - Gerardo Werthein

Designado por Acta de Directorio de fecha 8.2.2006.

Certificación emitida por: Cynthia Werthein. Nº Registro: 2092. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 46. Libro Nº: 73.
e. 07/06/2007 Nº 62.551 v. 13/06/2007

"M"

MEGALUM S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de MEGALUM S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 04 de julio de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Deheza Nº 2.570, Piso 1ro. Dpto. 7 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el presidente;
2º) Informe del Directorio sobre la actual situación patrimonial y financiera de la sociedad;
3º) Alquiler de las instalaciones y equipos;

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea por vía postal o personalmente a la sede social de la empresa, sita en la calle Deheza Nº 2.570 Piso 1ro. Dpto. 7 de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs.

Gustavo Edgar Chanadari – Presidente - electo por Acta de Directorio de fecha 18/04/2007.

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 1/06/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 37.
e. 07/06/2007 Nº 22.753 v. 13/06/2007

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKENVEREIN ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Insc. Nro. 152 C.F. Convócase a los señores socios de la SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de Julio de 2007 a las 18:30 hs. en la Iglesia San Bonifacio, sita en Cuba 2981, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de un secretario de actas y de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.
2do.) Motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera de término
3ro.) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006. Informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas e informe de la Junta Fiscalizadora.
4to.) Elección de Autoridades Sociales: Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, de acuerdo al Articulo 29 del Estatuto Social.
5to.) Renuncia a los 200 días cama a favor de la Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos que contempla el estatuto de la Asociación Civil Hospital Alemán y al sitial de delegado de la Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos en la Comisión Directiva de dicha institución.
Buenos Aires, 4 de junio de 2007.

Presidente designado por acta de reunión de Comisión Directiva del 20 de junio de 2006:
Presidente - Martín Hampel

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carrnet de socio y recibo de cuotas que no deben tener mayor antigüedad a Abril de 2007. En el lugar de la Asamblea no se aceptaran pagos de cuotas sociales. El padrón de socios con derecho a voto estará a disposición de los socios con 30 días hábiles de anticipación a la Asamblea; La Convocatoria, Orden del Día y los Estados Contables correspondientes estarán a disposición de los socios con 10 días hábiles de anticipación a la Asamblea, todos en la Sede de la Administración, Avda. Rivadavia 2358, 3er Piso, C.A.B.A. de Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 053.
e. 07/06/2007 Nº 22.755 v. 07/06/2007

"T"

TELFINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 26 de junio de 2007, en Cerrito 1130, PB, Cap. Fed. int., a las 16 horas en primera convocatoria, o en segunda a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Distribución de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
4º) Honorarios del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. Firmante designada por acta de asamblea del día 21/06/2006.
Presidente - María Rosa Lagos

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 1/06/2007. Nº Acta: 87.
e. 07/06/2007 Nº 60.901 v. 13/06/2007

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 3427 del libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de junio de 2007, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables en pesos, nominativas, escriturales, no convertibles en acciones por la suma de $ 37.066.044,62.

Para poder asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Marcelo Alberto Calderón, presidente designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 30.05.06.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 411.
e. 07/06/2007 Nº 22.761 v. 13/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

EL SR KIM, SEUNG WON CON DOMICILIO AV CARABOBO 1633, CABA VENDE EL FONDO DE COMERCIO RUBRO SALA DE RECREACION (800465) SITO EN LA CALLE CABA AV DIRECTORIO 429 PB UF1 LIBRE DE DEUDAS Y GRAVAMENES AL SR TURTURIELLO, LEANDRO VICTOR DOMICILIADO EN CAMACUA 935 CABA. RECLAMOS DE LEY EN AV DIRECTORIO 429 CABA.
e. 07/06/2007 Nº 62.528 v. 13/06/2007

ARGOS Inmobiliaria. Representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal. Avisan: Que el señor OMAR ORLANDO MARTINEZ D.N.I. 4.516.233, con domicilio en la Avda. Rivadavia nº 8327 de la Capital Federal VENDE al señor JOSE ANTONIO FERNANDEZ D.N.I. 93.332.282, con domicilio en la calle Lafuente 137 de la Capital Federal, el negocio Fondo de Comercio Café Bar Pizzeria, Casa de Lunch, sito en la Avenida Rivadavia 8327 Caoital Federal libre de personal y de toda deuda y/o gravamen.- Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.
e. 07/06/2007 Nº 62.531 v. 13/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Siemel Enrique Ortiz Vigil domiciliado en Agüero 725 5º "28" CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios sito en Bartolomé Mitre 2198 CABA a el Sr Pedro Ruffo domiciliado en Echenagucia 849 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 07/06/2007 Nº 60.914 v. 13/06/2007

Fortunato Suppa, corredor público con oficina en Av. Cabildo 546 Cap. Fed., comunica que MARIA INES MUTILVA, ELISA MOURE y RUBEN MOURE con domicilio en la calle Entre Ríos 340 piso 3º, Capital Federal vende a MARCELO GABRIEL MATZKIN en comisión para la Sociedad Mitre Suite S.R.L con domicilio en Mitre 4307, Capital Federal el Fondo de Comercio denominado "Hotel Petit Mitre", sin servicio de comida y sin personal, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 4307/4315, Capital Federal.- Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap. Fed.
e. 07/06/2007 Nº 62.570 v. 13/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr. Javier Drogo domiciliado en Camargo 687 Piso Nº 7º CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar Cafetería y Varios sito en Uriburu 704 CABA a el Sr Arman Kartashyan domiciliado en Azcuenaga 739 Piso Nº 3º Dpto. "29" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 07/06/2007 Nº 60.915 v. 13/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

LAREDO CLUB DE CHACRAS S.A.

Hace saber que por Escritura Nº 176 de fecha 21/5/07 pasada ante el Escribano Pablo Junquet, Matricula 4725, del Registro Notarial Nº 378, otorgada por Rubén Oscar Ojeda, DNI 11.958.538, con domicilio en Vicente López 2180, 1º piso C.A.B.A. en su carácter de Presidente y Fabio Uribe Rodas, DNI 93.654.794, con domicilio en Cerrito 1312, Planta Baja, C.A.B.A en su carácter de director suplente y en representación de: (i) Arturo Blanco Ordóñez DNI 93.933.042 con domicilio en Av. Alvear 1491, piso 9 "B" de C.A.B.A. en su carácter de accionista y de (ii) Colcasa S.A., con domicilio en Av. Alvear 1491, piso 9 "B" de C.A.B.A. en su carácter de accionista, se resolvió la cancelación abreviada de LAREDO CLUB DE CHACRAS S.A. con domicilio en Av. Alvear 1491, piso 9 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 13/11/2003 bajo el número 16.497, del Libro 23, Tomo Sociedad por Acciones. Los otorgantes manifiestan con carácter de declaración jurada que la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas establecidas en los apartados I y II b) del Art. 186 de la Res. IGJ 7/2005 y que asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por Escritura Nº 176 de fecha 21/5/07 pasada ante el Escribano Pablo Junquet Matricula 4725 del Registro Notarial Nº 378.
Abogada - Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 77. Folio: 744.
e. 07/06/2007 Nº 90.288 v. 07/06/2007

AFONSO COCINAS S.R.L.

Inscripta 31-10-2006, Nº 9780, Lº 125, Tº de S.R.L., hace saber que por instrumento privado del 01-06-2007 los Sres. Mariana Giselle Arancibia y Marón Maximiliano Afonso renunciaron al cargo de gerente y fueron designados en dicho cargo los Sres. Claudia Gabriela Afonso, nacida el 11/11/63, divorciada, D.N.I. 17.029.251, abogada; y Juan Carlos Pennisi, nacido el 23/09/59, divorciado, D.N.I. 13.740.294, industrial, ambos argentinos, con domicilio especial en la Av. Lope de Vega 2605, C.A.B.A. La suscripta está autorizada por instrumento privado del 01-06-2007.
Gerente - Claudia Gabriela Afonso

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 20.
e. 07/06/2007 Nº 90.161 v. 07/06/2007

AGRO DON JOSE S.A.

En acta Asamblea 6-6-07 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Norberto Daniel Petrini DNI 14086377y como Director Suplente Horacio Savino Benitez DNI 27525894; se fijo sede social y domicilio especial en Avenida San Juan 3759 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 06-06-07 Art. 60 SA.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 07/06/2007 Nº 90.318 v. 07/06/2007

ALAGA S.A.

Rectifica publicación del 8/5/07 Factura Nº 0076-00087834 del 3/5/07 Director Suplente Norberto Gabriel Minichillo.- Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 12/4/07.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 07/06/2007 Nº 90.345 v. 07/06/2007

ALPHAPRINT ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de socios del 28/12/06 se resolvió la disolución anticipada y designó liquidador a Santiago Juan Fourcade con domicilio especial en

Juan Bautista Alberdi 873 CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 23/5/07 folio 210 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: 070604252041/C. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 07/06/2007 Nº 60.895 v. 07/06/2007

AMERICAN STAR S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/04/05, American Star S.A. nombró autoridades, designándose como Presidente y Director Único al Sr. Hugo Santiago Inverni, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10, Capital Federal, y como Director Suplente al Sr. Luis Alberto González, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10, Capital Federal. Dr. Thomas Henshaw, abogado autorizado a estos efectos por la Asambleas General de Accionistas utsupra referida.

Abogado - Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 07/06/2007 Nº 90.123 v. 07/06/2007

ARRO FORESTAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/11/06, los accionistas de "ARRO FORESTAL S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 2.654.260.- a $ 2.694.040.-, y emitir 39.780 acciones ordinaria nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- y con derecho a un voto por acción.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 1126 del 30/11/06, pasada por ante el Escribano Félix Eduardo Fernández Madero, Registro 24 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/06/2007 Nº 90.103 v. 07/06/2007

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO INFORMA LA NOMINA DE SUSCRIPTORES FAVORECIDOS EN EL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) ACTO DE ADJUDICACION CELEBRADO EL 31/05/07.

GRUPO	ORDEN	MOD
3001	091	S
3001	210	S
3001	014	L
3002	160	S
3002	102	L
3003	218	S
3003	189	L
3004	104	S
3005	218	S
3005	127	L
3005	047	L
3005	145	L

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 30 del 14/09/04.

Presidente - Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 28.

e. 07/06/2007 Nº 60.866 v. 07/06/2007

BANCO COMAFI S.A.

Emisión de una clase de Obligaciones Negociables Clase 1 (la que se denominará como "Clase 1") por un valor nominal equivalente en pesos de hasta U$S 100 Millones (dólares estadounidenses cien millones) a ser ofrecidas al público inversor para su suscripción en efectivo (los "Títulos Clase 1") y a emitirse bajo el Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de Banco Comafi Sociedad Anónima ("Banco Comafi") por hasta un monto máximo de U$S 200 Millones (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento (el "Programa") cuya oferta pública fue autorizada por Resolución número 15.634 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") de fecha 10 de Mayo de 2007 (el "Programa"). (I) Banco Comafi se encuentra domiciliada en Avenida Roque Sáenz Peña 660, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (C1035AAO), República Argentina; y fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1984 bajo el Nº 7.383 del Libro 99 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con duración hasta el año 2083, y autorizada por el Banco Central de la República Argentina para operar como banco comercial por Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 589, del 29 de noviembre de 1991. Banco Comafi desarrolla su objeto social actuando como banco comercial para lo cual puede realizar, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria, financiera, de comisión, consignación, representación, servicios y mandatos, así como los actos y contratos que sean su consecuencia, sin más limitaciones que las determinadas por las normas vigentes para las entidades financieras y el estatuto de Banco Comafi. Adicionalmente, el estatuto de Banco Comafi establece que se considera incluido en su objeto social las siguientes actividades: (i) comprar y vender bienes inmuebles y muebles para uso propio, (ii) aceptar daciones en pago para facilitar la realización y liquidación de operaciones o cuentas pendientes o adquirir en propiedad, con el objeto de defender su crédito, bienes muebles e inmuebles que reconozcan o no gravámenes en favor de Banco Comafi, (iii) tomar participación en bancos o entidades financieras; (iv) fusionarse con otras sociedades similares o incorporar éstas a Banco Comafi por absorción; (v) adquirir en todo o en parte fondos de comercio bancarios o de otras entidades financieras. (II) El Programa fue aprobado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de Banco Comafi celebrada el día 7 de marzo de 2007 y por Reunión de Directorio de Banco Comafi de fecha 8 de marzo de 2007. La emisión de los Títulos Clase 1 se resolvió por Reunión de Directorio de fecha 7 de mayo de 2007. (III) Los Títulos Clase 1 se emitirán por un valor nominal equivalente en pesos de hasta U$S 100 Millones (dólares estadounidenses cien. millones) a un precio de emisión del 100%. Los Títulos Clase 1 serán emitidos en dólares estadounidenses y en denominaciones mínimas de U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) y múltiplos de U$S 1.000 (dólares estadounidenses un mil) que excedan dicho monto. El capital de los Títulos. Clase 1 se pagará en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, comenzando en el mes número treinta desde la fecha en que se fije la tasa de interés y finalizando en el mes número sesenta desde dicha fecha. Los Títulos Clase 1 devengarán intereses a una tasa fija anual a determinar conforme el procedimiento previsto en el artículo 57, Capítulo VI, del texto ordenado de la Resolución General 368/01 de la CNV, pagaderos semestralmente por plazo vencido, en los meses de junio y diciembre de cada año, a partir del mes de diciembre de 2007. El pago del capital, intereses, montos adicionales y de cualquier otro monto con relación a los Títulos Clase 1 será realizado, excepto en circunstancias limitadas, en dólares estadounidenses, en montos determinados en base al equivalente en pesos (basado en un tipo de cambio inicial) del monto de capital total de los Títulos Clase 1 pendientes de pago. (IV) Los Títulos Clase 1 se encuentran excluidos del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido bajo la Ley Nº 24.485 y del régimen exclusivo y excluyente de privilegios de los depósitos previsto en el inciso d) del artículo 49 y en el inciso e) del artículo 53 de la Ley de Entidades Financieras. Los Títulos no tendrán garantía especial o flotante ni se encuentran avalados o garantizados por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera. (V) Según surge del balance trimestral de fecha 31 de marzo de 2007, el capital social de Banco Comafi es de Pesos 36.708.199.- y su patrimonio neto es de Pesos 198.882.000.- (VI) Banco Comafi no tiene actualmente en circulación obligaciones negociables ni debentures. A la fecha, Banco Comafi no tiene deudas garantizadas con garantías reales o personales. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Apoderado - Alberto A. Boix, Carmen Marcela Nosetti

(*) Designados por Acta de Directorio de fecha 7/05/2007.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 05.

e. 07/06/2007 Nº 62.640 v. 07/06/2007

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de Mayo de 2007, realizado por Lotería Nacional, corresponden al siguiente número: 1º Premio: 0 3 5 (Cero - Tres - Cinco). Martín Perez Araujo (Vicepresidente: Acta de Asamblea Nº 23 del 22-04-05 y Acta de Directorio Nº 53 del 27-04-05).

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Nº Matrícula: 2591. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 35.

e. 07/06/2007 Nº 62.634 v. 07/06/2007

"C"

CAMACUA S.C.A.

Por Acta de Asamblea del 24/5/07, se resolvió la disolución de la sociedad conforme al artículo 94 inciso 2 de la ley 19.550, y se designó como liquidador a Eduardo Chadwick, D.N.I 11.828.028, argentino, casado, profesor, 29/5/55, domicilio real y especial en Río de Janeiro 728, Tortuguitas, Prov. Bs. As. Autorización en Acta de Asamblea del 24/5/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/06/2007 Nº 90.112 v. 07/06/2007

COLINAS DE PUNILLA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/03/07, se resolvió la disolución de la sociedad conforme al artículo 94 inciso 1º de la ley 19.550, y se designó como liquidador a Jorge Alberto Quinteros, D.N.I 12.198.310, argentino, 29/9/58, casado, domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 23 Piso 7º Departamento "A" ciudad y Prov. Cba, y domicilio especial en la calle Sarmiento 1574 Piso 3º oficina "D" de Cap. Fed., Contador Público. Autorización por acta de Asamblea Extraordinaria del 20/03/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/06/2007 Nº 90.114 v. 07/06/2007

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de febrero de 2007 designó administradores de la sociedad por el plazo de un ejercicio; y (ii) en el Acta de Directorio del mismo día se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: José María Baztarrica; Directores titulares: Alberto Joaquín Ugalde y Federico Busso; Directores suplentes: Carlos María Fariña y Damián Rodríguez Peluffo. Los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 316, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción de José María Baztarrica y Alberto Joaquín Ugalde, que lo hicieron en Santa María del Buen Aire 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanina Veiga, autorizada a suscribir el presente por Acta de Directorio del 14 de febrero de 2007.

Abogada - Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 07/06/2007 Nº 5973 v. 07/06/2007

"D"

DELTA SERVICIOS CORPORATIVOS LATINOAMERICANA S.A.

Por directorio del 3.04.07 se trasladó sede social a Av. Córdoba 323, 7º piso, CABA. Marina Peloi, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.05.07.

Abogada - Marina Paola Peloi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 76. Folio: 132.

e. 07/06/2007 Nº 90.088 v. 07/06/2007

DELTA SERVICIOS CORPORATIVOS LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7.05.07, rectificada por Asamblea General Extraordinaria del 28.05.07, se resolvió: a) capitalizar el crédito de CUSA 33 S.L. de $ 6.245.875, emitiendo 100.000 acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal 1$ y con derecho a un voto cada una, enviando la suma de $ 6.145.875 como prima de emisión; b) aumentar capital social de $ 5.933.181 a $ 6.033.181. Marina Peloi, autorizada por asambleas mencionadas.

Abogada - Marina Paola Peloi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 78. Folio: 132.

e. 07/06/2007 Nº 90.089 v. 07/06/2007

"E"

ELSTER MEDIDORES S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 13/10/2006 y 5/1/2007 y Asamblea General Ordinaria del 13/10/2006 pasadas a escritura pública Nº 343 del 23/5/2007 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto FRENK, Vicepresidente: Daniel NOGUEIRA, Director Suplente: Mario CANOSA.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 950 piso 10º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 343 del 23/5/2007 del 23/5/2007 al folio 904 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 12.

e. 07/06/2007 Nº 6362 v. 07/06/2007

ELSTER MEDIDORES S.A.

Comunica que en complementaria a la publicación de fechas 29/30/31-5-2007 recibo Nº 6206, se rectifica que se propone a los Sres. Accionistas a la suscripción preferente de 54.621.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 0,0001 valor nominal por acción.- El Autorizado Guillermo A. Symens por escritura 313 de fecha 15/05/2007.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 12.

e. 07/06/2007 Nº 6363 v. 11/06/2007

ENBERKER S.A.

Por escritura Nº 98 del 17/5/2007 Fº 244 Registro 111 de Capital se transcribió el Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30/10/2006 de elección de directores y distribución de cargos en el directorio quedando el directorio compuesto por: Directores Titulares: Presidente Enrique Kevorkyan y Vicepresidente: Ana Liliana Potikian.- Directora Suplente Sonia Kevorkyan, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 2057, cuarto piso, departamento "B", de Capital Federal.- Autorizada: María Alejandra CUBAS.- Esc. Nº 98 Fº 244 Reg. 111.

Escribana - María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

28/05/2007. Número: 070528240011/C. Matrícula Profesional Nº: 4802.
e. 07/06/2007 Nº 6339 v. 07/06/2007

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS S.A.

Se comunica que por escritura Nº 90 del 11/5/2005 pasada ante la Escribana María Alejandra Cubas al Fº 188 del Registro 111 de esta ciudad se transcribieron las Actas de Asambleas Ordinarias de Accionistas del 29/10/2004 y 31/10/2006 de elección de directores y de directorio distribución de cargos Nros. 370 y 379 de las mismas fechas, quedando el directorio compuesto por: Presidente Juan Carlos BECCIU, Vicepresidente Nélida Virginia BECCIU y Director titular Juan Carlos BECCIU (h) .- Directores Suplentes: María Cristina FERNANDEZ de BECCIU y Maria Cristina BECCIU.- Todos constituyeron domicilio especial en la sede social Av. Juramento 2089 Piso 4 of. 401 Cap. Fed.- . Autorizada María Alejandra Cubas, Esc. Nº 90 del 11/5/2007 Fº 188 Registro 111.

Escribana - María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2007. Número: 070528240010/C. Matrícula Profesional Nº: 4802.
e. 07/06/2007 Nº 6343 v. 07/06/2007

EXTEX S.R.L.

Se hace saber por un día: Designación y Renuncia de gerentes. 1º) Renuncia a la gerencia de los Sres. Gustavo Lezcano DNI Nº 17.163.286 y Roberto Gasperi LE Nº 8.341.249, 2º) Designación del Sr. Jorge Quinteros DNI Nº 13.404.738 como único gerente de la sociedad; todos con domicilio especial en Viamonte 1336 - Piso 5º - OF 28 C.A.B.A. Autorizada por acta Nº 14 de fecha 31/05/2006 Jesica Miriam Hatfield DNI Nº 31.175.418.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 37.
e. 07/06/2007 Nº 60.906 v. 07/06/2007

"F"

FARMA KD S.A.

Directorio: (Art. 60, Ley 19.550). Electo en Asamblea General Ordinaria del 18/10/2006 y distribución de cargos por acta de directorio Nº 38 del 18/10/2006, con mandato hasta la finalización del ejercicio 31/12/2008, Presidente: Eduardo Alberto Lombardl, con domicilio especial en Matienzo 620, Quilmes; Vicepresidente: Carlos Jesús Martínez Salaberry, con domicilio especial en Encarnación Ezcurra 449, 6º piso, Dpto. 607, C.A.B.A.; Directores Titulares: María Cecilia Martínez, con domicilio especial en Matienzo 620, Quilmes, Miguel Alberto Martínez, con domicilio especial en Pasaje J. M. Güiffra 344, Dpto. 3, C.A.B.A. y Patricio Jorge Cacace, con domicilio especial en Formosa 426, 6º piso, Dpto. B, C.A.B.A.; Directora Suplente: Anabella del Piero, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1158, 5º piso, Dpto. L, C.A.B.A. Domicilio Social: Balcarce 1318, C.B.A. Se autoriza al Contador Público Gustavo Eduardo Diez, D.N.I. Nº 12.895.122, conforme a Acta de Directorio Nº 38 del 18/10/2006.

Contador - Gustavo Eduardo Diez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: 290779. Tomo: 0145. Folio: 137.
e. 07/06/2007 Nº 60.878 v. 07/06/2007

FESTO S.A.

Complementario del publicado en fecha 23/05/2007, factura Nº 76-89024. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 y Acta de Directorio Nº 187, ambas del 16/03/2007, se aprobó la designación del Presidente (en licencia): Wilfried Stoll, constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 187, de fecha 06/03/2007.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 93. Folio: 999.
e. 07/06/2007 Nº 90.128 v. 07/06/2007

"G"

GEMS INTERNATIONAL S.A.

Comunica: Asamblea Ordinaria del 17-10-05 y de Directorio de igual fecha: ratifican en sus cargos como PRESIDENTE: Gustavo CHIJANI. DIRECTOR SUPLENTE: Beatriz Alicia LEZCANO.- Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Suscribe la Autorizada otorgante de la Escritura 112 del 18-05-07, Titular del Reg. 1066, Matrícula 3324.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2007. Número: 070601250719/B. Matrícula Profesional Nº: 3324.
e. 07/06/2007 Nº 62.567 v. 07/06/2007

GRACIA ENTERPRISES S.A.

Por Asamblea del 31/05/07, renuncian directores Alejandro Gracia Alvarez y Stella Maris Vieyra y asumen presidente Jesús Antonio ALVAREZ RENGIFO, colombiano, nacido 4/5/1983, empresario, soltero, DNI 94.126.845 y director suplente Mauricio ALVAREZ SARRIA, colombiano, nacido 27/04/1984, empresario, soltero, DNI 94.018.463, ambos domicilio real y especial Maipú número 942 de ésta Ciudad de Bs. As. Se traslada sede a calle MAIPU número 942 Cap. Fed..- Montserrat Sanchez Porto autorizada por acta de asamblea del 31/05/07.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 014.
e. 07/06/2007 Nº 6338 v. 07/06/2007

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/4/07 resolvió aumentar el capital a $ 58.244. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1103 del 23/5/07 pasada al folio 5397 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 035.
e. 07/06/2007 Nº 6355 v. 07/06/2007

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/2/06 resolvió aumentar el capital a $ 52.000. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1098 del 23/5/07 pasada al folio 5372 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 035.
e. 07/06/2007 Nº 6359 v. 07/06/2007

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 11/08/05 designó el siguiente directorio: Presidente Ursula Bahre de Schlüter y Director Suplente Juan Francisco Peluso, quienes fijaron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 832 piso 8 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 1095 del 23/5/07 pasada al folio 5359 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 035.
e. 07/06/2007 Nº 6358 v. 07/06/2007

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 24/5/07 resolvió aumentar el capital a $ 61.764. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1129 del 28/5/07 pasada al folio 5553 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 035.
e. 07/06/2007 Nº 6356 v. 07/06/2007

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 23/3/07 resolvió aumentar el capital a $ 57.569. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1102 del 23/5/07 pasada al folio 5392 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 024. Libro Nº: 035.
e. 07/06/2007 Nº 6354 v. 07/06/2007

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 5/2/07 resolvió aumentar el capital a $ 56.234. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1101 del 23/5/07 pasada al folio 5387 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 035.
e. 07/06/2007 Nº 6353 v. 07/06/2007

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 22/2/06 resolvió aumentar el capital a $ 54.311. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1099 del 23/5/07 pasada al folio 5377 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 035.
e. 07/06/2007 Nº 6351 v. 07/06/2007

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17/8/06 resolvió aumentar el capital a $ 55.004. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1100 del 23/5/07 pasada al folio 5382 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 035.
e. 07/06/2007 Nº 6352 v. 07/06/2007

GUENECHEN S.A. FORESTAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 7/4/05 resolvió aumentar el capital a $ 50.000. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1096 del 23/5/07 pasada al folio 5363 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 035.
e. 07/06/2007 Nº 6357 v. 07/06/2007

"H"

HERRAJES VARELA S.R.L.

Maria Mercedes Defferrari, abogada, T. 91, F. 710, avisa por 1 día, que por instrumento privado del 10/4/07, se resuelve designar al socio Francisco Rafael Pirozzi D.N.I. 14.568.138, con domicilio especial en la Avenida Varela 799, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de gerente de Herrajes Varela S.R.L. por el plazo de 5 años a partir del día 1 de enero del año 2007 quien acepta en forma expresa dicho cargo.- El socio gerente ha contratado el seguro de caución por la cantidad de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) en garantía del cargo a ejercer conforme se acredita con la póliza extendida por La Holando Sudamericana Compaña de Seguros S.A. bajo el Número de Póliza 724616.6.- La Dra. María Mercedes Defferrari se encuentra autorizada por acto privado celebrado el 10 de abril de 2007.

Abogada - María Mercedes Defferrari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 91. Folio: 710.
e. 07/06/2007 Nº 90.072 v. 07/06/2007

HIMEL ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1687666. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Ordinaria unánime del 11/05/07 se aceptó la renuncia presentada por Emmanuel Jean Lagarrigue al cargo de Director Titular y Presidente. Asimismo, se dispuso que el Directorio quede conformado por: Director titular y Presidente: José Luis Valdellora; y Director Suplente: Boris Alí Narváez. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1134, Ciudad Autónoma de Bs. As. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Firma: Fernando Martín Vila, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 11/05/07.

Abogado - Fernando Martín Vila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2007. Tomo: 69. Folio: 322.
e. 07/06/2007 Nº 90.065 v. 07/06/2007

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 17/05/2007, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Kenzo Yoshino. Directores Titulares: Isamu Yamaki; Jorge Luis Pérez Alati. Los Directores constituyen domicilio especial Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Gabriel Noseda, abogado, T 38 F 751, autorizado en Acta de Asamblea de fecha 17/05/07.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 07/06/2007 Nº 5980 v. 07/06/2007

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2007 y la reunión del Directorio de fecha 09 de Mayo de 2007, HSBC Bank Argentina S.A. (la "Sociedad") ha resuelto emitir obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un monto de hasta VN $ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Las obligaciones negociables podrán ser amortizadas en cualquier forma, en un plazo no inferior a treinta (30) días ni superior al plazo máximo que establezcan las regulaciones del BCRA y/o cualquier otra formativa aplicable a la Sociedad, y según se especifique en los suplementos de precio correspondientes. La tasa de interés y forma de pago de los intereses será especificada en los suplementos de precio correspondientes. Las obligaciones negociables podrán emitirse con o sin garantía común de la Sociedad, o bien de terceros, según se especifique en los suplementos de precio correspondientes. La Sociedad utilizará los fondos netos derivados de la venta de las obligaciones negociables para los destinos permitidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables. HSBC Bank Argentina S.A., con domicilio legal en Florida 201, Capital Federal, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 07

de diciembre de 1960 pasada al folio 1214 del Registro 229 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de 1961 bajo el número 115, al folio 17, Libro 54, Tomo A de Estatutos Nacionales. La Sociedad tiene por objeto actuar como banco comercial, dedicándose a la actividad bancaria. La duración de la Sociedad será hasta el 31 de diciembre de 2050. A la fecha del presente el capital suscripto e integrado de la Sociedad asciende a $ 1.792.173.202 -, representado por 1.227.481.591 acciones Clase A no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una que confieren 1 voto por acción y 564.691.611 acciones Clase B ordinarias escriturales de un peso ($ 1) valor nominal cada una que confieren 5 votos por acción. El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 2007 es de $ 1.202.983.454,85.-. A la fecha del presente la Sociedad: (i) no tiene emitidas otras obligaciones negociables o debentures; y (ii) no tiene deudas contraídas con privilegios o garantías. La Sociedad ha autorizado al suscripto a firmar este aviso en Acta de Directorio Nro. 842, pasada a fojas 728 a 736.

Autorizado - Miguel Angel Estévez

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 153.

e. 07/06/2007 Nº 62.663 v. 07/06/2007

INDUMOTORA ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1647800. Se hace saber que por medio de acta de asamblea de fecha 20/03/06 la sociedad resolvió por unanimidad mantener el número de cinco directores titulares y el de un director suplente, designando a los Sres. León Avayú Berisi, Eduardo Avayú Berisi, Marcelo Santurio, Hernán Andrada y Mauricio Sepúlveda como directores titulares y a Edgardo Rodríguez Riccomini como director suplente como miembros del directorio, quienes en dicha oportunidad aceptaron los respectivos cargos, fijando domicilio especial en M.T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. En consecuencia, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: León Avayú Berisi, Vicepresidente: Marcelo Santurio, Directores Titulares, Eduardo Avayú Berisi, Mauricio Sepúlveda y Hernán Andrada, y Director Suplente: Edgardo Rodríguez Riccomini.

La suscripta se encuentra autorizada para la realización de la presente publicación mediante Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 20 de marzo de 2006.

Autorizada - Moira Inés Frehner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 53. Folio: 511.

e. 07/06/2007 Nº 90.120 v. 07/06/2007

INTERNACIONAL COMEX S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 4/8/2006 se resolvió: Fijar la sede social en calle Julio A. Roca 695, quinto piso, depto. B., Cap. Fed. Autorizada en instrumento privado del 31/5/2007.-

Autorizada - Georgina Carla Parrotta

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 31.

e. 07/06/2007 Nº 90.137 v. 07/06/2007

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

Comunica que por escritura número 80 del 23/05/2007 pasada ante la escribana de CABA, Carolina Rovira al folio 171 del Registro 321 a su cargo, se procedió a transcribir: a) el Acta de Directorio número 41 del 10 de octubre de 2005 por la que se resolvió el cambio de sede social de la calle Suipacha 1092, Departamento 1003 CABA a la calle San Martín 780 CABA; b) Acta de Asamblea General Ordinaria número 5 del 11 de octubre de 2006 donde se reelijen autoridades continuando como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Sebastián Antonio PIAGGI y como Director suplente el Sr. Iván Kozicki, ambos con domicilio especial constituido en San Martín 780 CABA , quienes aceptaron sus cargos por medio del Acta de Directorio número 49 del 18 de octubre de 2006. Autorizada: Graciela Inés D'Alessandro, D.N.I. 5.922.909, Escritura 80, Folio 171 del 23/05/2007, Registro 321 CABA.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 1272.

e. 07/06/2007 Nº 60.946 v. 07/06/2007

"L"

LANDIS + GYR S.A.

Informase que la Asamblea General Extradinaria de Accionistas del 30 de Abril de 2007, aprobo el aumento de su Capital Social por pesos Doscientos Diecisiete Mil Trescientos ($ 217.300.-), mediante la emision de dos cientos diecisiete mil trescientas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de voto por accion, por lo tanto se ofrecen en suscripción mediante aporte efectivo a los señores accionistas, en proporción a su tenencia conforme articulo 194 de la Ley 19.550. Hugo D. L. TILBE – Director – Designado por Acta de AsamBlea General Extraordinaria de fecha 30/04/2007 – Acta de AsamBlea F° N 72 y 73.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 17 a mi cargo.

e. 07/06/2007 Nº 62.338 v. 11/06/2007

LOUIS VUITTON ARGENTINA S.A.

RPC: 30.1.1995, Nº 774, Lº 116, Tº "A" de S.A. LOUIS VUITTON ARGENTINA S.A. Comunica que según Asamblea del 01.06.2007, se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, eligiéndose como directores titulares a los señores Isabelle Brunetiere Rebours, Diego Rodolfo Farreras Villalón y Ricardo Vicente Seeber y como director suplente al señor Eric Michel Jacques Joseph Pradon, todos ellos con mandato por un ejercicio y con domicilio especial constituido en Cerrito 740, piso 16º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Iván Gustavo Di Chiazza, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 01.06.2007.

Abogado - Iván G. Di Chiazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 91. Folio: 102.

e. 07/06/2007 Nº 90.109 v. 07/06/2007

"M"

MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/07 resolvió su fusión con "Verizon Argentina S.R.L." antes "UU Net Argentina S.R.L." habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidarse. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1132 del 28/5/07 pasada al folio 5569 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 153.

e. 07/06/2007 Nº 6346 v. 07/06/2007

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro - Hipólito Yrigoyen 1628 2º A. Capital Federal. Sorteo por Lotería Nacional día 26/05/07. Premios: 1º 035, 2º 843, 3º 331, 4º 390 y 5º 379. Jorge E. Galbiati Vicepresidente s/ Acta de Asamblea Nº 14, del 27/04/06 y Acta de Directorio Nº 96 del 02/05/06. Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 242.

e. 07/06/2007 Nº 62.638 v. 07/06/2007

NOVOGAR S.A.

Por asamblea ordinaria unánime del 16/5/07 Federico Pablo Pelegrini renunció al cargo de Director Suplente y se resolvió designar como Presidente a Montserrat Benedito Benet y Director suplente a Román Figueras Costa, quienes aceptaron los cargos. Se decidió trasladar la sede a la alle Juramento 1304 de C.A.B.A. El directorio fija domicilio especial en la sede social. Sonia Maria Tommasi, apoderada por esritura 184 del 18/05/07 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 23/05/2007. Nº Acta: 25. Libro Nº: 35.

e. 07/06/2007 Nº 62.522 v. 07/06/2007

"P"

PALERMO TEC S.A.

Registro Público de Comercio Nº 5249 Lº 4 Tº - de Sociedades por acciones. Hace saber que en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de enero de 2006 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Javier Darío Eidelstein, con domicilio legal en Coronel Diaz 2341, Piso 3º E, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Juan Manuel Lavignolle, con domicilio legal en Coronel Diaz 2341, Piso 3º E, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 10 de enero de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 07/06/2007 Nº 90.066 v. 07/06/2007

PERFORMINVEST S.A.

IGJ Nº 1.751.344. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 13 de marzo de 2007, convocada por Acta de Directorio de fecha 9 de febrero de 2007, se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Johann Peter Meuli y Director Suplente: Teodoro Fabio Bertani; El Señor Meuli constituyó domicilio en Rodríguez Peña 1855, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Directorio saliente por finalización de mandato: Director Titular y Presidente: Johann Peter Meuli y Director Suplente: Teodoro Fabio Bertani. Carolina Britto, abogada, autorizada por Instrumento privado de fecha 13 de marzo de 2006.

Abogada - Nora Carolina Britto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 87. Folio: 700.

e. 07/06/2007 Nº 5970 v. 07/06/2007

PREMOLDEADOS DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21.08.01 se designó Presidente: Roberto Pablo Castriziano, DNI. 7627804 y Director suplente: María Ester Vale, DNI. 10741618, ambos con domicilio legal en Republica 1450, Villa Ballester, partido de San Martín, pcia. de Bs. As., y por asamblea general del 10.10.06 se aceptaron sus renuncias y se designaron Presidente: Pablo Miguel Bruno y Director Suplente Daniel Armando BRUNO. Romina Guarino Schneider.- Autorizada por escritura 68 del 27.03.07, Fº 120 del Registro Notarial 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2007. Número: FAA02709351. Matrícula Profesional Nº: 5152.

e. 07/06/2007 Nº 62.533 v. 07/06/2007

PROFERTIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 11/4/2007, se resolvió aceptar la renuncia y aprobar la gestión del Director Titular por la Clase "B", Sr. Carlos Alberto Olivieri Fernández y designar en su reemplazo al Sr. Walter Cristian Forwood, con domicilio especial en Av. Roque Sáenz peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se designaron los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y se eligió por la Clase "A" como miembro Titular al Sr. Hernán Miguel Zaballa con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; y por la Clase "B" a los Sres. Gustavo Calviño Sánchez y Pablo Gallo López ambos con domicilio especial en Esmeralda 255, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires; y como miembros Suplentes al Sr. Miguel Gesuiti por la Clase "A" con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires y por la Clase "B" a los Sres. Adrián Catalano Minore con domicilio especial en Esmeralda 255, Ciudad de Buenos Aires y Esteban Agustín Rodríguez Palmieri, con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 777 Ciudad de Buenos Aires. Por último, por Acta de Directorio Nº 175 del 11/4/2007, se distribuyeron los cargos y se designó al Sr. Lyle Frederick Mannix como Presidente, y al Sr. Rafael López Revuelta como Vicepresidente del Directorio. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 11 de abril de 2007.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 07/06/2007 Nº 5974 v. 07/06/2007

"R"

RESIDENCIA SAN ALBERTO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 36/11/06 designó el siguiente directorio: Presidente Edmundo Benito Damonte. Vicepresidente Edgardo Aldo Damonte y Directora Suplente Susana Carmen Estadella de Damonte, quienes fijaron domicilio especial en Felipe Vallese 2457 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura número 962 del 4/5/07 pasada al folio 4367 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 153.

e. 07/06/2007 Nº 6349 v. 07/06/2007

"S"

SERMAX S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 16 del 05-02-07 se designó al Directorio: Presidente: Juan Carlos Distéfano; Directores Titulares: Luciano Carlos Distéfano y Juan Alberto Distéfano y Directora Suplente: Celia Marta Dassis. Los electos fijan domicilio especial en Reconquista 575 P.B. - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 16 del 05/02/07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 07/06/2007 Nº 90.102 v. 07/06/2007

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

SHELL COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de lo dispuesto por la Resolución SE Nº 1338/06, ofrece la venta de los siguientes productos a ser entregados en los períodos señalados.

Licitación: Referencia Suministros Nº 5/06.

Producto	Volumen Ofrecido		
	Julio	Agosto	Septiembre
Fuel Oil	25.000 Tn	53.000 Tn	53.000 Tn
Gasolina RON Sup. 92	20.000 m3	20.000 m3	20.000 m3
Gasolina RON Inf. 92	40.000 m3	40.000 m3	40.000 m3

Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud.

Condición de entrega: Free on Board (FOB)-de acuerdo a las Incoterms 2000-.

Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A. Parcela mínima: Gasolinas 5.000 m3, Fuel Oil: 5000 tons.

Condición de Pago: Contado anticipado.

Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro.

Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.

Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 – Piso 1 – Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación.

Juan Francisco Albarenque Penayo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 4, del nueve de enero de dos mil seis, pasada al Folio 14, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldano Deheza.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 06/06/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 66.

e. 07/06/2007 Nº 62.646 v. 07/06/2007

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 7 del 23/05/07 fueron designados los Sres. Oscar Carlos Cristianci, Adrián Werthein, Franco Alfredo Agustín Pablo Livini, Daniel Werthein, Jorge Alberto Firpo y Gerardo Werthein como Directores Titulares y los Sres. Lorenzo Canu, Horacio Walter Bauer, Giorgio della Seta Ferrari Corbelli Greco, Eduardo Federico Bauer, Luis María Gómez Iza y Darío Werthein como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio Nº 29 del 23/05/07 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Oscar Carlos Cristianci, Vicepresidente: Adrián Werthein. Los Sres. Oscar Carlos Cristianci, Jorge Alberto Firpo y Giorgio della Seta Ferrari Corbelli Greco fijaron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, los Sres. Franco Alfredo Agustín Pablo Livini y Lorenzo Canu en Av. Madero 900, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires; los Sres. Adrián Werthein, Daniel Werthein, Gerardo Werthein, Horacio Walter Bauer y Darío Werthein en Av. Madero 900, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Eduardo Federico Bauer en Uruguay 618, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; y el Sr. Luis María Gómez Iza en Uruguay 627, piso 1º, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. María Marta Cancio, apoderada por Acta de Asamblea Nº 7 del 23/05/07 y por Acta de Directorio Nº 29 de 23/05/07."

Abogada - María Marta Cancio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2007. Tomo: 65. Folio: 478.

e. 07/06/2007 Nº 5981 v. 07/06/2007

STORM CONTROL S.A.

Por Asamblea del 19.01.07 se designaron a los miembros del directorio Presidente: Antonio Carlos Villar, con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2506, piso 2°, departamento 8, Cap. Fed., y Director Suplente: Eduardo Néstor Legato, con domicilio especial en Beauchef 674 Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por Acta de Directorio del 23.03.07.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 07/06/2007 N° 90.159 v. 07/06/2007

"T"

T & A SERVICE S.A.

Cambio de domicilio legal. El directorio se T & A Service S.A. hace saber que en su reunión del 20 de abril de 2007. ha resuelto fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en la Avenida Santa Fe numero 2927, 1° piso oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio fue elegido por la asamblea ordinaria realizada el 20 de abril de 2007.

Presidente - Mauricio Leopoldo Wyler

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 17/5/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 21.

e. 07/06/2007 N° 62.520 v. 07/06/2007

THE CENTAURUS CORPORATION S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 3 de Abril de 1989 bajo el Número 1298 del libro 106, tomo A de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 y del artículo 10 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de Enero de 2007: Presidente: BAEZ Martín Osvaldo, Documento Nacional de Identidad 18.466.234, Domicilio real y especial: calle Francisco Bilbao 2934 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad, argentino, empresario.- Director Suplente: GOMEZ Mirta Esther, Documento Nacional de Identidad 13.319.351, Domicilio real y especial: calle Tandil 2.734, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad, argentina, empresaria.- Director saliente: -Directora Suplente: Graciela Norma Bello, Documento Nacional de Identidad 13.741.689, mayor de edad, argentina, empresaria, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida San Martín 3524 piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo en el Acta de Directorio del 28/05/2007, los Directores de THE CENTAURUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA resuelven: cambiar el domicilio de la sede social de la firma. Domicilio anterior: Miguel Angel 1875, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/01/2007 y Acta de Directorio del 28/05/2007.

Abogado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2007.Tomo: 18. Folio: 642.

e. 07/06/2007 N° 90.153 v. 07/06/2007

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

Por Reunión de Directorio del 25/04/2007 se aceptó por unanimidad la renuncia por motivos personales de la Sra. Edit Teresita Demarchi al cargo de Director Titular. Nuevo Directorio: Presidente Claudio César Seleme; Directores Titulares: Juan E. A. Gatti y Juan C. Sobarzo, fijando los tres domicilio especial en Juana Azurduy 2261, C.A.B.A.. Personería por Acta de Asamblea 22/11/2006, Folio 160, Libro Actas de Asamblea Nº 2 y Actas de Directorio del 22/11/2006 y 04/05/2007. Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.

Presidente - Claudio César Seleme

Certificación emitida por: Adolfo Enrique Ber. Nº Registro: 923. Nº Matrícula: 2978. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 117.

e. 07/06/2007 Nº 22.783 v. 07/06/2007

"U"

UN.HI.D S.R.L.

Se hace saber por un día: Designación de gerentes. Designación de las Sras. Marta Susana Viecenz DNI N° 12.487.454 y Graciela Renee Pisciottano DNI N° 92.677.804 como gerentes de la sociedad; ambas con domicilio especial en Viamonte 1336 - Piso 5° - OF. 28, C.A.B.A. Autorizada por acta N° 11 de fecha 16/11/2006 Jesica Miriam Hatfield D.N.I N° 31.175.418.-

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 92. Libro Nº: 37.

e. 07/06/2007 N° 60.904 v. 07/06/2007

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 08/11/2006, elevada a escritura pública 108 del 05/06/2007 pasada por ante la Escribana Ana María Spinelli, en su carácter de reemplazante del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 4288: aprobó el cambio de sede social de la calle Ramos Mejía 1430, piso 1º, CABA, a la Avenida Santa Fe 4636, Piso 1º, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 108 del 05/06/2007 pasada por ante la Escribana Ana María Spinelli.

Autorizada - María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Ana María Spinelli. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4288. Fecha: 05/06/2007. Nº Acta: 159.

e. 07/06/2007 Nº 61.011 v. 07/06/2007

"V"

VERIZON ARGENTINA S.R.L.

Comunica que Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/07 resolvió la fusión por absorción de la sociedad "MCI International Argentina S.A.", la que se disolvió sin liquidarse. Juan Pablo Lazarús del autorizado por escritura 1132 del 28/5/07 pasada al folio 5569 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 153.

e. 07/06/2007 N° 6.347 v. 07/06/2007

VICROFER S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 12/03/07 se nombró Gerente a Gisela Guilloson, con domicilio especial en Ramallo 4760, Capital Federal. Hugo Soria autorizado en Acta de Reunión de Socios de fecha 13/03/07.

Contador – Hugo Alberto Soria

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2007. Número: 290557. Tomo: 0252. Folio: 250.

e. 07/06/2007 N° 90.121 v. 07/06/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 14 de junio de 2007 a las 14,15 hs., en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, una finca que forma parte del establecimiento El talar, designado según plano de mensura como lote 16 de la manz. 8 "b", Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Qta. 8, Manz. 8-b, Parc. 16, matrícula 43.785, Superficie 312,50 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, la finca está ubicada en el Barrio cerrado Bello Horizonte, sito en calle Pettorutti entre Av. Henry Ford y Guido Spano, El Talar, Pdo. de Tigre, se encuentra sobre calle de tierra y sin salida, entre la finca nº 55 y terreno baldío a la derecha, y se trata de una casa con living, cocina y lavadero, dos dormitorios y baño, al fondo terreno libre, todo abandonado y desocupado. Base $ 244.166,54. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 6.543 al 31.10.06; a la Munic. de Tigre la suma de $ 4.063,10 al 30.9.05. Fuera del radio servido de OSN y A. Arg. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 21 de junio de 2007 a las 14,15 hs., en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 183.124,91 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 64 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Yoshihara Pablo Hector y otro s/ ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 1° de junio de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/06/2007 Nº 62.558 v. 11/06/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 14 de junio de 2007 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Roque Saenz Peña 4.668, U.F. nº 2 de P.B., ciudad y Pdo. de Jose C. Paz, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. L, Manz. 21, Parc. 22, Subp. 2, Políg. 00-02, matrícula 4657. Superficie 129,88 m2. Porcentual 48,70%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, la citada unidad tiene entrada directa por el Nº 4668, y consta de pasillo a patio descubierto, comedor y 2 habitaciones, cocina y baño. En regular estado de conservación, ocupado por un hombre que se negó a identificarse y manifestó ser cuidador, sin contrato alguno, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 68.396,90. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.312,30 al 31.10.06; a la Munic. de Jose C. Paz la suma de $ 2.560,18 al 13.11.06; No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. Fuera del radio servido de OSN, ADA, AGBA y ABSA, ello al año 2006. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 21 de junio de 2007 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 51.297,68 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil nº 40 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Polloni Mariela Corina y otro s/ ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 1° de junio de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/06/2007 Nº 62.557 v. 11/06/2007

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc.

de la Ley 24.441, subastará el 14 de Junio del 2.007, a las 13,00 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, UN LOTE DE TERRENO con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo ubicado en la Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia de Bs. As., designado como lote 19 de la manzana 24, con frente a la calle ASUNCION Nº 1335, matricula 30.264; N.C: C. II; S. J; M. 169, P. 19; Pda. 037.139 (057), que mide: 20m de frente al NO, lindando con calle asunción, 20m al costado SO, 19,70m de cfte al SE y 20m al NE; Sup. 397m2; que adeuda: Municipalidad $ 6.285,10 al 13/3/07 (fs. 184), Rentas $ 2.345,10 al 28/2/07 (fs. 173); fuera de radio de AYSA (fs. 180), de OSN y de Aguas Arg. Del acta notarial fs. 72vta, surge que la finca tiene frente la calle asfaltada. Se trata de un chalet de una planta rodeada de jardín a los costados y espacio libre al fondo, con frente de ladrillo y techo de losa. Consta de living, cocina, baño y dos dormitorios, todo en estado de uso. Se encuentra ocupado por el demandado y tres hijos menores, los que fueron intimados a desocupar, plazo este que se encuentra vencido, encontrándose ordenado el lanzamiento el 19/12/06 a fs. 158 y librado el oficio a fs. 160. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 41.912,20 SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA y SELLADO de LEY, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida a un 25% ($ 31.434,15) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "LLOYDS BANK BLSA c/ BURGOS, Raúl Oscar y Otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 50.409/04, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 62, sito en Av. Inmigrantes Nº 1950, 1º piso de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la unidad a partir de la toma de posesión. EXHIBICION: Los días hábiles del 11 al 13 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 31 del 2007.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 07/06/2007 Nº 90.262 v. 11/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V -

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de el Dres. Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Eduardo Morán, Secretaria subrogante a cargo del Dr. Esteban C. Furnari, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119, Capital Federal, en los autos: "ZAMORANO MARIA ANGELA C/ PEN-DTO 1570/01 Y OTRO S/ AMPARO LEY 16.986" (EXPTE. Nº 845/2002), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 21/05/2007: "Por recibidos. Téngase presente lo informado por el Registro Nacional de las Personas y en consecuencia, cítese mediante edicto durante dos días en el Boletín Oficial a los herederos de la parte actora, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la mencionada parte. Fdo.: Dr. Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.

e. 07/06/2007 Nº 547.708 v. 08/06/2007

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de el Dres. Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Eduardo Morán, Secretaria subrogante a cargo del Dr. Esteban C. Furnari, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "MALLO GABRIEL DARIO C/ UBA-RESOL 334/03 (EXPTE 1157217/02)" (EXPTE. Nº 48.790/2003), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 28/05/2007: "Por recibidos. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial. Líbrese edictos por el término de 2 (dos) días, en el Boletín Oficial a fin de notificar el proveído de fecha 1-12-05. Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi. Prosecretario de Cámara Interino"; como así también la providencia a notificar por este medio, dictada con fecha 01/12/2005: "Téngase presente lo manifestado y hágase saber a la actora que deberá comparecer por sí o con nuevo letrado (art. 53 inc. 1º CPCC). Notifíquese a la parte en su domicilio real. Fdo.: Mirta E. Alvárez. Secretaria de Cámara".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Mariano Beltrán Tozzi, prosecretario de Cámara Interino.

e. 07/06/2007 Nº 547.707 v. 08/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Sec. Unica, emplaza por diez días a probables y/o eventuales herederos de Juan Carlos SUAREZ - LE: Nº 521398, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "TEITELMAN, Beatriz Esther c/Probables y/o Eventuales herederos de Juan Carlos Suarez s/Prescripción Adquisitiva, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente se publicará por 2 días en LA NACION y BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 07/06/2007 Nº 60.871 v. 08/06/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, Secretaria Unica, ubicado en Talcahuano 550, Piso 6º, en el expediente caratulado: "CERCHIARO, Roxana c/ VILA, Mariano s/ Daños y perjuicios" Expte. Nº 52.023/02, emplaza al demandado Mariano Vila para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Julio C Speroni. Juez. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 07/06/2007 Nº 60.891 v. 08/06/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, notificar al Sr. Jorge Luis Silva que en el expediente caratulado "S. J. L. Y S. L. S/ PROTECCION ESPECIAL", se ha resuelto con fecha 22.3.07 declarar el estado de adoptabilidad de sus hijos Jorge Luis, Jonathan Maximiliano y Luciana Yamila. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Mónica Orlandelli, secretaria.

e. 07/06/2007 Nº 547.688 v. 08/06/2007

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana Maria Perez Catón, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "LOPEZ MARIELA Y NN POR NACER O LOPEZ S/PROTECCION DE PERSONA", notifica a la Sra. Mariela Rossana Lopez Garcete (C.I. Paraguay 4.993.019), la resolución que en su parte pertinente se transcribe, haciéndole saber que dispone de cinco (5) días contados desde la última publicación para recurrir la misma: "Buenos Aires, abril 20 de 2007. Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar que el niño DERLIS MATIAS LOPEZ GARCETE nacido el 27 de septiembre de 2005, hijo de Mariela Rossana Lopez Garcete (C.I Paraguay 4.993.019) se encuentra en estado de abandono y pre-adoptabilidad.... FDO ANA MARIA PEREZ CATON. JUEZ. Se deja constancia que se trata de una acción de protección especial impulsada de oficio, y que la protegida carece de bienes, por lo que la publicación ordenada deberá ser sin cargo. El presente se expide para ser publicado por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.

e. 07/06/2007 Nº 547.700 v. 08/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Doctor Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 12, a cargo del Doctor Eugenio Bulygin (h), sito en la calle Libertad 731, piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BOGADO, LEONOR s/ PROCESO DE EJECUCIÓN, Expediente Nro. 5154/03, notifica por edictos a la ejecutada Leonor BOGADO, DNI 03.877.214, la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de abril de 2004.- Y VISTOS Y CONSIDERANDOS: ....Por lo expuesto RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Leonor Bogado hasta hacer íntegro pago a la actora de la suma reclamada, con más sus intereses que se calcularán según se señala en el punto III), IVA y costas del juicio.- 2) Teniendo en cuenta el mérito, eficacia y extensión de los trabajos realizados, el escaso monto reclamado en la demanda y etapa cumplida, como así también los intereses devengados hasta el presente prudencialmente calculados, regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora Dres. RAUL LEOPOLDO FREI y YOLANDA ALICIA BERRIDO en conjunto en la suma de PESOS CIENTO CINCO ($ 105) y a su representación Dres. JOSE ANTONIO RIVELA y SILDER CECILIA FASCE en la de PESOS CUARENTA Y DOS ($ 42) en conjunto (arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 37 y 40 de lo Ley 21.839 mod. Ley 24.432).- Notifíquese, agréguese la documentación original que se encuentra en Secretaría y oportunamente, ARCHIVESE.- Firmado: Francisco de Asis L. Soto, Juez Federal.- Para ser publicado por (2) dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 07/06/2007 Nº 547.281 v. 08/06/2007

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 6 A CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO DE ASIS L. SOTO, SECRETARIA NRO. 12 A CARGO DEL DOCTOR EUGENIO BULYGIN, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 5º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GUIXE NELDA ODILE S/ PROCESO DE EJECUCION" EXPTE. NRO. 1178/03, CITA A LA DEMANDADA NELDA ODILE GUIXE A FIN DE QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA EN AUTOS A ASUMIR SU REPRESENTACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de abril de 2007.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 07/06/2007 Nº 547.282 v. 08/06/2007

N° 9

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 9 A CARGO DEL DOCTOR ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARIA NRO. 18 A CARGO DE LA DRA. STELLA MARIS UBOLDI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AMBROSIO RUBEN MIGUEL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", EXPTE. NUMERO 4200/97 CITA A RUBEN MIGUEL AMBROSIO Y MARIA MICAELA SZPYRKA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR EN LOS DERECHOS QUE ESTIMEN LES CORRESPONDAN Y CONSTITUYAN DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLE INTERVENCIÓN A LA SRA. DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 24 de abril de 2007.
Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 07/06/2007 Nº 547.285 v. 08/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a SHINC S.A. CUIT 30-63043909-0 con domicilio en la calle esmeralda 668 Piso 6º, UF. "8", de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdor. MIRYAM LEWENBAUM, como sindico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11º Ofic. 1101, Tel. 4372-6293, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que el 7/08/07, vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el 23/08/07 para impugnar los créditos insinuados o para contestarlos hasta el 6/09/07. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al sindico todos los bienes de la fallida que pudieran encontrarse en su poder. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 07/06/2007 Nº 547.689 v. 13/06/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Ma. Gabriela Dall'Asta A sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 PB de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18/05/07 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PACEY S.A. (CUIT 30-70748452-3). Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 18/07/07 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado Estudio Polito - Lagorio con domicilio en la Av. Corrientes 1515 Piso 5º "B" de la Capital Federal (Tel. 4371-8595). Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 18/09/07 y 02/11/07 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 02/05/08 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal, finalizando el período de exclusividad el día 09/05/08.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 07/06/2007 Nº 60.885 v. 13/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 9, Secretaría 17 a mi a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos del Sr Antonio Alberto Salado a fin de que dentro del término de la ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ SALADO, Antonio Alberto y otra s/ Ordinario" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en este juicio (art 146 del Cod Proc). Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 07/06/2007 Nº 62.521 v. 08/06/2007

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI SRL C/ MELGAREJO JULIO DANIEL S/ EJECUTIVO" cita y emplaza por el término de 10 días a herederos del Sr. Juan Xavier de Oliveira, DNI 93.168.391, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 dia en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 07/06/2007 Nº 62.562 v. 08/06/2007

N° 14

El Juzg. Nac. Comercial Nº 14 Dra. Susana M. I. Polotto, Secr. 27, a mi cargo, Av. Callao 635 Piso 2º comunica por cinco dias que con fecha 20/04/07 en autos NORVAS SRL s/Concurso Preventivo, domiciliada en Av. de los Constituyentes 6005, CABA, CUIT 30-61313435-9 se decretó su apertura. Los acreedores solicitarán verificación de créditos en el domicilio de la sindicatura designada, Dres. Ferrari, Jewkes, Perez y Asociados, Viamonte 1.653, Piso 1º, CABA, (4814-0033) hasta el dia 13/08/2007. Inf Ad 35 y 39 LCQ el 27/09/07 y 08/11/07, respectivamente. Audiencia informativa el 14/05/08 a las 10hs en sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 07/06/2007 Nº 62.564 v. 13/06/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de CARRENCA RODOLFO OSCAR, cuit 20-07610459-0 (Expte Nro 053158). El síndico designado contador MIGUEL ANGEL DRUCAROFF, con domicilio constituido en AV CORRIENTES 2470 PISO 5º DEPTO 20 (te: 4952-4435) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, de 30 de mayo de 2007. Ga Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 07/06/2007 Nº 547.701 v. 13/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 28 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de "PLATINUM PRODUCCIONES S.R.L. S/ QUIEBRA" expte. Nº 052158, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de septiembre de 1197, bajo el número 7213 del Libro 107. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos en que me dirijo, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 31 de mayo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 07/06/2007 Nº 547.704 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, pone en conocimiento de los señores acreedores la reformulación del proyecto de distribución de fondos en los autos "BAVA SEERY Y LITJMAER S.A. S/ QUIEBRA". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 07/06/2007 Nº 60.864 v. 08/06/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Av. Callao 635 — Piso 1º— de Capital Federal, en los autos: "BONVECHI NESTOR ENRIQUE S/ QUIEBRA" Expte. Nº 30.742, comunica por un día que se ha fijado fecha de audiencia para el día 27 de Junio de 2007 a las 11.00 horas a fin que el fallido, NESTOR ENRIQUE BONVECHI (D.N.I. Nº 14.363.781), brinde las explicaciones que se le requerirán.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 07/06/2007 Nº 547.691 v. 07/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9 -

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, en la causa Nº 7.871/06 caratulada: "Pimentel Matías Gabriel y otro S/ infracción ley 23.737", cita y emplaza a Matías Gabriel Pimentel (con último domicilio conocido en la calle Pergamino 108, Barrio Espial, Monte Grande, pcia. de Buenos Aires, argentino, soltero, de 19 años de edad, nacido el día 6 de Enero de 1987 en la Pcia. de Córdoba, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Nº 9, veintiún días del mes de Mayo de dos mil siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 07/06/2007 Nº 547.702 v. 11/06/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 68 SECRETARIA UNICA -

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nro. 68, a cargo del Dr Edgardo Antonio Isola, Secretaría única a cargo del Dr. Raul Edgardo Turcot, sito en Tte. Gral. Perón 990, piso 9º, de Capital Federal, en autos "OÑO DELIA C/ PETROLERA DEL CONOSUR S.A. S/ Indemnización por fallecimiento", Expte.: 24.640/06, cita a estar a derecho por el plazo de cinco días, a los causahabientes y herederos del causante Alfredo Castillo Saavedra, cuyo deceso se produjo el 26.06.2006, bajo apercibimiento de nombrarles defensor conforme lo normado por el art. 33 de la L.O. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.
Raúl E. Turcot, secretario.
e. 07/06/2007 Nº 547.698 v. 07/06/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL - SAN JUAN

RAUL ALBERTO ORDUÑA D.N.I. Nº 13.843.172. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 15.335, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Inf. art. 292, 293 y 296 del C.P.".

San Juan, 29 de mayo de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 07/06/2007 Nº 547.703 v. 13/06/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/05/2007	MARIA HAYDEE GOMEZ	60841
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/05/2007	VALENTINA LOBEIRA; DELIA LOBEIRA Y NORBERTO JOSE BERTOLO	89972
6	U	SILVIA CANTARINI	23/05/2007	Horacio Elias	60808
11	U	JAVIER A. SANTISO	03/04/2007	MERCADO MARCELO JOSE	5968
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/04/2007	Manuel Gonzalez Estevez	60784
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/05/2007	TERESA ELDA ZAJUR	60837
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/05/2007	NATALE ANTONIO	60793
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	31/05/2007	VICENTE BRACUTO	60781
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	30/05/2007	MARIA DEL PILAR GARCIA	62491
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/05/2007	MARTA JUANA SALVO y BERNARDO CERAVOLO	90057
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/05/2007	PASCUAL ROBERTO SOSTO	60816
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/2007	Alejandro DIONISI	90045
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/2007	MARIA LILIA SOSA	60824
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2007	BONTA CARLOS ALBERTO	60791
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	03/05/2007	GRAJEWER ABRAHAM NISEL	60822
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/05/2007	MANUEL DOMINGO EPISCOPO, MARIA ANTONIA STRELLA Y NELLY ESTELA EPISCOPO	60840
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	31/05/2007	CATALINA ELVIRA BRACUTO	60796
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/05/2007	MARIA ISABEL GOMEZ	89977
30	U	MARIANO C. GIGLI	29/05/2007	STURNIOLO HUMBERTO ITALO	60794
30	U	MARIANO C. GIGLI	01/06/2007	Andrés Celestino Viña Suárez	89975
31	U	LAURA B. FRONTERA	04/05/2007	EDUARDO ALBERTO ZACCAGNINI	90000
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	30/05/2007	Nélida Flor Carril Bermúdez	60806
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	14/05/2007	SUSANA MABEL REDONDO	62493
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	21/05/2007	Horacio Ferro	60800
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	13/04/2000	MANUEL BLANCO VELEIRO	60804
44	U	MARIANO C. OTERO	18/05/2007	GUILLERMO EDUARDO BRACUTO FARE	60795
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/05/2007	Isaias Szabo	60823
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/05/2007	Salvador Reberendo	60788
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	31/05/2007	María Esther Del Río	60834
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/04/2007	TAGLIONI, ENRIQUE ANTONIO y SANSEVERINO, MARIA ANTONIA	90047
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	29/05/2007	Hector Carlos Prestía	60789
53	U	ALDO DI VITO	28/05/2007	MILDRED ALVAREZ	89991
54	U	JULIAN HERRERA	31/05/2007	LEOPOLDO VANINI	60767
55	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2007	FRANCISCO CRUDO	60810

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2007	NELIDA FOLIA	60811
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/05/2007	RIGUEIRO, RAFAEL y LANDI, GIRONDINA	60802
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	24/05/2007	SILVIO FRANCISCO SALEMI	60805
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/05/2007	WALTER DANIEL REY	62502
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/05/2007	Juan Wasilewiczs y Sofia Litwin	3769
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	31/05/2007	Carlos Alberto Cattaneo	60807
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/04/2007	JOSE RICARDO CASALNOVO y MARIA ISABEL NARVAEZ	60773
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/05/2007	MIGUEL ANGEL LAGOMARSINO	90005
63	U	JORGE E. BEADE	18/05/2007	Angela María Magdalena Vallino	60771
65	U	JOSE MARIA SALGADO	30/03/2007	PREZZI UGO	60842
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/04/2007	JUAN JOSE BRAN	60783
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/05/2007	ORONZO GALIANO Y EMILIANA PROCOPIO	90039
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/05/2007	GUSTAVO JORGE LUBAT	60780
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/05/2007	MABEL TERESA VIDAL	60821
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/05/2007	EDUARDO ALARCON	90041
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	30/04/2007	Leandro Fernandez	60787
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	10/05/2007	Teresa Aragona	90038
73	U	ALBERTO UGARTE	23/05/2007	CECILIA CRISTINA FONTANA	60828
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	25/04/2007	SEBASTIAO ISABEL MARIA	90054
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	18/05/2007	MONTAGNA INES AIDA	62512
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/05/2007	María Antonieta Rodriguez	90016
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	31/05/2007	Antonio GARCIA	60843
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	31/05/2007	Pura DIAZ	60844
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/05/2007	Fanny BRUKMAN	60790
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	31/05/2007	Walter Lucas FERNANDEZ	60826
94	U	EDUARDO PARODY	14/05/2007	JOSEFINA YUSSIN	60782
94	U	EDUARDO PARODY	10/05/2007	Norberto Julián Godoy	62503
95	U	JUAN P. LORENZINI	01/06/2007	Angel Bartolomé Crocci	60779
95	U	JUAN P. LORENZINI	22/05/2007	ANA ZUBIAURRE	60829
95	U	JUAN P. LORENZINI	18/05/2007	CARLOS ALBERTO VANNI	62510
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	31/05/2007	HORACIO ANGEL GIRBAL	60849
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2007	ROSA NAZAR	60838
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/2007	ALISA MARTA LAPEYRE	60769
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2007	PEDRO VICENTE IRIBAR	89974
105	U	SANTIAGO STRASSERA	30/05/2007	Miguel Angel Casasola	60819
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/05/2007	SAMUEL RAIMUNDO QUINTANA y MATILDE PARRA	60792
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/05/2007	NESTOR ARTURO CORRADI	60827
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/05/2007	BOUZA HÉCTOR DOMINGO	60803

e. 07/06/2007 Nº 853 v. 11/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 5 de la calle Talcahuano 490 2do piso de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca (tel 15 4416-5175), rematará el día 29 de Junio de 2007, a las 9 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "CONSORCIO de PROPIETARIOS SALGUERO 538/40/42 C/ CALLEJA ESTELA AMERICA S/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte 54.639/97), el inmueble de la calle Salguero 538/40/42, 1er piso, Dto 5, de Capital Federal. Nomen Catas: Circ: 7, Secc: 17, Manz: 92, Parc: 42, U.F. 5, Matr 7-509/5, Sup. 108 m2, se trata de un Dto. con un living-comedor, cocina-comedor, lavadero, baño 3 dormitorios, un baño y habitación de servicio, en regular estado, ocupado por Estela America Calleja DNI 11.106.123, dos hijos y su esposo Esteban Guerrero en carácter de propietarios.- Visitas los días 27 y 28 de Junio de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas Mun al 16/9/05 $ 12.413,79, Aguas Arg. al 16/8/05 $ 8.638,93, OSN, no registra deuda, Expensas, al 31/10/05 $ 52.052,30 - Expensas comunes al 10/06 $ 303.- BASE $ 120.000 - Seña 30%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo en la subasta. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo" del 18/2/1999. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y El diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2007.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 07/06/2007 Nº 62.568 v. 08/06/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "TALON Alcira Lucia c/ DI PRINZIO Jose y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 104.730/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de junio de 2.007 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre 2295, 2297 esq. a la de Juan Bautista Alberdi nº 4407, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., U.F. Nº 3, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N, Manz. 31, Parc. 20-b, Subp. 3. Polígonos 00-04 y 00-06. Matrícula 11.328/3, Superficie 241,6 m2.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Juan Bautista Alberdi nº 4.407, U.F. nº 3, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., se compone de una oficina dividida, entrepiso, un departamento de 2 ambientes (en el 1º piso) y porción de jardín, en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia, no habiendo variado las condiciones físicas y de ocupación, ello conforme informe del martillero del 13.7.06 Base $ 90.000, Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.328,90 al 31.10.06; a la Municip. de Tres de Febrero la suma de $ 6.495,26 al 23.11.06. a. O.S.N. sin deuda al 27.8.98 (fs. 76); a A. Arg. sin deuda al 22.5.07. El Martillero manifiesta bajo su responsabilidad que No existe allí Administración del consorcio siendo que los gastos comunes son solventados en forma individual por los titutares de las Unidades Funcionales. Se ha resuelto que no corresponde la aplicación de la ley 26.167, atento a haber incurrido la deudora en mora antes del 1.1.01 (cf. art. 1º inc. e de la ley 26.167 - fs. 298). Existe servidumbre de Iluminación y ventilación. La UF 3 cede a f/ de las UU. FF. 1 y 4 a través de ventanas con paravistas. La UF 4 cede servidumbre de iluminación a f/ de la UF 3 a través de ventana c/ parapetos. (esc. Nº 154 del 10.11.89). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario "Serv. Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de junio de 2.007 de 11 a 13 hs.

Bs. As., 6 de junio de 2007.

Karina Sandra Frignani, secretaria.

e. 07/06/2007 Nº 61.043 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría única sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., comunica en los autos "S & R CONSTRUCCIONES S.A. c/GENES, JUANA MARIA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 102693/01, que el martillero Oscar Hector Puey subastará el día 22 de Junio de 2007 a las 11,45 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, un inmueble desocupado sito en la calle Pasco 1290, esq. Cochabamba 2191 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, piso 1º, Dto. "A" U.F. 8, Matrícula 8-2509/8, Sup. total 40 mts. con 62 decimetros cuadrados, porcentual 4,76% (fs. 454) y la 1/16 avas partes de la U.F. 1, garage, ubicada en planta sótano, Matrícula 8-2509/1, Sup. U.F.1, 36,892 m2. porcentual 15,75% (fs. 458). La presente U.F. otorga a favor de las restantes unidades funcionales del edificio servidumbre de paso para la atención de los medidores de luz, planta sótano y otorga a favor de las unidades Funcionales 5, 6 y 7 servidumbre de iluminación y ventilación, planta baja. Dicho inmueble según Mandamiento de Constatación (fs. 173 y vta.) se encontraba ocupado por la Sra. Alicia Cardoso, D.N.I. Nº 0.139.329 y su hija Juana María Genes en calidad de propietaria del inmueble y consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón siendo su estado de conservación bueno. Actualmente, habiéndose procedido al lanzamiento de sus ocupantes según consta en el informe de fs.400, dicho inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base $ 60.000,00, Seña 30%, comisión 3% del valor obtenido, Arancel CSJN 0,25%, todo al contado, mejor postor y en efectivo. Venta en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y depositar judicialmente dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina y en la cuenta de autos. Adeuda en concepto de capital por expensas comunes a Marzo de 2007 $ 17.108,49; monto expensas mes Febrero 2007 $ 180,50; A.B.L. Rentas $ 2.531,51 al 19/04/07 (fs. 480); por Aguas Argentinas, sin deudas al 18/04/07 (fs. 484); O.S.N., partida sin deudas (fs. 483); Aysa $ 172,67 al 24/04/07 (fs. 485) Teniendo en cuenta lo establecido por el plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No procederá la venta en comisión ni la cesión del boleto. Se deja constancia en el presente, según lo resuelto por V.S. Dr. Julio Cesar Davolos en auto de fs. 496, que en atención a la vigencia de la Ley 26.167, habida cuenta que la misma no resulta aplicable a estos autos, toda vez que la mora tuvo lugar en Junio de 1999 y no en el plazo previsto por el art. 1º, inc. e) de la citada norma legal, declárase su inaplicabilidad a las presentes actuaciones. Visitar el 19 de Junio de 2007 de 11,00 a 13,00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los un días de junio de 2007.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 07/06/2007 Nº 60.863 v. 08/06/2007

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverría, Secretaría única interinamente a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LAJE OSCAR ALFONSO C/ MAZZOTA LUIS FRANCISCO s/ EJECUTIVO" Expte. 3258/2005, que el Martillero Público Ruben Alberto,

Martorilli, rematará al contado y al mejor postor el día 13 de Junio de 2007 a las 12,45 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL cincuenta por ciento indiviso (50%) DEL INMUEBLE ubicado en la calle Blanco Encalada 1441 Esquina Migueletes 2428/30 - Unidad Funcional 14 - piso 3º- Inscripto en la Matrícula 16-9289/14 - Superficie total 120 Mts. 233 DM2.- Nomenclatura Catastral: Circ: 16 -Secc: 25 - Manz: 73 - Parc: 21.- De acuerdo a la constatación obrante a fs. 169, el inmueble se compone de: hall de entrada, Living comedor con balcón, sala de estar, baño completo, pasillo interno, 3 (tres) dormitorios, baño principal, cocina con comedor diario y lavadero, en buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Francisco Mazzota y su esposa Lilia Alicia Diaz en carácter de propietario.- Base u$s 44.000 Seña- 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% aprobado por Acordada 10/99, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta, pudiendose abonar con cheque certificado.- El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta.- Quien resulte adjudicatario constituirá domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Citado en lo pertinente.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido, en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regímen de la ley 13.512.- Confor. C.N. Civil. en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hipotecaria.") del 18 de febrero de 1999.- Sin perjuicio de ello, se hace saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble.- Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 122) No registra deuda hasta año 1993, al 4-4-06.- Expensas (fs. 137) No adeuda expensas al 31-5-06.- Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 149) $ 7.561,40 al 29-5-06.- AySA (fs. 162) $ 46,64 al 3-11-06.- El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de Junio de 2007 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 07/06/2007 Nº 62.563 v. 08/06/2007

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, Secretaría Unica, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 5to. de Capital Federal, en autos "MARCHITELLI Nicolás y Otro c/ PALLIGAS María Teresita s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 45.643/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Prieto (4671-8633) rematará en el día 26 de Junio de 2007, a las 9:30 Hs. (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble situado sobre calle Magallanes, antes Congreso, Nro. 3458, esquina Pasaje Benincasa, del Paraje "Eden Argentino" de la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. V, Manz. 73, Parc. 6, Pda. 49.645, Matrícula Nro. 7.379. Según constancias de Fs. 146, el mismo está ocupado por María Teresita Palligas, su esposo Mario Vazquez y su hermana Angela Palligas, en carácter de propietarios, y según constancias de Fs. 197, consta de las siguientes comodidades, en el frente posee un local comercial dedicado a Farmacia, con un baño. Por una escalera interna se accede a dos habitaciones, baño y cocina, y un ambiente utilizado como laboratorio. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 112,64 m2. Base Dólares Estadounidenses Veintisiete Mil Ochocientos (U$S 27.800): Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (En virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión (Art. 598 Inc. 7mo. Cód. Proc. y Art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Código Civil, reformado por la Ley 24.441). Se deja constancia que las posturas en la subasta no podrán ser inferiores a Dólares Cien (U$S 100). Deudas, con OSN a Fs. 196, no registra deuda al 19-12-05, información hasta el 2do. Bimestre del año 1993, con A.A. a Fs. 157, $ 8,04 al 12-9-05, con Rentas a Fs. 200, $ 2682,20 al 31/01/06 con Municipalidad de Lanús a Fs. 163, $ 4.170,27 al 29-9-05. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 22 y 25 de Junio de 2007, de 10:00 a 12:00 Hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Mariano C. Otero, secretario interino.

e. 07/06/2007 Nº 60.854 v. 08/06/2007

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos Jose Molina Portela, Secretaria Única a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO BANSUD S.A. C/BENAVENTE CLAUDIO FABIAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 53427/2000, que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematará el día 15 de Junio de 2007, a las 11:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Venancio Flores 10 y 12 esquina Avda. San Martin 2994/96/98 del Partido de La Matanza, localidad de Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As.., piso primero, Unidad Funcional Nº 5. Matrícula: 106164/5, poligono 01-01, plano PH 70-166,1975, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F; Manzana: 278; Parcela: 18. Superficie total 54,71 mt², con una base de $ 50.354,56. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 2/6/06 sin deudas (fs. 228), Aguas Argentinas sin deuda (fs. 176 punto III)), Municipalidad de la Matanza al 7/4/04 de $ 2479,26 mas intereses (fs. 192/194), sin deudas por expensas por no existir consorcio (fs. 239), Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/3/04 de $ 1589,14 (fs. 181). Las características del bien a subastar son las siguientes: entrada por pasillo, por escalera se accede al primer piso y consta de dormitorio, patio cubierto, living, cocina comedor, baño, por escalera se accede a terraza con habitacion. Ocupado por el demandado quién lo hace en carácter de propietario. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% más IVA y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y hace saber que deberá efectivizar el pago del saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los terminos del art. 580 del CPCC.. No procedera la venta en comision, ni la ulterior cesion del boleto de compra-venta. En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en merito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (fs. 176). El inmueble se exhibirá los días 13 y 14 de Junio de 2007, de 9 a 12 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarin" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Damián Esteban Ventura, secretario.

e. 07/06/2007 Nº 3771 v. 08/06/2007

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY Nº 3788 C/ NIKOTIAN MARIA VALENTINA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" EXPTE. Nº 113472/2005, que el martillero Diego Martín López Moar REMATARÁ el día 15 de Junio de 2007 a las 9:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Juan D. Perón Nº 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Paraguay Nº 3788, entre las de Salguero y Vidt, 1º Piso, Unidad Funcional Nº 7 de esta Ciudad, NC: C:18; S:19; M:99; P:10 a, matrícula FR 18-2799/7. La superficie total del mismo es de 32 M2, 82 DM2. De la constatación que el martillero efectuó en dicho inmueble surge que el mismo consta de un living-comedor con acceso a un lavadero descubierto que da hacia el pulmón del edificio; de una cocina con ventanal; de un dormitorio con ventana y placard y de un baño completo en suite. El inmueble se encuentra en muy mal estado de conservación y mantenimiento. El bien se sitúa próximo al Shopping "Alto Palermo", a la avenida Santa Fé, a Supermercados, a colegios y Universidades y estratégicamente ubicado en cuanto a medios de transporte público se refiere. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Hrand Nikotian (C.I. Nº 3.355.767), padre de la ejecutada. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de Arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El bien adeuda: AYSA: $ 116,04 al 3/1/07 (fs. 150/1); OSN no registra deuda (fs. 154); Aguas Argentinas (fs.157/8) $ 1.157,16 al día 26/1/07: Rentas (fs.116) al 3/10/06: $ 1174,71 y expensas $ 14.970,80 (capital más intereses) (fs. 199/200) al mes de Mayo de 2007. Se deja constancia que las expensas del mes de Mayo de 2007 son de $ 114. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac S/ Ejecutivo" con fecha 18/2/99: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de Junio del presente año de 13 a 15 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario "La Razón".

Buenos Aires, junio 6 de 2007.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 07/06/2007 Nº 61.045 v. 08/06/2007

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO NICOLAS REPETTO 17/37 C/CATOGGIO, HECTOR JOSE MARCELINO S/EJECUCION DE EXPENSAS", EXPTE. 39125/99, que el martillero Oscar María Provenzano (tel. 4361-9991), rematará el día 13 de junio de 2007 a las 10.30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo, el inmueble sito en Av. Rivadavia 5491/3/9, esq. Nicolás Repetto (ex-Añasco) 17/37/55, 5º piso "B", U.F. 30, Capital Federal, Matrícula 7-5380/30, Superficie Total 68,56 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Mza. 14, Parc. 18 A, y procederá a subastar el inmueble en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% por arancel Acordada Nº 10/99. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Isaac s/ ejecución hipotecaria). Se hace constar que la U.F. Nº 30, ubicada en el quinto piso, se identifica en la escritura en el piso sexto. El departamento consta de hall de entrada con placard, cocina amplia con ventanas y puerta al pequeño lavadero, con alacena, cocina y pileta totalmente deterioradas, con azulejos faltantes; un pasillo conduce a un dormitorio con ventana lateral y luego a otro principal, con placard de pared a pared, que da al balcón corrido; por el mismo pasillo se accede al baño, con artefactos totalmente destruidos, y al living, que dá al balcón corrido sobre Av. Rivadavia. Todos los ambientes, menos baño y hall, son externos, luminosos y bien aireados. Faltan maderas en el piso, y las persianas, ventanas y puerta al balcón están muy deterioradas. Los servicios están cortados. Deudas: expensas comunes (fs. 348): $ 52.636,25 al 18/10/06 A.B.L.: $ 6.032,71 (fs. 337/9) al 2/5/06. A.A.: $ 51,58 (fs. 344/5) al 25/8/06. Exhibición: los días 11 y 12 de junio de 2007, desde las 11.00 hasta las 13.00 hs. BASE: $ 120.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%.

Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 07/06/2007 Nº 60.970 v. 08/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de UN DIA en el Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "ANABEA S.R.L. s/quiebra" CUIT 30-50465073-8 - expte. Nº 81385 que el martillero HORACIO V. CAMBARERI Nº de CUIT 20-04515620-7 rematará el día 14 de junio de 2007, a las 11,00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles pertenecientes a la fallida que han quedado sin vender por falta de oferta detallados en escrito obrante a fs. 986/987 y fs. 1034/1035 identificados e inventariados a fs. 353/354 como lotes: números 1, 5, 6, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 44 y 45 EN BLOCK, AL CONTADO, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.- I.V.A sobre precio final de venta 10,5%.- Comisión: 10%.- Arancel C.S.J.N.: 0,25%.- Exhibición día 11 de junio de 2007 de 14,30 a 15,30 en calle Angel Pini (calle 650) Nº 4980/90 de la localidad de Caseros -Partido de Tres de febrero de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 07/06/2007 Nº 62.560 v. 07/06/2007

N° 11

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635 piso 5º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "NUEVO SANATORIO LANUS SA. S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA, Exp. 97.013/05" que el martillero Maximiliano A Rodríguez García, rematará el día 15/06/07 a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de Cap. Fed. los bienes muebles conforme loteo en oficinas del martillero Paraná 236 2º "5" de Cap. Fed., entre los que se destacan: 1 equipo de rayos conv. c/pother y buche, máquinas de escribir, muebles de hospital y de oficina varios, camillas, tubos de oxígeno, eq. 17 Urotom marca Weros, 1 electrobisturí 11/12, 1 Proyector endoscópico, 1 esterilizador Manden 911104, camas varias, aparatos de terapia varios, entre otros. SIN BASE, al contado y al mejor postor, seña 30%, IVA 21%, Comisión 10%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Los bienes se enajenará en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El saldo de precio deberá abonarse al día siguiente de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. en el mismo salón de subastas bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Exhibe: 12 y 13 de Junio de 2007 de 9 a 12 hs en la calle Viamonte 815 de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 07/06/2007 Nº 547.692 v. 08/06/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica en autos "SOTO RUBEN DANIEL s/ QUIEBRA s/INCIDENTE RESPECTO DE LA TITULARIDAD (DEL INMUEBLE SITO EN AV. RIVADAVIA 6817 PISO 3º "C" U.F. 51)", Expte. Nº 074996 - Fallida C.U.I.T. Nº 20-04552187-8, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling C.U.I.T. Nº 27-06152.675 - Te: 4798-9657 - 15-63730373, rematará el día Miércoles 20 de Junio de 2007 a las 10:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 6817 - Unidad Funcional 51 identificada con la letra "C" - Piso 3º de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 65; Mza. 81; Parc. 18 A. Matricula FR - 511568/51. Se trata de una oficina con dos puertas de ingreso, ubicada dentro de una galería comercial, y consta de: un ambiente amplio c/grandes ventanales; baño; y dos ambientes mas. El bien se encuentra desocupado y en malas condiciones de uso y conservación. Superf. Total aprox. 62,60 m2. Porc. 2,29%.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- BASE: $ 50.000.- SEÑA 30% -COMISIÓN 3% - ARANCEL CSJN 0,25%.- Solo estarán a cargo del comprador las deudas devengadas a partir de la toma de posesión del bien (en concepto de expensas, servicios impuestos, tasas o contribuciones).- Se aceptarán ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Publíquese por el término de 2 días. Exhibición: días 15 y 19 de Junio de 2007 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.

Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 07/06/2007 Nº 547.690 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 —Callao 635 piso 2º— comunica por cinco días en autos "NUTRIMENTOS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA (INMUEBLE EN SAN MIGUEL DEL MONTE, PCIA. DE BS. AS.)" expediente Nº 088.621 (CUIT 30-50426034-4), que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT Nº 27-0286676-0) rematará el dia 14 DE JUNIO de 2007 a las 12:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal TRES LOTES DE TERRENO EN BLOCK, ubicados en el Partido de San Miguel del Monte, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: NC CIR I, SEC C, Chacra 109, Fracción I, Parcelas 7 y 108, e igual nomenclatura pero Fracción II; Parcela 2. Superficie de cada parcela: 12.205,63 mts^2. Según constatación los mismos se encuentran, en zona netamente rural y se accede por camino de tierra que nace desde la ruta Nacional 3 a aprox. 500 mts. hacia el sur del cruce de ésta con la Ruta Provincial 41, frente al puesto caminero de la Policía de la Pcia. de Bs. As., desde allí cruzando la vía del Ferrocarril y a unos 2,6 kms. se dobla hacia la izquierda por calle de pasto sin nombre y a unos 200 mts. se encuentra la parcela 108, que es la única que tiene acceso directo desde dicha calle de pasto, accediendo a ella por una tranquera que conduce por un camino a una construcción en desuso con techo de fibrocemento tipo parabólico, a ambos lados se encuentran restos de conejeras y galpones en desuso, detrás de esta parcela se encuentra la parcela 7, ambas correspondientes a la Fracción I, también con restos de conejeras cubiertas y descubiertas, estas conejeras son explotadas por el Sr. Oscar Silva en calidad de préstamo. Ambas parcelas cuentan con añosa y frondosa arboleda. La Fracción II Parcela 2 de encuentra frente a la Parcela 7 separada por una pequeña calle que no está abierta, totalmente desocupada y sin mejoras. LA VENTA SE EFECTÚA EN BLOCK CON LA BASE DE $ 46.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra comunicación bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. EXHIBICIÓN: 11 y 12 de JUNIO de 12:00 a 14:00 hs. PLANOS Y UBICACIÓN CONSULTAR CON LA MARTILLERA 4812-8487.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo del año 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 07/06/2007 Nº 547.681 v. 13/06/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, secretaría Nro. 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "R.G FIDUCIARIA S.A C/ TOSO, RAUL ANTONIO Y OTRO S/ ORDINARIO" EXPEDIENTE Nro. 161.659/1994, que el martillero Dora Nieves Manfredi, rematará el dia 13 de junio de 2007 a las 9,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el municipio urbano de Pinamar, localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. Z. Manz. 3. Parc. 7. Matricula: 18.220. (designado según plan 124-17-89 como lote 7 de la Manz. 3. Superficie 482 mts2. 39 dm2. El inmueble se halla situado sobre la calle De Las Toras esquina de Los Calamares. El mismo se encuentra ubicado en esquina y posee cerco natural en sus frentes. Posee dos entradas para automoviles sin porton. La construcción está situada en el vértice posterior y se halla edificado una construcción moderna con ladrillos vistos destinada a taller mecánico con baño y sector de parrilla, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encoentraba desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 26.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 31-8-06 $ 2.302,50 Fs. 640. Municip. de Pinamar al 16-8-06 $ 5.251,28. Fs. 633. Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltd. al 15-8-06 $ 85,33 correspondiente al periodo 2006/02, $ 83,38 correspondiente al periodo 2006/04, más 17 cuotas correspondientes al decreto 935/938 de $ 7,80 cada una Fs. 605/06.- La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cod. Proc.. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble podrá ser visitado los dias 10 y 11 de junio de 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 04 de junio de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 07/06/2007 Nº 61.042 v. 08/06/2007

N° 18

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. BARREIRO, Secretaria Nº 35, a cargo de la Dra. Maria Florencia ESTEVARENA, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840 P. 3º de Capital, comunica y hace saber por DOS (2) días en el Boletín Oficial y La Nacion, en los autos caratulados "FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.276 C/ TOCCALINO HORACIO LUIS S/ EJECUTIVO" Expte. 37.246, RESERVADO que el Martillero Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 22 de JUNIO de 2007, a las 12,45 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble de acuerdo al plano 64-55-79: el 100% AD-CORPUS y en el estado de ocupación en que se encuentra por el demandado y su grupo familiar. Sobre la superficie de 604,65 M2, de la AVENIDA BOULEVARD HUMBERTO PRIMERO Nº 930 entre las calles SAN MARTÍN Y LAVALLE de la Ciudad de LUJAN de la Prov. de Bs. As., se encuentra construido un CHALET que consta de Planta Baja y Alta: Planta Baja: Jardín, cochera, living-comedor, cocina, toilet, star, y galeria, en la parte posterior: habitación, baño de servicio, lavadero y amplio fondo con piscina, kincho y gran superficie como jardín. Planta Alta: La que se accede por escalera, consta de 3 dormitorios, 2 baños, vestidor y escritorio, todo el inmueble en buen estado físico de habitabilidad. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Seccion B, Manzana 150, Parcela 18 V (ver nota dominio fs 282) MATRICULA 23.928 (Luján).- BASE $ 312.580, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del QUINTO DIA de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC. Así mismo se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, conforme fuera informado por los respectivos organismos y acreedores, según surgen de las constancias de autos, que a tal efecto deberán compulsar los interesados. Queda prohibida la compra en comision y la cesion del boleto de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el DIA 21 de JUNIO de 2007, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo DIA, en la misma sede del Juzgado. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble serán exhibidos los días 19 y 20 de junio de 2007, de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2007.

Maria Florencia Estevarena, secretaria.

e. 07/06/2007 Nº 62.561 v. 08/06/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PROYECTO POPULAR

Distrito Formosa

"Partido Proyecto Popular S/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos DE VIDO, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación Política denominada PARTIDO PROYECTO POPULAR", se ha presentado ante ésta Sede Judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-politica como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 25 de Febrero de 2007. Expte. Nº 36 - Fº 227, en Formosa a los 29 días del mes de Mayo de 2007.-

Dra. MARÍA ESTHER BARCAROLO - Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 07/06/2007 Nº 547.679 v. 11/06/2007

PARTIDO: "MOVIMIENTO NORTE GRANDE"

Distrito La Rioja

ACTA DE FUNDACION Y CONSTITUCION DEL PARTIDO POLITICO

En la Ciudad Capital de la Provincia de La Rioja, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2006, siendo las horas diecinueve, se reúnen en el domicilio ubicado en Calle Paraguay Nº 202 Bº los olivares, de esta Ciudad, los abajo firmantes, cuyos datos se consignan a continuación: TERESITA LEONOR MADERA, D.N.I. 25.151.513, domiciliada en Bº Circulo Policial casa Nº 25, de esta Ciudad; MARIO SIMON J. STANOJEVIC, D.N.I. 11.077.132, domiciliado en calle Mendoza Nº 521, de esta Ciudad; ADRIÁN LEÓN VERA MARTÍNEZ, D.N.I. 20.613.674, con domicilio en Malvinas Argentinas 1288, de esta Ciudad; ANDRÉS FABIÁN BUSTOS, DNI 22.159.232, con domicilio en calle Marasso 310, de esta Ciudad; MIGUEL OSCAR VERA LINCE, D.N.I. 23.963.205 con domicilio en Benjamin de la Vega Nº 367, de esta Ciudad; ERICA HASSAN , D.N.I. 29.355.404, con domicilio en calle Azteca Nº 1095, de esta Ciudad; JORGE LUIS AGÜERO, DNI 13.918.188, con Domicilio en calles, French y Margarita Diaz, de ésta Ciudad; DELIA SANCHEZ , D.N.I. 10.389594, con domicilio en calle Cerro Ambato Nº 68 de esta ciudad; ENRIQUE RUBEN RODRIGUEZ, D.N.I. 17.133.520, con domicilio en calles Mayas Esq. Onas Nº 11, de esta ciudad; JUAN ANGEL DE LA FUENTE, D.N.I. 22.714.128, domiciliado en calle Azteca Nº 1071, de esta ciudad; CRISTINA DEL VALLE FARIAS, D.N.I. 27.450.806, con domicilio en Olsacher Casa Nº 2014, de esta Ciudad; FACUNDO MARTIN NUÑEZ, D.N.I. 29.449.240, con domicilio en calle Isla Decepción Nº 1051, de esta Ciudad; SILVIA BEATRIZ DIAZ, D.N.I. Nº 25.858.067, con domicilio en calle Santa Fe 1195, Bº San Roman de esta ciudad; JAVIER ALBERTO BENITEZ, D.N.I. Nº 24.362,599, con domicilio en Manzana "J" Casa Nº 3 del 13º faldeo del Velazco Sur, de esta ciudad; y ANDREA ELIZABETH MONTIVERO, D.N.I. Nº 25.225.531, con domicilio en calle 181 Casa Nº 81, Bº Santa Justina de esta ciudad; con el objeto de considerar la iniciativa de constitución de un PARTIDO POLITICO, todo de acuerdo a lo establecido en las normas de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298.

Luego de un intercambio de opiniones, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD:

I.- CONSTITUCION

Constituir formalmente en este acto, el Partido Político propuesto con los caracteres fundamentales que se especifican en la presente Acta, que actuara en el Distrito Electoral de la Provincia de La Rioja.

II.- DENOMINACION

El Partido Político aquí constituido se denominara "MOVIMIENTO NORTE GRANDE".

III.- DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA

Se da integra lectura a las Declaraciones de Principios y de las Bases Políticas del futuro Partido Político "MOVIMIENTO NORTE GRANDE", concluyéndose con su total aprobación, la que se transcribe integralmente por separado de esta Acta, pero que debe tenerse como parte integrante de la misma.

IV.- CARTA ORGÁNICA

Se da integra lectura de la Carta Orgánica del futuro Partido Político "MOVIMIENTO NORTE GRANDE". Se considera que dicho ordenamiento estructural se ajusta a los caracteres orgánicos y finalidades del Partido Político, aprobándose el texto del mismo, tanto en general como en particular. Esta Carta Orgánica se transcribe integralmente por separado de esta Acta, pero debe tenerse corno parte integrante de la misma.

V.- JUNTA PROMOTORA

Según lo prescrito por el inc. "e" del art. 7º de la Ley 23.298, se procede a elegir a los integrantes de la Junta Promotora, que queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: TERESITA LEONOR MADERA, DNI 25.151.513.

Secretario: MAREO SIMON J. STANOJEVIC, D.N.I. 11.077.132.

Vocal 1º: ADRIAN LEON VERA MARTINEZ, D.N.I. 20.613.674.

Vocal 2º: ANDRÉS FABIÁN BUSTOS, DNI 22.159.232.

Vocal 3º: JUAN ANGEL DE LA FUENTE, D.N.I. 22.714.128.

Vocal 4º: ENRIQUE RUBEN RODRIGUEZ, D.N.I. 17.133.520.

VI.- DOMICILIO

Se decide fijar como domicilio Partidario y Legal en calle Paraguay Nº 202, Barrio Los Olivares, de esta Ciudad Capital de La Rioja.

VII.- APODERADOS

Con el fin de realizar todas las gestiones necesarias para obtener la Personería Jurídica Política del Partido Político "MOVIMIENTO NORTE GRANDE", siguiendo los lineamientos fijados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, sea actuando en forma conjunta o indistinta, se designan como apoderados el Dr. CARLOS RENZO CASTRO, D.N.I 20.500.070 y el Señor HUGO EDUARDO VERGARA, D.N.I 8.304.364.

Siendo las veintidos horas y treinta minutos, previa lectura del Acta, se firman todos lo ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en prueba de conformidad y de aceptación de los cargos para los cuales fueron nominados.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

PARTIDO "MOVIMIENTO NORTE GRANDE"

El Partido "MOVIMIENTO NORTE GRANDE" se erige como una nueva fuerza política destinada a contener todas aquellas expresiones que el conjunto del pueblo riojano, a lo largo y ancho de su territorio, ha manifestado en el sentido de la imperiosa necesidad existente, de construir una alternativa válida que permita acceder a todos los resortes del poder en la provincia, para desarrollar un proyecto integrador, federal, republicano, honesto y sin exclusiones, destinado a conseguir el crecimiento armónico de todos y cada uno de los habitantes de este suelo, en un marco de dignidad y justicia social.

Este proyecto común, que sintetiza los anhelos de todos, debe estar sustentado en el abandono de la actitud mendicante de nuestros representantes ante los poderes supremos del país, reivindicando la historia riojana desde los comienzos de la Patria y marcando un correlato con las grandes luchas del movimiento nacional y popular, que signaron las batallas en pos de la liberación nacional y social de nuestro pueblo.

Haciendo prevalecer la igualdad de oportunidades, el respeto por las libertades individuales y con la única limitante de un compromiso irrestricto de los adherentes del "MOVIMIENTO NORTE GRANDE" en la defensa de los derechos humanos, asumimos con responsabilidad y empeño la obligación de abrir los canales necesarios para incentivar la unidad y participación popular como único reaseguro de un futuro venturoso que advertimos, no muy lejano.

En un marco de acatamiento total a las Constituciones Nacional y Provincial y a las leyes dictadas en su ejercicio, aspiramos a que cada riojano se constituya en custodio de las condiciones de seguridad, salud y educación de la que deben gozar todos los habitantes de la provincia, empujando juntos, pueblo y gobierno, las medidas que permitan alcanzar una equitativa distribución de la riqueza y la libertad y el progreso de la familia riojana, cualquiera sea su ideario político ó condición social.

La acción fundamental a concretar será la generación de empleo genuino para que cada riojano pueda alcanzar una mejor calidad de vida. Para ello, tanto en la faz privada como en cada repartición del estado, el salario de los trabajadores deberá garantizar el sostén del grupo familiar.

El "MOVIMIENTO NORTE GRANDE" desde el llano y aún en el gobierno, abogará por la total independencia de los poderes del estado, protegiendo la función republicana y promoviendo las reformas institucionales que fuere necesario realizar, a efectos de concretar la posibilidad de vivir una democracia real y legítima, en contraposición a la legalidad como privilegio de unos pocos, típica de una sociedad arcaica y feudal.

Será de especial preferencia la búsqueda de soluciones a la propiedad de la tierra y los problemas de la provisión de agua que durante siglos han sido el obstáculo principal para el desarrollo provincial.

El fomento a las investigaciones, el apoyo a las inversiones de riesgo y el desarrollo de políticas acordes para lograr el crecimiento económico armónico y sostenido de toda la comunidad provincial, será prioritario. Como así también la implementación de todas aquellas medidas que tiendan a la preservación del Medio Ambiente y el equilibrio ecológico.

Lo hasta aquí expresado involucra la voluntad de los integrantes del "MOVIMIENTO NORTE GRANDE", de aportar su compromiso inquebrantable, para lograr la transformación de una realidad provincial agobiante, que permita trocar la antigua economía de subsistencia de la gran mayoría de sus habitantes aún vigente, por una nueva política dirigida al desarrollo local de las pequeñas economías familiares, fomentando el trabajo solidario de sus componentes, sacando a la luz las potencialidades culturales que se ocultan hoy bajo aspectos signados por la pobreza, la escasez de recursos y la ausencia de un estado benefactor que interprete el sentir popular y fortalezca las relaciones entre sus integrantes y entre estos y quienes tienen la responsabilidad de dirigir los destinos del conjunto.

Dios y San Nicolás serán los guías permanentes de esta empresa que tiene inevitablemente un destino de grandeza.

BASES DE ACCION POLITICA

PARTIDO "MOVIMIENTO NORTE GRANDE"

En base a su Declaración de Principios, el Partido "MOVIMIENTO NORTE GRANDE" deja establecidas las siguientes Bases de Acción Política, que deberán respetar todos sus afiliados:

1º: El Partido "MOVIMIENTO NORTE GRANDE", en su accionar político, se someterá a los designios de las Constituciones Nacional y Provincial y a las Cartas Orgánicas de los Municipios de la Provincia y a las Leyes, Ordenanzas y reglamentaciones que los legítimos representantes del pueblo dictaren en su ejercicio.

2º: Asumimos la responsabilidad y el compromiso de elaborar, desarrollar y llevar a la práctica, un proyecto nuevo, que sobre la base de la unidad de concepción y la participación popular, permita la integración del pueblo riojano. En esta empresa cada cual tiene su misión.

3º: Ese nuevo proyecto deberá estar orientado al crecimiento de la familia riojana, más allá de la condición social de cada uno de sus integrantes, procurando en un ámbito de respeto y dignidad, obtener la elevación del nivel de vida de la población de la provincia.

4º: La transparencia administrativa, la austeridad política, la solidaridad social y la verdad histórica, serán las herramientas con que construiremos una conjunción de partido, pueblo y gobierno, que será suficiente garantía para alcanzar los fines permanentes de nuestro accionar político: la seguridad, la salud, la educación, el trabajo y la justicia para cada uno de los habitantes de la provincia.

5º: Seremos firmes defensores de un salario digno y suficiente, que permita cubrir en todos los casos, las condiciones mínimas de crecimiento y progreso de la familia riojana.

6º: Lucharemos por la preservación del medio ambiente, fomentaremos las investigaciones científicas y abordaremos todas las políticas de desarrollo necesarias para sacar del ostracismo y la pobreza a nuestros productores rurales, atacando las causas originarias de su actual condición social.

7º: El partido "MOVIMIENTO NORTE GRANDE" no puede quedar atado a intereses corporativos o de grupos minoritarios de poder que han postrado a la provincia por décadas y que han llevado la calidad institucional al estado degradante en que se encuentra. Por ello comprometemos nuestro esfuerzo para promover las reformas políticas que fuere necesario realizar, con la profundidad y al costo que se requiera, con el objetivo de lograr definitivamente para los tiempos que vienen, una democracia verdaderamente representativa.

CARTA ORGANICA

PARTIDO "MOVIMIENTO NORTE GRANDE"

TITULO PRIMERO

DEL PARTIDO

ARTICULO 1º: Con el nombre "Movimiento Norte Grande" queda constituido en la Ciudad de La Rioja el Partido Político que actuará de acuerdo con la Declaración de Principios que integra su acta fundacional.

ARTICULO 2º: Constituyen el partido la totalidad de sus afiliados, quienes participarán en la dirección, gobierno, administración y fiscalización del mismo, de acuerdo con las normas y procedimientos que se establezcan en esta Carta Orgánica. Queda garantizada la participación de los afiliados y de las minorías en el gobierno y la administración del partido y en la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos. Quienes sean afiliados a partidos que conformen frentes o alianzas con el "Movimiento Norte Grande", podrán aspirar a ocupar cargos de gobierno o administración, en igualdad de condiciones a los afiliados.

TITULO SEGUNDO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3º: Son afiliados al partido "Movimiento Norte Grande" todos los ciudadanos que estando en el ejercicio de sus derechos políticos se inscriben en sus registros. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios que aceptaren la solicitud respectiva y su aprobación por la justicia con competencia electoral.

ARTICULO 4º: Será autoridad competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la Justicia Electoral, la Junta Provincial del partido. La firma del registro de afiliados o la ficha de afiliación lleva implícita la declaración de que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica y Declaración de Principios. El rechazo de una solicitud de afiliación por la Junta Provincial, deberá ser fundado y el interesado podrá recurrirlo ante aquella dentro de los cinco días de notificado. La Junta Provincial adoptará la decisión definitiva.

ARTICULO 5º: La calidad de afiliado se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por inhabilidad o impedimento que se funde en disposiciones legales vigentes.

c) Por expulsión. La expulsión procederá en forma automática en el caso de integrar listas de candidatos de otros partidos políticos y/o alianzas o frentes electorales sin la previa autorización del Consejo Provincial.

ARTICULO 6º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Respetar y hacer observar la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y los Programa de Gobierno que elabore el Partido.

b) Realizar la labor de proselitismo y colaboración que le fuera solicitada por los organismos partidarios.

ARTICULO 7º: Son derechos de los afiliados elegir, ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establezcan esta Carta Orgánica y sus Reglamentaciones.

ARTICULO 8º: Son adherentes al partido:

a) Los argentinos de entre 14 y 18 años, los que luego pasarán a la condición de afiliados.

b) Los extranjeros mayores de 18 años, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos que les permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionalizare argentino podrá solicitar su afiliación, cumpliendo los requisitos dispuestos por la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 9": Los adherentes cumplirán los mismos requisitos y tendrán iguales limitaciones que las establecidas por los afiliados. La Junta Provincial decidirá sobre la aceptación o el rechazo de las adhesiones. Podrán participar en Asambleas y Comisiones Partidarias, con voz pero sin voto. Tendrán las mismas obligaciones que los afiliados.

TITULO TERCERO

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS.

ARTICULO 10º: Son autoridades del partido:

a) El Consejo Provincial

b) La Junta Provincial

c) Las Juntas Departamentales

d) El Tribunal de Disciplina

e) Centros de Participación Popular

ARTICULO 11º: El Consejo Provincial es el organismo superior del Partido y representa la soberanía partidaria. La cantidad de Consejeros a elegir por Departamento será el doble de la que fija la Ley Electoral para la integración de la Cámara de Diputados.

Será sede permanente del Consejo Provincial la Ciudad Capital de La Rioja, pero podrá efectuar sus reuniones ordinarias o extraordinarias en otro lugar por decisión de la mayoría de los miembros de la Mesa Directiva. En tal caso deberá notificar en forma fehaciente a los Consejeros con una anticipación mínima de siete (7) días.

ARTICULO 12º: Los integrantes del Consejo Provincial no deberán acreditar antigüedad alguna de su afiliación, en un plazo de dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Carta Orgánica. Sí deberán, en cambio, reunir las cualidades exigidas para ser legisladores de la provincia. Los Consejeros durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 13º: El Consejo Provincial se reunirá ordinariamente una vez por semestre y podrá ser convocado por su Presidente o quien lo sustituya en caso de vacancia o impedimento. Podrá ser convocado a reunión extraordinaria cuando lo resuelva su Mesa Directiva, la Junta Provincial o la tercera parte, como mínimo, de los delegados que componen el Consejo Provincial.

ARTICULO 14º: Una vez constituido el Consejo Provincial, el mismo procederá a designar una Comisión de Poderes formada por cinco (5) miembros, que se expedirá sobre la validez del mandato de los Consejeros electos aconsejando su aceptación o rechazo. Una vez concluido el cometido de la Comisión de Poderes, el Consejo resolverá como único juez de los títulos de sus miembros.

ARTICULO 15º: El Consejo Provincial designará de su seno, por simple mayoría de votos, una Mesa Directiva Integrada por Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente Primero, Un (1) Vicepresidente Segundo, Un (1) Secretario General, Un (1) Prosecretario General, Un (1) Secretario de Actas y Un (1) Prosecretario de Actas, que se sustituirán por su orden en caso de vacancia.

El Consejo integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre, hasta el término del mandato. En caso de vacancia total, la Junta Provincial convocará al Consejo para que reorganice su Mesa Directiva. Asimismo, el Consejo podrá designar de su seno comisiones especiales y permanentes para estudios y asesoramiento de su Mesa Directiva.

ARTICULO 16º: El quórum para el funcionamiento del Consejo se formará con la mitad más uno de sus miembros y sus deliberaciones se regirán por el reglamento que a tal efecto se dicte, o a falta del mismo por el vigente en la Provincia de La Rioja, en todo lo que sea aplicable y no se oponga a la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 17º: Corresponde al Consejo Provincial:

a) Fijar el programa de Acción Política, Social, Cultural y Económica del Partido y fiscalizar su cumplimiento.

b) Ratificar o reformar por mayoría de dos tercios (2/3) de votos esta Carta Orgánica.

c) Sancionar la Plataforma Electoral que servirá de mandato a los candidatos del Partido.

d) Expedir los reglamentos que considere necesarios para el mejor gobierno del Partido.

e) Solicitar y recibir los informes que considere necesarios de todos los organismos del Partido y expedir directivas generales que juzgue conveniente.

f) Considerar los informes de la Junta Provincial y aprobar o rechazar sus rendiciones de cuentas.

g) Resolver en última instancia la situación de los afiliados sancionados por inconducta partidaria, sobre la base de las actuaciones que hayan sido elevadas por el Tribunal de Disciplina.

h) Resolver en definitiva toda situación política que obligue al Partido, incluyendo expresamente

esta atribución, la de disponer la unión, confederación, alianza, formación de frentes o fusión con otras fuerzas políticas afines, en el ámbito provincial o nacional.

i) Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina.

j) Intervenir las Juntas Departamentales, por un lapso que no exceda de un (1) año, fundado en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente.

k) Considerar los informes anuales de legisladores provinciales, miembros de las Juntas Departamentales y legisladores nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estime pertinentes.

l) Convocar a elecciones en caso de acefalía de la Junta Provincial.

m) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, previa Resolución de la Junta Electoral al respecto.

n) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

o) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

p) Disponer amnistías generales, las que sólo podrán responder a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades políticas, violaciones a los derechos humanos o a los principios de la doctrina del partido.

TITULO CUARTO

DE LA JUNTA PROVINCIAL

ARTICULO 18º: La Junta Provincial es el órgano permanente que ejerce la conducción y administración del Partido y cumple las siguientes funciones

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

b) Dar directivas sobre la acción política, orientar la acción partidaria en los casos no previstos y detentar la superior autoridad ejecutiva del Partido.

c) Designar a los apoderados del Partido.

d) Dirimir los conflictos que se susciten con relación a la actuación de las Juntas Departamentales y los Centros de Participación Popular e intervenir las Juntas Departamentales en caso de acefalía, al solo efecto de su reorganización, en un plazo que no deberá exceder de un (1) año.

e) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.

f) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda del Partido.

g) Llevar el Registro de todos los organismos partidarios, afiliados y adherentes.

h) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, y la contabilidad del Partido, conforme con el artículo 47º, inciso a) de la Ley Nº 23.298.

i) Presentar al Consejo Provincial y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de La Rioja, la documentación a la que se refieren los incisos b) y c) del articulo 47º de la Ley Nº 23.298 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de Gastos y Recursos.

j) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria y campañas de afiliación, electorales y de recaudación de fondos. Organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios.

k) Comunicar de inmediato a la Mesa Directiva del Consejo Provincial las alteraciones que se produzcan en su constitución y de producirse, su acefalía.

l) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en los que pudiere corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal. Dar curso a las apelaciones que se produjeren contra sus resoluciones, para su tratamiento por el Consejo Provincial y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o, en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que el mismo esté a disposición de los afiliados;

n) Convocar a sesiones ordinarias del Consejo Provincial, en cumplimiento de lo provisto en la Ley Nº 23.298 y a sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

• Cuando razones de urgencia lo requieran.

• Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte (1/3) de los Consejeros en ejercicio o por la mitad de las Juntas Departamentales.

• Cuando la decisión de reunirse la haya tomado el propio Consejo Provincial en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

o) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

p) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción, sin perjuicio de la facultad del Consejo Provincial de reformados.

q) Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r) Hacer uso de toda otra atribución que le fije el Consejo Provincial y efectuar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias para el funcionamiento del Partido y para el cumplimiento de su misión, siempre que no se le hayan encomendado o fueren de competencia de otros organismos partidarios.

ARTICULO 19º: La Junta Provincial podrá designar un Consejo Asesor compuesto por afiliados que hayan tenido funciones en los organismos superiores del Partido, Junta Provincial o Consejo Provincial, en cargos electivos nacionales y/o provinciales, en funciones administrativas en grado superior a Subsecretario de Ministerio o que tengan conocimientos relevantes en áreas de interés partidario. Su número no será mayor de quince (15) ni menor de cinco (5). Sus miembros estarán facultados para asistir a las reuniones de la Junta Provincial y participar con voz pero sin voto en las deliberaciones, previa autorización de la Presidencia. Permanecerán en sus funciones, mientras dure el mandato de la autoridad que los designe.

ARTICULO 20º: De la Junta Provincial dependen todos los demás organismos ejecutivos del Partido. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones, deberán ser afiliados que reúnan las condiciones establecidas para ser integrantes del Consejo Provincial y podrán ser reelectos.

ARTICULO 21º: La Junta Provincial estará compuesta por quince (15) miembros titulares elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Los cargos a ocupar por los miembros titulares serán los siguientes: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario General, un (1) Secretario de Acción Política, un (1) Secretario de Prensa, un (1) Secretario de Actas, un (1) Secretario de la Juventud, un (1) Secretario de la Mujer, un (1) Secretario de Equipos Técnicos y Profesionales, un (1) Secretario de la Tercera Edad, un (1) Tesorero y un (1) Pro tesorero y dos (2) Vocales que cumplirán también la función de revisores de cuentas. Integrarán también la Junta Provincial, cinco (5) Consejeros Suplentes que serán elegidos simultáneamente con los miembros titulares y de la misma forma que éstos. La Junta Provincial dictará su propio reglamento interno, para establecer expresamente las funciones que compete a cada uno de los Consejeros y la forma de cubrir entre sus miembros las vacantes que se produjeran en la misma.

ARTICULO 22º: El quórum de la Junta Provincial se formará con dos tercios (2/3) de sus miembros en la primera citación y simple mayoría en la segunda.

ARTICULO 23º: El Presidente de la Junta Provincial ejercerá la. Presidencia del Partido y tendrá su cargo la representación del mismo para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los apoderados. En los actos, documentos, contratos o presentaciones escritas, su firma será refrendada por la del Secretario General y/o el Tesorero, de acuerdo con la naturaleza del caso.

ARTICULO 24º: Los integrantes de la Junta Provincial serán personalmente responsables ante el Partido por los perjuicios patrimoniales que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

TITULO QUINTO

DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES.

ARTICULO 25º: En cada Departamento de la Provincia de La Rioja funcionará una Junta Departamental, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

ARTICULO 26º: Cada Junta Departamental se compondrá de un número de Miembros Titulares igual al doble del número de Concejales que tiene el Departamento según lo fijado por la Carta Orgánica del mismo o las leyes vigentes. Sin perjuicio de ello, la cantidad de Miembros Titulares no podrá ser nunca inferior a diez (10). Integrarán también la Junta Departamental, cinco (5) Miembros Suplentes que serán elegidos simultáneamente con los Miembros Titulares y de la misma forma que éstos.

Todos los Miembros de la Junta Departamental durarán cuatro (4) años en sus funciones y ocuparán los siguientes cargos: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Secretario de Acción Política, un (1) Secretario de Prensa, un (1) Tesorero. El resto de los Miembros oficiará como vocales del Junta Departamental, debiendo dos de los mismos cumplir funciones de Revisores de Cuentas. Estos serán elegidos por los integrantes titulares de la Junta Departamental en la primera reunión que realizare.

ARTICULO 27º: Corresponde a las Juntas Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones de la Junta Provincial.

b) Supervisar el desenvolvimiento de los Centros de Participación Popular que funcionesn dentro de sus jurisdicciones departamentales.

c) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio, etc.

d) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Llevar al día todos sus registros.

f) Comunicar de inmediato a la Junta Provincial las alteraciones en su constitución,

g) Hacer públicos dentro del ámbito interno los padrones de afiliados.

h) Dispensar a todos los afiliados un trato igualitario y recoger los proyectos, sugerencias, objeciones, presentaciones, etc., que los mismos formulen por escrito.

i) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, empresarias, de acción social y comunitarias que actúen en el Departamento.

j) Adoptar todas las resoluciones y efectuar las tareas no enumeradas precedentemente que serán indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

ARTICULO 28º: Las Juntas Departamentales ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirán en sesiones ordinarias dos veces al mes, en días y horas que se establecerá en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejaren.

b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de una cuarta parte (1/4) de sus miembros.

c) Para sesionar se requerirá el quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si fracasare la sesión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por carta o telegrama firmado por el Secretario General o por el miembro que se designe en los casos de ausencia de aquél. Si se tratara de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un tercio de los miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un periodo de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía de la Junta Departamental y su posterior intervención por la Junta provincial.

e) La inasistencia de algunos de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un periodo de un (1) año, sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin mas trámite su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas por cesantía, renuncia, incompatibilidad, suspensión, etc., serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiera dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el primer vocal.

ARTICULO 29º: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor de la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicho estado deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas a la Junta Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras la Junta Provincial resuelve, los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de los que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

ARTICULO 30º: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto, los miembros del Consejo Provincial elegidos por el Departamento, los miembros de la Junta Provincial y demás organismos partidarios de la Provincia y quienes desempeñen por el Partido responsabilidades electivas de alcance Departamental. Provincial o Nacional.

ARTICULO 31º: Las reuniones de las Juntas Departamentales son públicas, excepto cuando sus integrantes, por simple mayoría decidan que sean de carácter reservado.

TITULO SEXTO

DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN POPULAR

ARTICULO 32º: Los organismos primarios del Partido se denominan Centros de Participación Popular. Podrán constituirse sin restricciones en su cantidad y se integrarán con los afiliados al Partido inscriptos en el mismo. La Junta Provincial deberá autorizar por resolución escrita la apertura de los Centros de Participación Popular, fijando también el número de afiliados necesarios para su constitución.

ARTICULO 33º: A cargo de la conducción de cada Centro de Participación Popular estará una Mesa conformada por un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) vocales suplentes. Deberán tener como mínimo un ano de antigüedad en la afiliación y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al Partido que figuren inscriptos en el Centro de Participación Popular. Sus mandatos tendrán una duración de cuatro (4) años y podrán ser reelectos.

ARTICULO 34º: Sus funciones consistirán en recibir y organizar la afiliación al Partido, efectuar las tareas de proselitismo, organizar actos culturales, sociales, deportivos y de asistencia social, cumplir y hacer cumplir las directivas y resoluciones de las autoridades partidarias superiores. En sus locales no podrán colocarse lemas ni siglas de grupos o fracciones. Se individualizarán por su denominación “Centro de Participación Popular del Partido Movimiento Norte Grande”.

ARTICULO 35º: Cada Centro de Participación Popular deberá llevar los siguientes libros: caja,

inventario y registro de afiliados. La documentación que corresponda deberá ser elevada a la Junta Departamental al finalizar cada año o cuando le fuere solicitada. Podrá designar todas las subcomisiones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines.

TITULO SÉPTIMO

DEL SISTEMA ELECTORAL.

ARTICULO 36º: La Junta Provincial fijará la fecha de convocatoria para elecciones internas partidarias y las elecciones internas abiertas de candidatos a cargos electivos. Para las elecciones internas de Miembros integrantes de la Junta Provincial, Juntas Departamentales y Centros de Participación Popular, llamará 60 días antes de terminar su mandato, debiéndose realizar el acto eleccionario dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la convocatoria. Para elecciones de candidatos a cargos electivos, Gobernador, Vicegobernador, Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Senadores Nacionales, Intendentes, Viceintendentes, Concejales y Constituyentes, la elección interna deberá realizarse dentro de los sesenta (60) días siguientes a la convocatoria y dentro de los ciento veinte (120) días previos a las correspondientes elecciones generales.

ARTICULO 37º: Conjuntamente con la convocatoria a elecciones, la Junta Provincial designará una Junta Electoral compuesta por tres (3) afiliados de reconocida trayectoria quienes se desempeñarán como Presidente, Secretario y Vocal de ese organismo. La Junta Electoral impartirá las instrucciones necesarias para la organización del acto eleccionario, aplicando esta Carta Orgánica y, subsidiariamente, la legislación electoral.

ARTICULO 38º: La convocatoria incluirá expresamente los siguientes enunciados: Composición de la Junta Electoral, lugar y fecha, cargos a cubrir y periodo de los mandatos, fecha, horario del comicio y lugar en que se instalarán las mesas receptoras de votos. Será suscripta por el Presidente y el Secretario General de la Junta Provincial.

ARTICULO 39º: El padrón para elecciones internas a cargos partidarios se formará únicamente con los afiliados al Partido “Movimiento Norte Grande” inscriptos hasta la fecha de la convocatoria. El padrón para elecciones internas de candidatos a cargos electivos se conformará con los afiliados al Partido “Movimiento Norte Grande” inscriptos hasta la fecha de la convocatoria y con los ciudadanos independientes en condiciones de emitir sufragio. Durante los diez (10) días siguientes al plazo fijado para su cierre, el padrón podrá ser objeto de tachas y observaciones por cualquier elector sobre las que decidirá con carácter definitivo la Junta Electoral dentro de los tres (3) días de producidas. Vencido este plazo y resueltas las observaciones, cada Junta Departamental procederá a la confección de los padrones definitivos, debiendo adoptar todas las previsiones necesarias para que los mismos puedan estar a disposición de los electores en un término no inferior a los diez (10) días anteriores al acto eleccionario. Se remitirán copias de los mismos a la Junta Electoral.

ARTICULO 40º: Hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para el comicio de autoridades partidarias, podrán presentarse listas de candidatos que quedarán oficializadas por su mera presentación en la Secretaría de la Junta Electoral, si estuviesen avaladas con su firma por un mínimo del diez (10) por ciento de los afiliados registrados en el padrón general, si se tratase de listas para distrito único. Se necesitará un mínimo de un cinco (5) por ciento de avales del padrón de los afiliados registrados en cada Departamento y Centros de Participación Popular, para listas de candidatos partidarios a Juntas Departamentales y Centros de Participación Popular. Estas listas admitidas, sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos, no figuren inscriptos en las condiciones de los artículos 12º, 20º, 27º y 33º o no se hubiesen respetado las disposiciones de proporcionalidad y número establecidas en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 41º:

a) Para la elección de los integrantes de la Junta Provincial, toda la provincia se considerará un distrito único y se utilizará el padrón de afiliados Provinciales.

c) Para la elección de autoridades del Consejo Provincial y las Juntas Departamentales, cada Departamento actuará como distrito único y se utilizará el padrón de afiliados de cada Departamento.

c) Para la elección de autoridades de los Centros de Participación Popular se dividirán los Departamentos en tantos circuitos electorales como Centros de Participación haya en su jurisdicción y se utilizará el padrón de afiliados inscriptos en cada Centro de Participación Popular.

d) Cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares o suplentes, de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria, a fin de que el sufragio se emita por lista completa.

ARTICULO 42º: Los candidatos presentados por una de las listas, no podrán ser presentados por otra, ni en el supuesto de ser sostenidos para distintos cargos partidarios. En tales casos y previo a la oficialización de las listas, la Junta Electoral Provincial deberá citar a dicho candidato para que opte por una ú otra. Producida la opción, se comunicará a la otra lista para que en el plazo de veinticuatro (24) horas proceda a su sustitución. La negativa a efectuar la opción descalificará al candidato y la falta de reemplazo facultará a la Junta Electoral para producir la corrida pertinente.

ARTICULO 43º: Hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para el comicio de candidatos a cargos electivos, podrán presentarse listas que quedarán oficializadas por su mera presentación en Secretaria, si reuniesen las siguientes condiciones:

a) Cada lista contendrá la nómina completa de los candidatos a los cargos titulares y suplentes de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria, a fin de que el sufragio se emita por lista completa en cada distrito electoral. Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de un tercio de los candidatos a cargos a elegir. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos.

b) La propuesta de candidatos para los cargos de Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Viceintendente, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Concejales y Constituyentes, deberá estar avalada por el 10% de los afiliados partidarios.

DISPOSICIONES COMUNES.

ARTICULO 44º: En la integración de los organismos partidarios mediante el sistema de elección directa o en la elección de candidatos a cargos electivos, deberán tener representación y participación las minorías. Si en los actos eleccionarios se presentase más de una lista, las listas que reúnan como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos, tendrán derecho a distribuirse los cargos mediante la aplicación del sistema D’Hont. Si los representantes a elegirse fueran menos de tres (3) se adjudicarán todos, a la lista que obtenga la simple mayoría de sufragios.

ARTICULO 45º: Estas listas admitidas, sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos. La impugnación se comunicará al apoderado de la lista para que proceda al reemplazo del candidato en un término de dos (2) días. Si no lo hiciere, se omitirá en el escrutinio la candidatura de que se trate. Vencido el término que se fija precedentemente, Junta Electoral comunicará cítales son las listas oficializadas, como así también, si para alguna categoría de candidatos hubiese lista única oficializada o listas con requisitos para su oficialización.

ARTICULO 46º: Cada lista de candidatos designará un apoderado que la represente y podrá designar fiscales para el acto eleccionario, quienes podrán ejercer idénticas funciones ante la Junta Electoral. El apoderado podrá examinar libremente los padrones provisorios o definitivos y obtener copia de ellos. Dos (2) días antes del fijado para la elección, el Secretario hará llegar a cada presidente de mesa un ejemplar del padrón correspondiente a la misma, el acta del comicio por triplicado y sobres suficientes para su oficialización.

ARTICULO 47º: Cada afiliado y/o ciudadano independiente, según el tipo de elección a realizarse, podrá votar por tantos candidatos como cargos figuren en las listas completas, de acuerdo con la convocatoria y que se encuentren oficializadas. Si hubiese más de una lista deberán diferenciarse con un color distinto y/o franja, el que deberá solicitarse a la Junta Electoral.

ARTICULO 48º: Si después de realizados los trámites establecidos para la oficialización de las listas de candidatos y cumplidos los requisitos formales relativos al plazo de presentación, alguna de ellas revistiese la calidad de lista única, se prescindirá con respecto a la misma del acto comicial y los candidatos propuestos se tendrán por electos de pleno derecho.

ARTICULO 49º: En el lugar y fecha fijado por la convocatoria, el Presidente de Mesa procederá a instalarla. El lugar solo podrá cambiarse de común acuerdo con los fiscales presentes y por impedimento insalvable. El procedimiento para la emisión del voto será el mismo que establezcan las leyes electorales vigentes.

ARTICULO 50º: El comicio se clausurará a la hora previamente fijada, procediéndose a la apertura de la urna y recuento de sobres, de lo que se dejará constancia en Acta. En el mismo momento se harán constar también las impugnaciones u observaciones de los fiscales, las que podrán ampliarse por hoja separada que se agregará al Acta antes de iniciarse el escrutinio provisorio.

ARTICULO 51º: Seguidamente se realizará el escrutinio provisorio y se cerrará el Acta, que será suscripta por el Presidente y los fiscales. La negativa de un Fiscal impugnante a firmar el Acta dará por decaído su derecho a sostener la impugnación.

ARTICULO 52º: El Acta, los poderes y los sobres utilizados serán precintados o ensobrados, firmando el cierre el Presidente y los fiscales. El Presidente entregará la documentación y las urnas al Secretario de la Junta Electoral, bajo recibo o por correspondencia certificada. La Junta Electoral será la encargada de realizar el escrutinio definitivo.

ARTICULO 53º: La Junta Electoral, una vez recibida la documentación, resolverá sobre las impugnaciones y realizará el escrutinio definitivo, proclamando a los electos. Si no se hubiesen instalado, por cualquier causa, mesas receptoras de votos o la Junta Electoral admitiese impugnaciones que por su gravedad violaren lo actuado en alguna de ellas, dispondrá que se celebren elecciones suplementarias en los lugares que correspondan, dentro de los diez (10) días subsiguientes. En tal caso el escrutinio definitivo se practicará al recibirse la documentación correspondiente a las mesas complementarias.

ARTICULO 54º: En el caso de que en alguna de las listas de candidatos electos proclamados por la Junta Electoral, fuese necesario completar algún cargo, la Junta Provincial procederá a la integración de la lista definitiva. Si en algún Departamento en los que deba elegirse para cargos partidarios o electivos no se presentase lista oficializada en los términos y condiciones dispuestos en los artículos 40º y 43º, o cualquiera de ellas no alcanzase el porcentaje de avales que se requiere, o mediaren impedimentos de orden legal para su oficialización, los candidatos que sostendrá el Partido serán designados por el Consejo Provincial especialmente convocado al efecto.

ARTICULO 55º: La Junta Electoral extenderá a los candidatos electos los certificados que los acreditan como tales y comunicará el resultado a la Junta Provincial y al Consejo Provincial, con remisión de copia fiel de las Actas del comicio.

ARTICULO 56º: La Ley Electoral del Distrito, en lo que no resultare incompatible con la presente Carta Orgánica, se aplicará subsidiariamente para resolver situaciones no previstas en forma expresa.

TITULO OCTAVO

PATRIMONIO DEL PARTIDO.

ARTICULO 57º: El patrimonio del Partido se formará:

a) Con las contribuciones voluntarias de los afiliados. Será obligatorio el Tributo Partidario para la totalidad de los cargos electivos y funciones políticas de gobierno, bajo apercibimiento de aplicar penalidades que culminen con suspensión y/o anulación de la afiliación. En el caso de legisladores nacionales y provinciales y cargos políticos en el orden provincial o departamental, los aportes se destinarán a la Junta Provincial y a las Juntas Departamentales respectivamente.

b) Con los subsidios del Estado autorizados por Ley.

c) Con las donaciones y contribuciones voluntarias que se le hicieren, en cuanto sean admisibles y no contravengan las disposiciones vigentes. La Junta Provincial fijará el porcentaje que corresponda a cada Junta Departamental y Centro de Participación Popular.

ARTICULO 58º: Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales, a su nombre y a la orden del Presidente y del Tesorero de la Junta Provincial, de las Juntas Departamentales y de los Centros de Participación Popular en su caso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provienen de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido.

TITULO OCTAVO

DEL CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO 59º: Los tesoreros de la Junta Provincial, de las Juntas Departamentales y de los Centros de Participación Popular, deberán llevar contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que las hubieran ingresado o recibido. La documentación, con todos sus componentes, deberá ser conservada durante cuatro (4) ejercicios.

ARTICULO 60º: La Junta Provincial dará publicidad a la documentación patrimonial a los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio. Tendrá a su cargo el control de la contabilidad de las Juntas Departamentales. Al 31 de Diciembre de cada año deberá practicar el Balance anual que deberá tener balance suscripto por los revisores de cuentas. La Junta Provincial tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas relativas a la presentación del estado contable de cada ejercicio y de las demás disposiciones que con relación al control patrimonial establezca la legislación vigente.

TITULO NOVENO

DE LOS APODERADOS.

ARTICULO 61º: La Junta Provincial nombrará uno o más apoderados, uno de los cuales, como mínimo, deberá ser abogado, para que, en conjunto o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que les sean recomendadas por las autoridades partidarias.

TITULO DECIMO

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

ARTICULO 62º: El Tribunal de Disciplina es un órgano permanente y tiene las siguientes facultades: conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidaria, violaciones a la Carta Orgánica o de resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones.

El Tribunal sustanciará todas las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminará mediante acto fundado las medidas a aplicar, las que podrán ser: absolución, amonestación, suspensión temporaria de la afiliación, desafiliación y expulsión. Sus dictámenes serán elevados a la Junta Provincial a los fines de su aplicación. Contra las sanciones mencionadas se podrá interponer recurso de apelación ante la Junta Provincial. Supletoriamente será de aplicación la Ley de Procedimientos Administrativos vigente.

ARTICULO 63º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes los cuales deberán reunir las cualidades para ser integrantes de la Junta Provincial. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. Deberán ser elegidos en sesión del Consejo Provincial por mayoría de votos de los miembros del cuerpo.

ARTICULO 64º: Los miembros del Tribunal de Disciplina elegirán de su seno un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario. El Tribunal funcionará con quórum legal con la presencia de dos de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

TITULO DECIMO PRIMERO

DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DEL PARTIDO.

ARTICULO 65º: El Partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de las cuatro quintas partes (4/5) de sus afiliados declarada en la Junta Provincial. En tal caso su patrimonio se transferirá a la Provincia de La Rioja, con cargo a ser utilizado en obras para el mejoramiento de la enseñanza primaria. Se extingue también por las causas que la Ley determine con las garantías el debido proceso.

ARTICULO 66º: La caducidad de la personalidad política del Partido solamente podrá admitirse si se declara por sentencia judicial, con las garantías del debido proceso, en el que el Partido sea parte. En esto caso el destino de los bienes será también el que fija el artículo precedente.

TITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

ARTICULO 67º: Los ciudadanos no afiliados al Partido gozarán de los mismos derechos que los que lo fueren, para ser presentados como candidatos a cargos públicos electivos.

ARTICULO 68º: En la elección y mandato de las autoridades partidarias se observará esta Carta Orgánica, asegurando al afiliado el ejercicio de una democracia interna y efectiva.

ARTICULO 69º: El registro de afiliados estará abierto en forma permanente.

ARTICULO 70º: En el caso de que, por cualquier circunstancia, se produzcan vacantes en la Junta Provincial, Juntas Departamentales o Centros de Participación Popular, o que sea necesario proveer a su integración de acuerdo a los artículos 21º, 26º y 33º, el órgano superior al que deba ser completado, designará con carácter provisorio y transitorio a los afiliados que deban ocupar esos cargos, hasta que puedan ser cubiertos por el procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 71º: Créase el cargo de Presidente y/o miembro honorario del Partido “Frente del Pueblo”, el que será otorgado excepcionalmente y como homenaje, al afiliado que, habiendo cumplido funciones en la Mesa Directiva del Consejo Provincial y/o de la Junta Provincial por su reconocida militancia, trayectoria partidaria y vocación de servicio, así como por la relevancia de su aporte al Partido, a la Provincia y a la Patria, merezcan esa especial distinción, requiriéndose para su designación por el Consejo Provincial el voto unánime de los miembros presentes.

ARTICULO 72º: Los legisladores nacionales y provinciales deberán acatar todas las resoluciones de los organismos superiores del Partido (Consejo Provincial y Junta Provincial). Caso contrario se harán pasibles de las sanciones previstas en esta Carta Orgánica.

LA RIOJA, 11 de Mayo de dos mil siete.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver los presentes caratulados: “MOVIMIENTO NORTE GRANDE S/RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO”; Expte. Nº 77/06.

Y RESULTANDO:

1) Que a fs. 102 de autos comparece el señor: Dr. Carlos Renzo Castro, en carácter de Apoderado de la agrupación política denominada: “MOVIMIENTO NORTE GRANDE”, a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido en el Distrito Electoral de la Provincia de La Rioja; constituyendo domicilio en calle Paraguay Nº 202, Barrio Los Olivares, de esta ciudad Capital.

2) Que para ello acompaña la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución (fs. 1/2), Declaración de Principios (fs. 3/4), Bases de Acción Política (fs. 5) y Carta Orgánica (fs. 6/12); todo debidamente certificado ante Juez de Paz Lego. Asimismo, acompaña planillas de adhesiones que obran de fs. 13/101.

3) Que a fs. 103 de autos se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento (ver fs. 107/128), como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

4) Que a fs. 129 el señor Secretario de la Excma. Cámara ‘comunica que la agrupación política “MOVIMIENTO NORTE GRANDE” está tramitando su reconocimiento únicamente en el distrito La Rioja.

5) Que a fs.130 obra publicación en el Boletín Oficial de la Nación de la presentación en este distrito de la agrupación de autos.

6) Que a fs. 138/139 el apoderado acompaña planilla adhesiones.

7) Que a fs. 140 Secretaría informa que el partido alcanzó holgadamente la cantidad de adhesiones requeridas por Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos (819 adhesiones), que equivale al 4‰ del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este distrito, vale decir que sobre un total de 1.538 adhesiones presentadas fueron aprobadas 823 adhesiones.

8) Que a fs. 158 el señor Fiscal Federal subrogadte dictaminó que no tiene objeción que formular al reconocimiento de la personería atento lo informado por Secretaría a fs. 140 de autos.

9) Que a fs. 159 y de conformidad fiscal el Tribunal fija la audiencia prescripta por el Art. 62 del mencionado cuerpo legal para el día 26 de abril de 2007, a horas 09:00; procediéndose a fs. 160/183 a notificar a los Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito.

10) Que a fs. 184 se formaliza la audiencia convocada a los fines del Art. 62 de la Ley 23.298, con la comparencia del señor Fiscal Federal, Dr. Michel Horacio SALMAN, y los señores apoderados partidarios, Dr. Carlos Renzo CASTRO y Sr. Hugo Eduardo VERGARA por el partido “MOVIMIENTO NORTE GRANDE”, dejando constancia que a la misma no asistió ningún otro partido reconocido o en vías de reconocimiento, no obstante haber sido debidamente notificados (ver fs.160/183). En dicha audiencia el señor Fiscal Federal se pronunció por el reconocimiento como partido político, solicitado por los apoderados partidarios y habiéndose examinado la documentación agregada en autos, manifestó que no tiene objeción que formular por lo que puede otorgarse la personería jurídico-política de distrito al partido peticionante.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la documentación acompañada: Acta de Fundación y Constitución, Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de Acción Política se ajustan a las disposiciones legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos, lo cual es compartido por el señor Fiscal Federal; haciendo notar que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 26.215 que dice ... “Los partidos políticos deberán establecer en sus cartas orgánicas la fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual. Su omisión importará las sanciones previstas en el art. 67 de la presente ley”.

II) Que se encuentra debidamente acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones (819 adhesiones válidas) que exige el Art. 7º, inc. a), de la Ley 23.298 y los demás requisitos previstos en los incisos b), c), d), e) y f), de dicha norma legal.

III) Que respecto al número de identificación de registro, de acuerdo al informe efectuado por el Registro Nacional de Partidos Políticos obrante a fs. 129 de autos, la agrupación denominada “MOVIMIENTO NORTE GRANDE”, se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito y no ha obtenido personería jurídico-política en ningún otro. En virtud de ello, de acuerdo a lo prescripto en la Acordada C.N.E. Nº 94/02 corresponda asignar a la presente agrupación partidaria el número ciento cincuenta y nueve (159) de identificación de registro.

IV) Por lo expuesto precedentemente, corresponde otorgar la personería jurídico-política de distrito a la agrupación denominada “MOVIMIENTO NORTE GRANDE”.

V) Que corresponde poner de manifiesto que la presente agrupación obtiene la personería en virtud de la posibilidad que acuerda la Ley de hacerlo con un número mínimo de adherentes, en este caso 819 adhesiones. El concepto de adherente no expresa la aceptación de todos los principios, ya que se puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse o bien se puede ser adherente a varios partidos en formación. El adherente solo otorga el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política sin ninguna participación ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad partidaria.

VI) Que corresponde hacer notar la importancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido político siendo sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido. No se puede concebir la existencia de un partido político sin un número mínimo de afiliados a través de los cuales se ejercita la vida democrática.

VII) Que cabe poner de manifiesto que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos presupone la existencia necesaria de afiliados, que si bien acepta el nacimiento de una agrupación conformada por adherentes, rechaza la vida partidaria sin afiliados.

VIII) Que en un Distrito Electoral como La Rioja, que posee un registro electoral de 205.152, el número de afiliados de una agrupación política no puede ser inferior al requisito establecido por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, art. 7 inc. a), para adquirir la personería. En este caso serían necesarias por lo menos ochocientas diecinueve afiliaciones válidas, cifra insignificante y de cumplimiento elemental ante la cantidad de ciudadanos habilitados para emitir el sufragio; requisito indispensable para poder efectuar la convocatoria válida a su primer elección interna.

IX) Que para materializar el número de afiliados, la presente agrupación política cuenta con el término de seis meses a partir de la notificación de la presente, para que acompañe en debida forma las afiliaciones mencionadas; término dentro del cual deberá convocar a su primera elección interna, de conformidad a lo dispuesto por el art. 7, inc. e), de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, dicha elección no podrá convocarse válidamente con un número inferior a ochocientas diecinueve (819) afiliaciones, en razón de lo antes expuesto, criterio confirmado por Fallo de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 3678/2006 en autos: “Movimiento para la unidad de los Neuquinos s/pedido de personería” (Expte. Nº 4104/05 CNE) y otros; todo bajo pena de poner, previo los recaudos legales, en funcionamiento el mecanismo de la caducidad, atento lo dispuesto por el art. 50 inc. d), que determina dicha sanción cuando no se cumplimentó debidamente lo establecido por el art. 7º inc. e), de la Ley Nº 23.298.

Por todo ello y de conformidad fiscal;

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral

RESUELVE:

1) Reconocer como partido de distrito a la agrupación política denominada: “MOVIMIENTO NORTE GRANDE”, con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado al igual que la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios.

3) Asignar a la presente agrupación partidaria el número ciento cincuenta y nueve (159) de identificación de registro, de conformidad a lo dispuesto en Acordada C.N.E. Nº 94/02.

4) Hacer saber a la presente agrupación que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de ésta, deberá presentar como mínimo ochocientas diecinueve (819) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna que deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido por el inc. e) del Art. 7º de la Ley 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el Acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar con lo dispuesto en el inc. g) del Art. 7º de la Ley referenciada precedentemente, presentación de libros dentro de los dos (2) meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

5) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día y sin cargo de la Carta Orgánica partidaria y de la presente Resolución (Art.63-Ley 23.298).

6) Hacer saber a la presente agrupación que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 26.215 de financiamiento de los partidos políticos.

7) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política), Tribunal Electoral Provincial y Juez Electoral Provincial, acompañando copia de la presente a sus efectos.

8) Protocolícese y hágase saber.

DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, Juez Federal Subrogante.

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

Dr. ALBERTO OMAR BRUNO, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 07/06/2007 Nº 547.706 v. 07/06/2007

PARTIDO: MOVIMIENTO DE INCLUSION Y MOTIVACION DE LA GENTE (M.O.I.M. de la Gente)

Distrito Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo de la Dr. Hugo Ricardo SASTRE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Movimiento de Inclusión y Motivación de la Gente (M.O.I.M. de la Gente), se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al nombre partidario, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, Movimiento de Inclusión y Motivación de la Gente (M.O.I.M. de la Gente) que adopto en fecha 07 de mayo del 2007 - (Expte. Nº 13 - Fº 66 - Año 2007).

En Rawson (Ch), a los 30 días del mes de mayo de 2007.

Dra. ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 07/06/2007 Nº 547.678 v. 11/06/2007

PARTIDO: “PARTIDO DEMOCRACIA Y LIBERACION”

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO DEMOCRACIA Y LIBERACION”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “PARTIDO DEMOCRACIA Y LIBERACION”, que adoptó en fecha 2 de mayo de 2007 (Expte. Nº 64/07).

En Salta a los 28 días del mes de mayo del año 2007.

Dr. ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 07/06/2007 Nº 547.699 v. 11/06/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AQUASOL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de AQUASOL S.A. a Asamblea General Ordinaria el 26.06.2007 - 19,00 hs en Avenida General Indalecio Chenaut 1727 7mo. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de los motivos del llamado fuera de término.
3º) Ratificación de las actas de Asamblea General Ordinaria Nros. 16 a 21 del 23.11.2002, 28.11.2003, 21.11.2004, 21.11.2005 y 21.11.2006.
4º) Asuntos de interés general.

Los accionistas deberán acreditar su condición de tales para participar en la asamblea conforme el art. 238 L.S., depositando las acciones en la secretaria. La asamblea se convoca simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria, que se efectuara una hora después de fijada para la 1ra. cualquiera sea el número de accionistas presentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. Sociedades. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2007.

Miguel Angel Viva, Presidente, electo por acta de Asamblea Nro. 19 del 21.11.2005 y Directorio Nro. 65 del 22.11.2005.
Presidente - Miguel Angel Viva

Certificación emitida por: Enrique Luis Luay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 29/5/07. Nº Acta: 012. Libro Nº: 27.
e. 01/06/2007 Nº 22.666 v. 07/06/2007

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro Nº 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 2007, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º Piso, ciudad de Buenos Aires, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
3º) Elección de cuatro miembros titulares.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6º) Incorporación de nuevos asociados.
7º) Fijación del importe de cuotas sociales.
8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio Nº 691 del 4 de julio de 2006 a las 20.00hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta Nº 690 del 4 de julio de 2006 a las 19.00hs.
Presidente - Gustavo de Sousa Carrusca

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. Nº Registro: 46. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 226. Libro Nº: 13.
e. 06/06/2007 Nº 62.494 v. 08/06/2007

ASOCIACION DE AMIGOS DEL MALBA-COLECCION CONSTANTINI (A. MALBA)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2007 en la sede de Avenida Figueroa Alcorta 3415, Ciudad de Buenos Aires, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas, en segunda convocatoria, para considerar la siguiente agenda:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente, Señor Secretario y un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término estatutario;
3º) Cambio de denominación social;
4º) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas;
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, que deban reemplazar en su totalidad a los que cesan en sus mandatos; y
7º) Fijación de la cuota social y toda contribución ordinaria y extraordinaria.

Se recuerda que el sistema de registro y asistencia a la Asamblea está fijado en el Título XI del Estatuto Social. Asimismo, se informa que los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2006, se encuentran a disposición de los Asociados en la sede social, a fin de ser retirados de lunes a viernes, en el horario de 10 a 19 horas. Florencia Valls, Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, designada por Acta de Comisión Directiva Nº 69 de fecha 30.05.2007.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 22.
e. 05/06/2007 Nº 62.539 v. 11/06/2007

"B"

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de junio de 2007 en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en la sede social de la Av. Congreso 1745, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de los términos legales.
3º) Consideración del Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 6 y anexos I a V e Informes del Auditor y del Síndico ejercicio No. 11 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino: Distribución de utilidades o constitución de una reserva especial.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y sindico a los efectos de la ley 19.550.
6º) Validación de los honorarios del directorio y síndico.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Philippe Francois Jacques Sans al cargo de director titular. Designación de un Director reemplazante. Ratificación de los restantes miembros del Directorio.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550".

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Nº 12 del 28/03/06.
Vicepresidente - Denis Daniel Paul Andrieu

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 28/5/07. Nº Acta: 176. Libro Nº: 41.
e. 01/06/2007 Nº 5947 v. 07/06/2007

"C"

CABAÑAS SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 2007 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, el la calle Esmeralda 561 EP of.36 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis del presupuesto económico financiero del año 2007.
3º) Análisis de la aplicación de fondos hasta la fecha.
4º) Análisis de la situación de dominio.
5º) Análisis de al situación Judicial.
6º) Consideración de las relaciones sociales con al municipalidad del Partido de Moreno.
7º) Explicación acerca de la situación fiscal de la sociedad. Revisión analítica del certificado de exención fiscal.
8º) Informe acerca del pago de autónomos del Directorio.
9º) Informe de presidencia sobre las gestiones ante la dirección provincial de catastros.
10) Definición y ejecución de nuevas gestiones para:
a) Regularizar el funcionamiento de la sociedad.
b) Considerar la petición de ser una asociación civil bajo forma de sociedad.
c) Analizar la factibilidad de la prehorizontalidad y de la horizontalidad Ley 13.512.
d) Formas de adjudicación de los lotes a los accionistas, canje de accionistas por unidades funcionales, procedimientos.

Rubén Mileo - Presidente designado según acta de directorio Nº 83 de fecha 08 de noviembre de 2005.
Rubén Oscar Mileo

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 37.
e. 04/06/2007 Nº 62.344 v. 08/06/2007

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de CARDALES VILLAGE CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2007 a las 15. Horas en primera convocatoria y a las 16.00 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570- 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.
4º) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2006.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006.
Presidente - Miguel Biquard

Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2005. y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 29/08/2005.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 01/07/2007. Nº Acta: 038. Libro Nº: 61.
e. 06/06/2007 Nº 62.518 v. 12/06/2007

CARPINELLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 25 de Junio de 2007, a las 11.00, en Av. Cabildo 3242, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc.1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/06,
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de miembros del Directorio.
Presidente - Américo Osvaldo Carpinelli

Designado por Acta del 25/08/2003.

Certificación emitida por: Jorge H. Mezzini. Nº Registro: 61. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 302. Libro Nº: 45.
e. 06/06/2007 Nº 22.740 v. 12/06/2007

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 29 de junio de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2007 a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Justificación de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera del plazo previsto en el artículo 234;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad;
6º) Consideración y destino de los resultados;
7º) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
8º) Elección de los miembros de la Sindicatura por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
9º) Designación de Contador Dictaminante;
10º) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.-

Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 25 de junio de 2007 inclusive, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, acreditando los representantes su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. Carlos Alfredo Marozzi- Presidente conforme acta de Directorio Nº 128 del 29 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 19.
e. 06/06/2007 Nº 62.473 v. 12/06/2007

CENTRO DE ESTUDIOS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres: Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 2007 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria en la sede comercial de Salta 990 1º

piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 referente a los Ejercicios Económicos Nº 7 y 8 de la Sociedad finalizados respectivamente el 30/06/2005 y 30/06/2006; y tratamiento de los resultados acumulados;
2º) Razones de la demora en la convocatoria de asamblea para el tratamiento de lo expuesto en el punto 1º;
3º) Tratamiento de la situación económico-financiera de la Sociedad y posibles soluciones y/o determinaciones al respecto;
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por los próximos tres (3) años;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio saliente;
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.- No existiendo otros puntos por tratar, se da por concluida la reunión siendo las 12.35 hs, En el sitio anteriormente mencionado.

Eduardo Esteban, Presidente, designado según Acta de Asamblea Nº 6, de fecha 05/11/2004.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 29/5/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 15, Int. 81.027.
e. 04/06/2007 Nº 89.777 v. 08/06/2007

COMPAÑIA SANTAFECINA DE CAMPOS Y GANADOS S.A.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 13:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercido cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la Ley 19550;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio;
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.
Hugo Rivadeneria. Presidente designado en Asamblea 40 del 7-9-2006 y directorio 269 del 8-9-2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 28/5/07. Nº Acta: 113. Libro Nº: 053.
e. 01/06/2007 Nº 60.593 v. 07/06/2007

"E"

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a loe Sres. Accionistas de "EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A." Asamblea General Ordinaria, 1a. y 2a convocatoria, en forma simultáneas a realizarse el día 19 de JUNIO de 2007, a las 19,30 y 20 hs., respectivamente en el CENTRO DE MARTILLEROS, calle TALCAHUANO 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta, juntamente con el Presidente.
2º) Considerar la memoria y el balance anual del ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2006.
3º) djudicaciones de parcelas.
4º) Resolver el pedido de los Sres. De Felice.
5º) Designar reemplazantes de miembros renunciantes.

El Señor Alberto Buratti, DNI 1.042,861, fue designado Presidente según consta en acta Nº 01, de fecha 24/04/06.
Presidente - Alberto Buratti

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 03.
e. 01/06/2007 Nº 60.572 v. 07/06/2007

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.564.397. Convócase a los accionistas de "Enron Pipeline Company Argentina S.A." a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en la Avda. del Libertador 602, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, el día 20 del mes de junio de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (la "LSC"), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, fuera del plazo legal.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la retribución del Directorio.
6°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
9°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social cita en la Avda. del Libertador 602, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 13 de junio inclusive. Pablo Ferraro Mila - Síndico Titular - Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 2006.
Abogado – Pedro Ferraro Mila

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 46. Libro Nº: 35-80868.
e. 04/06/2007 N° 89.879 v. 08/06/2007

"G"

GALLARDA S.A.C.I.I.Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GALLARDA S.A.C.I.I y A. a asamblea extraordinaria para el 27/6/2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en los términos del artículo 236 de la LS, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 755, 10º Piso Letra B. C.A.B.A, debiendo los accionistas practicar la comunicación prevista en el artículo 238 de la ley de sociedades; para tratar los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DIA:

1) Remoción de los Directores María Elena Aramburu de Vago y Jorge Pablo Vago;
2) Aumento de capital en $ 120.000, limitándose el derecho de preferencia de los restantes accionistas conforme el artículo 197 de la ley de Sociedades;
3) Modificación del artículo 4 Capital Social del Estatuto;
4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Presidenta según escritura del 4/5/2007, folio 110, del Registro 385 C.A.B.A.
Presidente - María Martha Aramburu de Valiante

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. Nº Registro: 385. Nº Matrícula: 4126. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 11.
e. 06/06/2007 Nº 62.515 v. 12/06/2007

GARRIDO Y COMPAÑIA NESGARD S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Junio de 2007 en la sede social, Carrasco 677 - 1º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 16 horas en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 39 finalizado el 31 de Enero de 2007.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2007, y designación de dos directores titulares y uno suplente, por un año, por vencimiento de sus mandatos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2007.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Junio de 2006.
Presidente - Andrés Mauricio Karmy Mahana

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 82. Libro Nº: 11.
e. 04/06/2007 Nº 62.366 v. 08/06/2007

GRUPO MEGA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de junio de 2007 a las 10:00 en primer convocatoria y para el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Av. Callao 1033 4º Piso Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales con relación al balance del 2005.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio 2005 y 2006. Destino de los mismos.
5º) Consideración de la remuneración de los señores directores que prestaron funciones técnico administrativas en la sociedad durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
6º) Consideración de la gestión del presidente del directorio y de cada uno de los directores titulares durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
7º) Tratamiento de lo resuelto en la Asamblea del 11 de septiembre de 2001 donde se decidió aumentar el capital social de 100.000 a 150.000.
8º) Consideración de la Absorción de las pérdidas acumuladas. Forma en que se van a absorber las perdidas. Absorción de las pérdidas con la cuenta de ajuste de capital y con los aportes irrevocables.
9º) Cumplimiento de la Resolución 7/2005 y del a Resolución 10/2005 de la IGJ, en lo que respecta al saldo de aportes irrevocables.
10) Reforma del estatuto conforme los previsto por el art. 109 de la Resolución 7/2005 de la IGJ.
11) Consideración y análisis de la conformación de los recursos humanos de la sociedad en los términos propuesto por el accionista Salvador Franco Frangella.
12) Consideración de la posibilidad de elegir auditores externos.

Horacio Antonio Pedace, Presidente designado por asamblea del 5-11-04 cuyo cargo se distribuyó en la reunión de directorio del 9/5/2006.

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 21.
e. 04/06/2007 Nº 89.969 v. 08/06/2007

"H"

HORTI FRUTI DE LA PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2007 a las 13 hs., con segunda convocatoria conforme autoriza el estatuto para el mismo día a las 14 hs. A efectuarse en la sede social sita en Santiago del Estero 1162 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente a los Balances Generales de la sociedad de los años 2000 a 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de accionistas a firmar el acta.

Sr. Jorge Fernando Yanovsky. Director titular en ejercicio de la presidencia según acta de asamblea Nº 2 de fecha 16/11/2006.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 23/5/07. Nº Acta: 065. Libro Nº: 68.
e. 01/06/2007 Nº 60.578 v. 07/06/2007

"I"

ICS COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 3119 Lº 4 Tº - de Sociedades por acciones. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 23 de mayo de 2007 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Rivadavia 611, Piso 9º oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Análisis de la actuación del Sr. Cristián F. Jonas Aguilar;
3º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Cristián F. Jonas Aguilar y
4º) Autorizaciones. Cristián F. Jonas Aguilar, Presidente.

Designado en acta de asamblea de fecha 26 de octubre de 2005.
Presidente – Cristián F. Jonas Aguilar

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 1/6/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 153.
e. 04/06/2007 Nº 90.028 v. 08/06/2007

IKIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que será

celebrada en Avda. Santa Fe 1385, 1er piso, C.A.B.A., el día 19 del mes de Junio de 2007, a la hora 19:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Nuevo tratamiento de dos puntos del orden del día de la asamblea ordinaria del día 7 de Mayo de 2007 a) Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas correspondiendo al ejercicio #30 cerrado el 31/12/06 y b) Consideración de la Designación de tres directores titulares por renovación por 1 año y de Síndicos Titular y Suplentes;
3º) Adecuación de los estatutos en el artículo 9 a las disposiciones de la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2007

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB., C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00. EL DIRECTORIO.

Mónica C. A. Lappas de Centeno

Presidente, según acta de Asamblea del 07/05/07.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 96. Libro Nº: 26.
e. 01/06/2007 Nº 22.625 v. 07/06/2007

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de International Cover S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 575 piso 7º contrafrente, Ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2007 y subsanación de los efectos formales en su convocatoria.

Pierre Edouard Henri Brocvielle Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia DNI 93.720.772

Designado según acta de Asamblea del 14/01/2004 y Acta de Directorio Nro. 15 y 17 de fechas 29 de marzo y 22 de abril de 2006, respectivamente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 29/5/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 44.
e. 04/06/2007 Nº 22.676 v. 08/06/2007

"L"

LARET S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-65202379-3. Inspección Gral. De justicia: 1.552.231. Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Junio de 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Emma de la Barra 353, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del acuerdo de arrendamiento firmado con la firma Asociación Don Mario S.A.
3º) Decisión de continuar arrendando el inmueble de propiedad de la sociedad o explotarlo en forma directa. EL DIRECTORIO.

Martín Diego Roberts. Director Titular - Presidente. Designado según acta de asamblea del 15 de junio de 2006 pasada al folio 44/45/46/47/48/49/50/51 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 de Laret S.A., rubrica Nº B-20331 del 12/05/1992.

Martín Diego Roberts

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2578. Fecha: 23/5/07. Nº Acta: 028. Libro Nº: 39.
e. 01/06/2007 Nº 62.278 v. 07/06/2007

"M"

MANUEL RUIZ MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MANUEL RUIZ MORENO S.A. a ASAMBLEA ORDINARIA en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas para el día 25 de Junio de 2007, que se celebrará en la sede social sita en la Av. Córdoba 1309 piso 4to. "A" de la Ciudad de Buenos Aires fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. 1ro. de la Ley de sociedades comerciales y balances correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2003, 2004, 2005 y 2006.
6º) Consideración de la gestión cumplida por el apoderado de la sociedad Dr. Marcelo Stafforini.
7º) Consideración de eventuales acciones a promover por la sociedad contra directores, síndicos y apoderados.

C.P.N Jorge Alberto Rebaudengo Síndico Titular. Designado por acta de Asamblea Ordinaria del día 3 de noviembre de 2000.

NOTA: Los señores accionistas, para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, segunda parte, de la ley de sociedades comerciales.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 30/5/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 30.
e. 04/06/2007 Nº 22.682 v. 08/06/2007

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 2007 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente elegido por Acta de Directorio Nº 393 de fecha 06 de Junio de 2006.

Preidente – Martín Fernando López Perrando

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 117.
e. 05/06/2007 Nº 62.461 v. 11/06/2007

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Junio de 2007 a las 17:00 horas en Av. Córdoba 838 - Piso 3 - Dpto. 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto de la Sociedad en lo referente al domicilio y cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires.

Presidente elegido por Acta de Directorio Nº 393 de fecha 06 de Junio de 2006
Presidente – Martín Fernando López Perrando

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 24/05/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 117.
e. 05/06/2007 Nº 62.460 v. 11/06/2007

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas de Marítima San José SA para el día 25 de junio de 2007, a las 13 horas en la sede social de la calle Espinosa 1491 1er piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de termino de la asamblea que considero el balance general al 31.12.2005. Omisión de su consideración en la asamblea extraordinaria del día 7 de junio de 2006.
3º) Integración del saldo de la cuenta ajuste de capital al aumento de capital resuelto en asamblea extraordinaria del 5 de julio de 2006. Formación del capital aprobado. Corrección de citación de folio.
4º) Ratificación de las decisiones de la asamblea de accionistas del día 6 de febrero de 2007.
El directorio, 11 de mayo de 2007.

El presidente Sr. Jose Luis Mayer se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de junio de 2006 la que en virtud del cuarto intermedio resuelto continuó sesionando el 5 de julio de 2006, y Acta de Directorio nro. 60 de fecha 19 de septiembre de 2006.

Presidente - José Luis Mayer

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 20.
e. 06/06/2007 Nº 22.729 v. 12/06/2007

MEDICAL GLASS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Junio de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Bacacay 3739 Piso 1º Depto. "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar las actas.
2º) Limitación o suspensión en este caso particular y excepcional del derecho de preferencia, dado que el intereses de la sociedad así lo exige, en la suscripción de 768.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción por parte del Sr. Mario Enrique Gallo, en pago total de la deuda de Medical Glass S.A. hacia él, de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales
3º) Aumento de Capital conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, a la suma de pesos un millón veinticuatro mil ($ 1.124.000,00), elevando el actual capital de pesos trescientos cincuenta y seis mil ($356.000) en la suma de pesos setescientos sesenta y ocho mil ($ 768.000,00), autorizándose al Directorio a emitir los títulos representativos de las acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, a favor del Sr. Mario Enrique Gallo por valor de pesos setescientos sesenta y ocho mil ($ 768.000,00) en pago total de la deuda de Medical Glass S.A. hacia él.
4º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto.
5º) Efectuar las publicaciones de la presente convocatoria conforme lo dispuesto por el art. 237 primer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Para la Consideración del punto 2º, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.

Hugo Ricardo Darman, Presidente del Directorio, según Acta de Directorio de fecha 25/04/2007.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 29/05/07. Nº Acta: 079. Libro Nº: 126.
e. 04/06/2007 Nº 5966 v. 08/06/2007

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días.- Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2007 a las 11 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006;
2º) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Fijación del número de Directores y Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente todos con mandato por dos años;
6º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades. EL DIRECTORIO

Presidente designado por Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 258 de fecha 24 de junio de 2005.

Presidente - Fernando Cuello

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 24/5/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 25.
e. 04/06/2007 Nº 60.641 v. 08/06/2007

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2007 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz Nº 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2º) SUSPENSION DEL DERECHO DE PREFERENCIA.
3º) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE PESOS UN MILLON VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE ($ 1.027.919.00) A

PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE ($ 1.927.919.00) PARA LA ENTREGA DE ACCIONES EN PAGO DE OBLIGACIONES PREEXISTENTES.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). EL DIRECTORIO.

Presidente - Antonio Juan Manuel Arcos Cortes

Electo por Acta de Directorio Nº 92 del 02 de Noviembre de 2006. Libro Actas de Directorio Nº 1 Rubrica A 26963

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 62.

e. 06/06/2007 Nº 62.468 v. 12/06/2007

PARALELO 46 T.V. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma "PARALELO 46 T.V. S.A.", a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Junio de 2007 a las 17,00 horas en Primera Convocatoria; y a las 18,00 horas, en segunda convocatoria en la calle Villanueva 1361, 6to. Piso letra "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ART. 1º) Designación de tres miembros para la integración del Directorio y Distribución de cargos.
ART. 2º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes para integrar la Sindicatura colegiada.
ART. 3) Aprobación de los ejercicios económicos Años: 2004, 2005 y 2006.
ART. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Juan Bark

Designado por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2003.

Certificación emitida por: Jorge Marcelo Ludueña. Nº Registro: 42. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 327.

e. 06/06/2007 Nº 3766 v. 12/06/2007

PEDRO ALFREDO APPHATIE S.C.A.

CONVOCATORIA
COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los Sres. Accionistas de PEDRO ALFREDO APPHATIE SCA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 2007, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 267, piso 5, oficina 512, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, todos al 30 de abril de 2006, con sus correspondientes Notas y Anexos.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Administrador y Síndico por su desempeño durante el ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones del Administrador y del Síndico, en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la LSC.
7º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
8º) Modificación del Artículo Sexto del Estatuto Social –Adecuación de la garantía que deben prestar los Administradores a lo dispuesto por la Res. 7/2005 IGJ.
9º) Reordenamiento del Estatuto Social.

Se hace saber a los accionistas que deberán notificar conforme Art. 238 LSC en la calle 25 de Mayo 267, piso 5, oficina 512, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hs. y que se encuentra a disposición en el domicilio y horario mencionado la documentación a considerarse en la Asamblea.

HILDA ALCIRA UHALDE DE EHUL- Administradora designada en Asamblea General Extraordinaria del 12/12/2002 y Asamblea Ordinaria 20/12/2002 transcriptas a los folios 189 y 192 respectivamente, del libro de actas de Asamblea Nº 1.

Administradora - Hilda Alcira Uhalde de Ehul

Certificación emitida por: Ana Caballero. Nº Registro: 1611. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 50.

e. 01/06/2007 Nº 62.411 v. 07/06/2007

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de Junio de 2007, a las 16 y 17 hs. respectivamente en la Sede Social de Plantaciones Jojoba S.A., sito en Perú 367 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento de Capital por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital por $ 971.100,45.-, de $ 380.000.- a $ 1.351.100,45.-;
3°) Aumento efectivo de Capital por la suma de $ 998.899,55.-, de $ 1.351.100,45.- a $ 2.350.000.;
4°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
5°) Autorización al Directorio acerca de la emisión, suscripción e integración de acciones correspondientes a los Aumentos de Capital autorizados según puntos segundo y tercero del presente Orden del Día;
6°) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social;
7°) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.

EL DIRECTORIO Gustavo Daniel Coronel Presidente Designado par Acta General Ordinaria Nº 32 de fecha 07/08/2006.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 50.

e. 06/06/2007 Nº 22.734 v. 12/06/2007

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Junio de 2007, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 25, cerrado el 31-12-2006;
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y propuesta de distribución;
4º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5º) Fijación del número de integrantes y elección de miembros Titulares y Suplentes para el Directorio;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Eldo Federico Schiavoni (Presidente electo por Asamblea del 18-06-2005, según Acta Nro 9).

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 100.

e. 05/06/2007 Nº 62.425 v. 11/06/2007

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 29 de junio de 2007, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio cito en calle San Martín 140, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Convenio con Alfa Sugar Investments L.L.C.
3º) Proyecto Country Club La Corona.
4º) Ratificación del domicilio legal en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, establecido en reunión de Directorio de fecha 18/04/07.

Héctor Gregorio Mateos, Presidente, designado según actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 29 de agosto de 2005.

Presidente - Héctor Gregorio Mateos

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 94.

e. 06/06/2007 Nº 3774 v. 12/06/2007

SENSIENT COLORS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.657.895) Convócase a los señores accionistas de Sensient Colors S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de Lavalle 1430, piso 5º "C", Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Junio de 2007 a las 12 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2006;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Aprobación de la gestión de los apoderados de la sociedad durante los ejercicios en consideración;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Consideración de gestión de los apoderados durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006;
7º) Subscripción del acta de Asamblea

Alejandro Rivera, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 14.3.07.

Presidente - Alejandro Rivera

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 6.

e. 06/06/2007 Nº 5967 v. 12/06/2007

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA - SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 22/06/2007 a las 18 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 19 hs., en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/2006.
3º) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2006.
4º) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.
5º) Elección del Directorio: Titulares y Suplente y elección del Síndico titular por el término de un año.

Presidente Dra. Lucía Susana Pérez designada en Acta de Directorio Nº 178 del día 26 de mayo de 2006.

Presidente - Lucía Susana Pérez

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 038.

e. 04/06/2007 Nº 62.375 v. 08/06/2007

SOCIEDAD BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170614, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Junio de 2007 a las 10 horas en la primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Saenz Peña 832 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación del Contrato de asunción de deuda y cesión de acciones.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2007.

Juan Cristóbal Rautenstrauch. Presidente Interino. Electo en Asamblea General Ordinaria Nº 90 y designado por Acta de Directorio Nº 752, ambas de fecha 26 de diciembre de 2006, que obran en Folios Nº 68; 69; 70 y 71 del libro de Acta de Asambleas y Directorio Nº 6 de la Sociedad.

Juan Cristóbal Rautenstrauch

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 29/5/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 32.

e. 04/06/2007 Nº 62.390 v. 08/06/2007

SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2007 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y, ese mismo día, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de la Sociedad sita en Carlos Pellegrini 1363 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Razones por las que se convoca fuera del plazo establecido por el artículo 234, último párrafo, de la Ley Nº 19.550 (T.O.),
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 (T.O.), correspondientes al Ejercicio Económico Irregular Nº 1 (de 210 días, finalizado el 31 de diciembre de 2006);
4º) Consideración y eventual destino del resultado del ejercicio;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
8º) Designación de los miembros de la sindicatura y su elección;
9º) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto de la Sociedad,
10) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes a los fines de su instrumentación.

Carlo Luigi Cappelli, presidente. Electo en Asamblea Nº 1 del 10/7/2006.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1363 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1363 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 50.

e. 04/06/2007 Nº 5969 v. 08/06/2007

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Tucumán 861, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2006. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
6º) Autorizaciones.

José María García Cozzi, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según acta de 5/6/06, pasada a Fs 43 del libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado el 18/4/2001.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 28/05/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 100.
e. 01/06/2007 Nº 89.634 v. 07/06/2007

"T"

TRANSPORTE CO-BA S.A.

CONVOCATORIA

El presidente del Directorio, Sr. Daniel Horacio Rigueiro, designado como tal en Acta de Asamblea Nº 30 del 15-04-06, Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 29-06-2007 a las 10 hs. En el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Sres. Accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de los motivos de realización de la misma fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones, del ejercicio cerrado el 31-12-06.
4º) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 20 de Abril de 2007.
Presidente - Daniel Horacio Rigueiro

Certificación emitida por: Laura Isabel Bresso. Nº Registro: 120. Fecha: 20/4/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 41.
e. 04/06/2007 Nº 22.694 v. 08/06/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Fernando N. Pedruzzi Martillero Público, mat. Nº 27 Fº 45 libro 79 con domicilio en Emilio Lamarca 1799 CABA avisa que el Sr Francisco Lopez domiciliado en Campana 2987 6º "A" CABA vende libre de toda deuda su fondo de comercio del rubro Fábrica de pastas sito en la calle AMENABAR 2250 CABA al Sr Mario German Mazzeo domiciliado en la calle 3 de Febrero 3432 1º "B" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 04/06/2007 Nº 89.787 v. 08/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Ana Maria Gulberti domiciliada en Av. Pueyrredon 446 Cap Fed transfieren fondo de comercio Enrique Ya-Mashita Unzain domicilio Avellaneda 394 Morón Bs As rubro Com. Minorista golosinas envasadas kiosco 601,005 Bebidas en gral. 601,010, Com. minorista alimentos envasados 601,005 Expte. 18663-2006 sito en Av. Corrientes 2099 Cap Fed reclamos de ley Ntas Of.
e. 01/06/2007 Nº 62.306 v. 07/06/2007

MARCELINO VAZQUEZ AMEIJEIRAS, domiciliado en Echeverría 1572 C.A.B.A. VENDE A LUCAS TORRES CARBONELL, domiciliado en La Pampa 1230 6to "B" C.A.B.A. el fondo de comercio de LOCUTORIO sito en la calle Avda. El Cano 3552 C.A.B.A. libre de deuda, gravamen personal. Reclamos de Ley En Echeverría 1572 C.A.B.A.
e. 04/06/2007 Nº 60.630 v. 08/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Publico mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que la Sra Elena Rosario Herrera domiciliada en Juncal 3738 7º "A" CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio sito en Av. Las Heras 3887 CABA a la Sra Morales Maria Laura domiciliada en Sánchez de Bustamante 1864 1º "D" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficia.
e. 04/06/2007 Nº 60.659 v. 08/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Arvili J. Domingo domiciliado en Junín 582 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Duran Jose domicilio en Pasaje San Carlos 21 Cap Fed rubro Quiosco y Varios sito en Bme. Mitre 2045 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 01/06/2007 Nº 62.308 v. 07/06/2007

El Sr. Carlos Agustín Amalfitani (con domicilio en Bragado 5562, Dto. 2, Capital Federal) avisa que transfiere el 50% indiviso del fondo de comercio del local ubicado en la calle Condarco 116 P.B. Capital Federal, habilitado por expediente Nº 1643/97, bajo el rubro de: Imprenta sin editorial, Com. Min. de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes, al Sr. Luis Néstor Maroni (con domicilio en Av. La Plata 1117 Piso 1º Dto. 2 Capital Federal). Reclamos de Ley mismo local.
e. 05/06/2007 Nº 60.708 v. 11/06/2007

Cristian Guillermo Alvarez, dom. Gabino Ezeiza 10236, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. TRANSFIERE el fondo de comercio RUBRO Com. Min. de Art. de librer, papeler, cartoner, impresos, filat, juguet, discos y grab; Locutorio, excluidos juegos en red, de habilidad y destreza; ubicado en Holmberg 2501, PB, UF 1, CABA a Simón Salazar, dom. calle 76 número 2234, Edificio 19, 3º piso; depto. "A" San Andrés, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el domicilio del local.
e. 01/06/2007 Nº 60.568 v. 07/06/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Maria A. Díaz domiciliado en Uriburu 1023 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Franco García Matías Leonel domicilio en Parana 833 Cap Fed rubro Quiosco y Varios sito en Marcelo T. de Alvear 1635 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 01/06/2007 Nº 62.309 v. 07/06/2007

Oscar Martín Noguera, con domicilio en Paraguay 2063 P.B., C.A.B.A., trasfiere a Asistencia Diagnóstica S.R.L. con domicilio en Paraguay 2063 P.B., C.A.B.A., el fondo de comercio del Centro Médico u Odontológico del local sito en Paraguay 2063, C.A.B.A. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.
e. 06/06/2007 Nº 60.785 v. 12/06/2007

Se avisa que Nelida Susana Demaestri con domicilio en Quesada 3502 de la CABA, transfiere a Adriana Marcela Obst Demaestri con domicilio en Quesada Nº 3502 de la CABA, el fondo de comercio sito en Quesada 3502/06, Planta Baja, 1º y 2º Pisos de la CABA habilitado para el rubro "(700070) Instituto de Enseñanza, instituto técnico, academia (enseñanza y práctica de técnicas alternativas de energizamiento para estimular la potencialidad psicofísica sin empleo de aparatos o actividades gimnasticas)", con capacidad de 29 alumnos por turno. Por Expediente Nº 30301 / 2005. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 05/06/2007 Nº 60.734 v. 11/06/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat Nº 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sr Norberto Ruiz y Blanco domiciliado en Arias 2322 CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios sito en San Martín 1107 CABA a el Sr Gustavo Fabián Gliksman domiciliado en Helguera 4296 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 04/06/2007 Nº 60.660 v. 08/06/2007

Jorge Horacio Robles, abogado, Tº 17, Fº 979, dom. Conde 2879, C.A.B.A. avisa: Medicina Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con dom. Sánchez Bustamante 1086/88 C.A.B.A. transfiere a Clínica Oftalmológica de Alta Complejidad S.A con dom. Sánchez de Bustamante 1086/88 C.A.B.A. el fondo de comercio del local calle Sánchez de Bustamante 1086/88 C.A.B.A. PB, 1º, 2º, 3º y 4º piso "Establecimiento Particular de Asistencia Médica" con una capacidad máxima de 1 (una) habitación y 1 (una) cama conforme Ord. 41.116 (BM 17.725). Expediente Nº 112.386/89. Reclamos de ley Sánchez de Bustamante 1086/88 C.A.B.A.
e. 05/06/2007 Nº 60.728 v. 11/06/2007

La Dra. Graciela MICÓ, domiciliada en Echeverría 2741 - 1º A de C.F., comunica que ESTABLECIMIENTO GERIÁTRICO SENILLOSA SRL, CUIT Nº 30-59702612-5, con domicilio legal en Senillosa 617 de C.F., vende y transfiere a ILUVATAR SRL, CUIT Nº 30-70898578-9, con domicilio legal en Felipe Vallese 822 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Senillosa 617 PB PU 619/PI PA y SOT/HAB ANT de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 - 1 º A de C.F.
e. 04/06/2007 Nº 62.351 v. 08/06/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AHIMSA S.A. - LABORATORIOS HEXA S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al Art. 83 inc. 3 de la ley de 19.550, se comunica que AHIMSA S.A., con domicilio en Tabaré 1.641, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 30/11/98 bajo el Nº 1658969 del Libro 3 de S.A., ha resuelto fusionarse mediante la absorción de Laboratorios Hexa S.A., con domicilio en Tabaré 1.641, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto ante la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 26/04/1984 bajo el Nº 2492, Libro 99 Tº A de S.A. Ahimsa S.A. como sociedad incorporante, aumentó su capital en la suma de $ 172.182, es decir de $ 1.614.942 a $1.787.124. Según los estados contables al 31/12/06, la valuación del activo y del pasivo de las Sociedades es la siguiente: (i) Ahimsa S A.: el activo es $ 21.689.210, el pasivo es $ 17.330.947 y (ii) Laboratorios Hexa S.A.: el activo es $ 5.770.535, el pasivo es $ 5.305.865. Por resoluciones de los directorios y de las asambleas de Ahimsa S.A. y Laboratorios Hexa S.A. todas de fecha 30/03/07, se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado en esa misma fecha. Reclamos de ley: Av. Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión. El que suscribe Patricio Rabinovich, lo hace en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia de ambas Sociedades, según surge del acta de Asamblea Ordinaria del 24/03/06 de Ahimsa S.A. y del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 37 del 24/03/06 de Laboratorios Hexa S.A.".

Certificación emitida por: Fernando Luis Gonzalez Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 01/06/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 46.
e. 05/06/2007 Nº 5982 v. 07/06/2007

"B"

BANCO MACRO S.A. - NUEVO BANCO SUQUIA S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19550, se hace saber por tres días: I.- Sociedad Absorbente: BANCO MACRO S.A., con domicilio en Sarmiento 447, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca, el 8/3/67, bajo el Nº 1154, folio 75, libro 2, del Libro de Estatutos, e inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, por cambio de jurisdicción, el 8/10/96, bajo el Nº 9777, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. II.- Sociedad Absorbida: NUEVO BANCO SUQUIA S.A., con domicilio en 25 de Mayo 160, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 7-6-02, bajo el Nº 5549, libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, por cambio de jurisdicción, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula Nº 4792-A, Folios 01 al 32, año 2005. III.- Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/12/06: (en miles) $ 9.450.191 y $ 7.135.214, respectivamente. IV.- Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/12/06: (en miles) $ 3.701.554 y $ 2.970.844, respectivamente. V.- En la Asamblea General Extraordinaria del 4 de junio de 2007 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 14/3/07. 2) Como consecuencia de la Fusión se aumentó el Capital Social de la Absorbente a $ 683.978.973. VI.- En la Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 2007 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 14/3/07. Como consecuencia de ello, la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse. La fusión se efectúa sobre los balances de ambas sociedades cerrados al 31/12/06 y con efecto retroactivo al 1/1/07. Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades. Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/06 y Acta de Directorio del 28/4/06.
Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 5/6/07. Nº Acta: 075. Libro Nº: 11.
e. 06/06/2007 Nº 22.767 v. 08/06/2007

"C"

CHURRINCHE S.A.

Expte. 1.772.252. A fin de dar cumplimiento a la Resolución 7/2005, comunica que: por acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2006 resolvió proceder a la restitución de aportes irrevocables. Sociedad: CHURRINCHE S.A.: ultima inscripción: Número 9285 Libro 15 tomo — de Sociedades por Acciones fecha 23/07/2001. Domicilio social: Avenida de Mayo 605 piso 8º, departamento C – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de realización de los aportes irrevocables: 31/12/1998 por $ 600.000.- Monto de Restitución de aportes irrevocables $ 600.000.-Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto a la fecha de aceptación: Año 1998 Activo $ 3.797.539,23.- Pasivo $ 1.687.408,89.- Patrimonio Neto $ 2.110.130,34.- Raúl Alberto Becco, Presidente con domicilio especial en Avenida de Mayo 605, 8º piso "C" - C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30-03-2007, por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari, Escribano del Registro Notarial Nº 1937, Nº Matrícula 4212, Fecha 29 de Mayo de 2007, Libro Nº 46, Acta Nº 017.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 29/05/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 46.
e. 06/06/2007 Nº 90.017 v. 08/06/2007

CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I.A.

En los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CONSTRUCTORA

SUDAMERICANA S.A.C.I.F.I.A. de fecha 30 de marzo de 2007, en el marco de la escisión de la sociedad, se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 1.812.400 a la suma de $ 1.087.440. En consecuencia se modificó el artículo quinto del Estatuto Social. Rudi Boggiano Leupolt, presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 7 de noviembre de 2006.

Presidente - Rudi Boggiano Leupolt

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 15.

e. 05/06/2007 Nº 22.720 v. 07/06/2007

"H"

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION - HEXAGON ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

FUSION POR ABSORCION. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" (Sociedad Absorbente) con sede social en Avda. de Mayo 701, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1967, bajo el Nº 2188, Folio 202, Libo 64, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y HEXAGON ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en trámite de inscripción ante IGJ, antes denominada BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) (Sociedad Absorbida) con sede social en Rivadavia 611, Piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Mayo de 1995, bajo el Nº 4281, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse al 1º de Abril de 2007 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 30 de Mayo de 2007 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 18 de Mayo de 2007 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentará su capital social por hasta $ 781.558, representado por acciones ordinarias escriturales de Valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al canje de acciones a favor de los accionistas de HEXAGON ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en trámite de inscripción ante IGJ, antes denominada BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) que decidan continuar como accionistas de "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", delegándose en el Directorio el monto final del aumento de capital. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fecha 31 de Marzo de 2007 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos con cifras expresadas en miles de $ son: "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", (Sociedad Absorbente): ACTIVO $ 2.861.438- PASIVO: $ 821.702-; HEXAGON ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en trámite de inscripción ante IGJ, antes denominada BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.) (Sociedad Absorbida): ACTIVO: $ 1.740.425- PASIVO: $ 161.928. En el domicilio de "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", (Sociedad Absorbente) con sede social en Av. de Mayo 701, Piso 4º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550. MARTA I. GOMEZ DE ORONA - Directora Titular y Autorizada conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de Mayo de 2007.

Directora Titular/Autorizada – Marta I. G. de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 04/06/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 153.

e. 06/06/2007 Nº 62.577 v. 08/06/2007

"I"

ISAURA S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2007 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 16.500.000, es decir, de la suma de $ 35.300.000 a la suma de $ 51.800.000 y reformar el pertinente Artículo 4º de los Estatutos Sociales. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en los términos del artículo 194 de la ley 19.550, con respecto al aumento mencionado. Notificaciones en Bouchard 557, 10º piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Alejandro J. Vidal/ Dolores Aispuru. Fdo. José Manuel Eliçabe - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 27 de octubre de 2005 y Acta de Directorio Nº 1.356 del 27 de octubre de 2005. Inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 16043 del Libro 29 de Sociedades por Acciones el 13 de diciembre de 2005.

Presidente - José Manuel Eliçabe

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 30/05/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 103.

e. 05/06/2007 Nº 62.445 v. 07/06/2007

"M"

MARITIMA SAN JOSE S.A.

Artículo 194, Ley 19.550. Suscripción preferente. El directorio de Maritima San Jose SA CUIT No 30-69056590-7 con domicilio legal constituido en Espinosa 1491, piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dando cumplimiento a disposiciones legales, informa que la asamblea extraordinaria de la sociedad ha resuelto aumentar el capital social de $ 12.000 hasta la suma de $ 1.616.000. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer dentro del plazo previsto en el articulo citado en el epígrafe. Jose Luis Mayer, Presidente del Directorio. Buenos Aires, Mayo 14, 2007. El presidente Sr. Jose Luis Mayer se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de junio de 2006 la que en virtud del cuarto intermedio resuelto continuó sesionando el 5 de julio de 2006, Acta de Directorio nro. 60 de fecha 19 de septiembre de 2006.

Presidente - José Luis Mayer

Certificación emitida por: Martín B. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 20.

e. 06/06/2007 Nº 22.730 v. 08/06/2007

"P"

PHILIPA S.A.

El Directorio de PHILIPA S.A. comunica por 3 días que por resolución Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/1/2007 se aprobó la devolución al accionista Hasso P.K.W.von Hünersdorff de aportes irrevocables a cuenta de aumentos de capital por $ 54.629.13 oportunamente integrados. Conforme Resol. de la IGJ se informa: PHILIPA S.A., inscripta IGJ 4/9/1978 N° 3049 L° 91 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Fecha contabilización aportes irrevocables 15/4/98; Conforme estado contable al 31/12/98 aprobado por asamblea general ordinaria del 20/5/99 el activo, pasivo y patrimonio neto al cierre era de: Activo $ 3.984.662.36, Pasivo $ 375.756.95, Patrimonio Neto $ 3.608.905.41.- Reclamos y oposiciones en sede social Pichincha 32, piso 2° oficina 3 Cap. Fed.. La personeria del solicitante surge del Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 23/5/2006.

Presidente – Uldarico Germán Arnaldo Reinhold

Certificación emitida por: Carlos E. Monckeberg. Nº Registro: 310. Nº Matrícula: 3482. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 28.

e. 05/06/2007 N° 62.414 v. 07/06/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 24 Sec Única sito en Talcahuano 550 6º piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/TEVES MIRTA NOEMI s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 91055/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 12 de junio de 2007 a las hs, 11 ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Colon 4181, localidad y Pdo. de Lanus, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. T, Manz. 57, Parc. 32 b.- Matrícula 29.044. Sup. lote 396,91m2.- La propiedad consta en 1º piso de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños cocina, terraza y quincho sin terminar, En PB un galpon grande, con frente de ladrillo, en buen estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Mirta Noemí Teves y Flia. según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICION: 7 y 8 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 91.352,87.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 6.581,50 al 24 04-07; Rentas $ 28.780,10 al 31-03-07.- AYSA s/deuda al 24-04-07-Buenos Aires 2 de mayo de 2007.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 05/06/2007 Nº 60.454 v. 07/06/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Romer VILLARROEL BURGOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Noviembre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Romer VILLARROEL BURGOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 6.313.323 a nombre de Romer VILLARROEL BURGOS, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º): - REQUERIR los informes respectivos a la fuerza preventora y Dirección Nacional de Migraciones, conforme lo expuesto en los considerandos.

7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. —RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.085 v. 14/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Alex Walter ROJAS NORIEGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Mayo de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Alex Walter ROJAS NORIEGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntado Pasaporte de la República del Perú Nº 3.317.732 y DNI. Peruano Nº 15.749.765, pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º): MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.084 v. 14/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Juan Carlos PEÑA ALEJO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del art. 864, inc. "a", in fine, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el art. 1.026 inc. b), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Juan Carlos PEÑA ALEJO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Pasaporte Peruano Nº 3.108.480, DNI. Peruano Nº 41.112.613, Licencia de Conducir Q41112613 y Libreta Militar Nº 2128510811, pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.082 v. 14/06/2007

FALLA:

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

1º).- CONDENANDO a Paulino MERINO CALIZAYA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para

ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 864 inc. "d" de la Ley Nº 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Octubre de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Paulino MERINO CALIZAYA al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.439.306 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 01/06/2007 Nº 547.083 v. 14/06/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Elsa Ester FASSIO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Elsa Ester FASSIO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.493 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a JOEL EMETERIO COCA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Joel Emeterio COCA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. Nº 26.031.498 (duplicado) a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. —— René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.489 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Isabel BELLIDO de GARCÍA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 20 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Isabel BELLIDO de GARCÍA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.923.845 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.516 v. 08/06/2007

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Sandro ALVA CAERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Sandro ALVA CAERO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 4.463.363 a nombre de l causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 28/05/2007 Nº 546.460 v. 08/06/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Vicepresidente en la presente causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 203 y vta., de la causa N° 1053/03, caratulada: "PERCARIO, HUGO RICARDO - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Ricardo Hugo Percario, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.255.611, nacido el 26 de marzo de 1955 en la ciudad de Concordia, pcia. de Entre Ríos, de estado civil casado, con instrucción secundaria completa, de ocupación remisero, hijo de Jacinto Alfonso Percario y de Isabel Locasso, domiciliado en calle Urdinarrain N° 188 de la ciudad de Concordia, pcia de Entre Rios; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 13 de Abril de 2007. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Hugo Ricardo Percario....- Fdo. David Alejandro Chaulet - Presidente -, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 06/06/2007 N° 547.542 v. 12/06/2007

EDICTO: por disposición de la Sra. Vicepresidente en la presente causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 230 y vta., de la causa Nº 1330/05, caratulada: "MONZARES, FLAVIA LORENA - INF. LEY 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Flavia Lorena Monzares, sin apodos, argentina, DNI Nº 28.591.527, de estado civil soltera, nacida el 28 de Marzo de 1981 en la ciudad de Concordia de esta provincia, con instrucción secundaria incompleta, empleada de comercio, hija de Ciriaco Miguel Monzares y de Marta Irene Hues, domiciliada en calle Balcarce N° 124 de la ciudad de Concordia, pcia. de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 19 de Abril de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Flavia Lorena Monzares.... Fdo. DAVID ALEJANDRO CHAULET, —Presidente—, LILIA GRACIELA CARNERO, —Juez de Cámara—, ROBERTO M. LOPEZ ARANGO, —Juez de Cámara—, Ante Mi: BEATRIZ MARIA ZUQUI, —Secretaria.—

e. 01/06/2007 Nº 547.096 v. 07/06/2007

EDICTO: por disposición de la Sra. Vicepresidente en la presente causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 230 y vta., de la causa Nº 1083/03, caratulada: "BAILÓN EMILIANO ALBERTO Y OTROS S/ TENTATIVA DE ROBO (INCIDENTE DR. JUAN CARLOS FERRARI - SU PEDIDO)", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Sandra Beatriz VIDAL, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 18.459.627, nacida el 1 de Noviembre de 1967 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de estado civil casada, con instrucción primaria incompleta, de ocupación ama de casa, hija de Antonio Rivarola y de Yolanda Vidal, domiciliada en calle Sarmiento Nº 1923, de la ciudad de Concordia, pcia. de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 13 de Abril de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Sandra Beatríz Vidal.... Fdo. DAVID ALEJANDRO CHAULET, —Presidente—, LILIA GRACIELA CARNERO, —Juez de Cámara—, ROBERTO M. LOPEZ ARANGO, —Juez de Cámara—, Ante Mi: BEATRIZ MARIA ZUQUI, —Secretaria.—

e. 01/06/2007 Nº 547.097 v. 07/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 22 A CARGO DE LA DOCTORA PATRICIA BARBIERI, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DOCTORA MARIA EUGENIA NELLI, CON SEDE EN LA CALLE TALCAHUANO 550, 6TO. PISO DE LA CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA AL/LOS HEREDERO/S DE HECTOR DIAZ PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS COMPAREZCA/N A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LOS AUTOS: ALANIZ NELIDA ALCIRA C/ BIONDINI EDUARDO OSCAR Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO/S REPRESENTE EN JUICIO. PUBLIQUESE POR 2 (DOS) DIAS.

Buenos Aires, 09 de mayo de 2007.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 60.817 v. 07/06/2007

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, en los autos "JUNY SILVIA MABEL c/ HEREDEROS DE LA SUCESIÓN DE RAFAEL FERNANDEZ s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", (Expte. N° 51.022/98), emplaza a RAFAEL FERNÁNDEZ y/o SUS EVENTUALES HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE sito en FRANCISCO BILBAO 2.176 (N.C.: C. 5; S. 48; M. 130; P. 12) DE ESTA CIUDAD para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. PUBLIQUESE POR 3 DIAS.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 05/06/2007 N° 60.719 v. 07/06/2007

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 52, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Pablo Horacio Devalle y FILIPPINI a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Filippini, Miguel s/Sucesión" expediente Nro 40889/2005. Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 06/06/2007 N° 22.723 v. 07/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo del 2007, se decretó la quiebra de "TODONAVIDAD SRL.", Expediente Nro. 92621-, CUIT 30709217190, en la que se designó síndico al Contador Laudren Ulderico Luis, con domicilio en Libertad 293, piso 4to de Capital Federal (Tel: 4878-6131), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de agosto del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 05/06/2007 N° 547.389 v. 11/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de "LA VACA GUESTALTICA S.R.L S/ QUIEBRA- (EN EL PEDIDO DE QUIEBRA ESTANCIAS YALCA S.A. (EXPTE. 86934)", Expediente Nro. 92533-, Cuit, Nº 30-70300606-6, en la que se designó síndico al Dr. Luis Pedro Pereyra, con domicilio en Roque Saenz Peña 651, piso 4º "67", Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga

de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 01/06/2007 Nº 547.057 v. 07/06/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/04/2007 se decretó la quiebra de RES, ANGEL EMILIO (DNI: 04.406.265 y CUIT: 20-04406265-9) con domicilio en la calle Thames 2455, piso 4º, departamento "A" de Capital Federal. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12º "A" de Capital Federal —telefax (011) 4954-0188— en el horario de 14 a 18 hs. presentando los títulos justificativos hasta el día 12 de julio de 2007, contando hasta el 9 de agosto de 2007 para impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos hasta el 24 de agosto de 2007. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2007 y 19 de octubre de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en igual término acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 547.257 v. 08/06/2007

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en autos "GRUPO EMPRESARIO DE SERVICIOS EVENTUALES SA s/QUIEBRA" Expte Nro. 92110 comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2007 ha decretado la quiebra de GRUPO EMPRESARIO DE SERVICIOS EVENTUALES SA CUIT 30-61049275-0 con domicilio legal y administrativo en la calle Uruguay 239 Piso 6 Of. F de esta ciudad designándose Síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 1552284981), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 26.06.07 y hasta el 11.07.07 para las impugnaciones de los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el 08.08.07 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 31.08.07 y 12.10.07. respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 01/06/2007 Nº 547.069 v. 07/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr, Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril 2007, en autos caratulados "MORONE DOMINGO ARTURO S/QUIEBRA" Expte Nº 90254, se decretó la quiebra de MORONE DOMINGO ARTURO, LE Nº 04.441.801 CUIT 20-04441801-1, con domicilio en la calle Valle 662 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fíjese plazo hasta el día 8 de junio del 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26 de junio de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 12 de julio de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 6 de agosto de 2007 y 10 de setiembre de 2007, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 547.277 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de mayo de 2007 en los autos caratulados "GALARZA, ATANACIO S/ SU PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ATANACIO GALARZA (C.U.I.T. N°: 20-12846019-6), ordenándole a éste y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 13 de Julio de 2007 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el Art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 8 de Agosto de 2007, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 21 de agosto de 2007. Se fijan las fechas de 20 de Septiembre de 2007 y el 19 de Octubre de 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6° PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Arts. 89 Inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 05/06/2007 N° 547.386 v. 11/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2007, en autos caratulados "COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF GENERAL MOSCÓNI DE VIVIENDA S/ QUIEBRA" Expte Nº 89986, se decretó la quiebra de COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF "GENEAL MOSCÓNI" DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSUMO, CREDITO, TURISMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S) CUIT Nº 30-60660761-6, con domicilio en la calle Avenida Pedro Medrano Nº 46 Piso 3ro B de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al folio 3, libro 38, tomo 635, Matricula Nº 10045. Fíjese plazo hasta el día 11 de julio de 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 6 de agosto de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17 de agosto de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 17 de septiembre de 2007 y 19 de octubre de 2007, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 547.264 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200 a mi cargo, sito en Avenida Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ ARENA FRANCISCO RICARDO S/ Ejecutivo" (Exp. 17151/05), según lo dispuesto por los arts. 145/147 del CPCCN, cita a FRANCISCO RICARDO ARENA, DNI 10400482, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días (art. 531 del CPCCN) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.

Mariana Grandi. secretaria.

e. 06/06/2007 N° 60.814 v. 07/06/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Av. Callao 635- 6º piso), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "LATIFAR S.A. s/concurso preventivo" Expte. 107.418, con fecha 9 de Abril de 2007 se declaró abierto el concurso preventivo de LATIFAR S,A, CUIT Nº 30-70829906-1, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de enero de 2003 bajo el Nº 1562 en el Libro 19 To. De Sociedades por Acciones CC.1, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en Av. del Libertador 6301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito, dentro del plazo que vence el 10 de Agosto de 2007 ante el síndico designado Contador Armando Gutman con domicilio en Esmeralda 625 -4º piso Oficina "L" de la Ciudad de Buenos Aires.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen los días 24 de Septiembre y 6 de Noviembre de 2007 respectivamente.- El período de exclusividad vence el 4 de Junio de 2008 y la audiencia informativa conforme al art. 45 L:C. se llevará a cabo el 27 de Mayo de 2008 a las 10 horas en Buenos Aires, 1 de junio de 2007. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 60.924 v. 12/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 DE MAYO DE 2007, se decretó la quiebra de GAMING BAIRES S.A. designándose como síndico al contador MARISA GACIO, con domicilio en AV SAN MARTIN 793 PISO 1º "A", TEL: 4311-2244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/8/07 y 9/10/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 547.266 v. 08/06/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en la Avda. Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 15 de mayo de 2007 se decretó la apertura del concurso preventivo de INTER REDES S.A. (Expte. N° 57.849), (CUIT Nº 30-66159537-6).- El Sindico designado es la Cdora. Adriana Beatriz Benzer con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 1º oficina 4, de la Capital Federal (Tel. 4328-9767), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 20 de agosto de 2007.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 1º de octubre y 12 de noviembre de 2007 respectivamente.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 14 de mayo de 2008 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.

Horacio Piatti, secretario.

e. 04/06/2007 Nº 62.365 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KAROLINGYA INVESTMENTS S.A. S/ QUIEBRA" (nro. de CUIT 30-68585008-3), expte. Nº 052269, con fecha 14 de mayo de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador SERGIO L. NOVICK con domicilio en LIBERTAD 359, 4º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de mayo de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 01/06/2007 Nº 547.019 v. 07/06/2007

N° 7

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 7, Secretaría nro. 13, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días que con fecha 15 de mayo de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GOLAGO S.A., CUIT Nº 30-61998331-5 Se hace saber a los Sres. Acreedores que hasta el 13 de agosto de 2007 podrán verificar sus acreencias ante la Sra. Sindico Sara María Rey de Lavolpe, domiciliada en Cerrito 1136, piso 9º Frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de septiembre de 2007 y 6 de noviembre de 2007 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18 de febrero de 2008 a las 8:30 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.

Fernando D'alessandro. Juez.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 04/06/2007 Nº 3754 v. 08/06/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría Número 16, comunica por cinco días la quiebra de "TAVELLA EDUARDO" (C.U.I.T.: 20-11774580-6), decretada el 31 de diciembre de 1997 Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, a fin de que se intime al fallido, para que dentro de las CUARENTA Y OCHO HORAS (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, como lo ordena el art. 88, inc. 7 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 01/06/2007 Nº 547.058 v. 07/06/2007

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. PAULA MARIA HUALDE, Secretaria Nro. 18 a cargo del Dr. FRANCISCO J. TROIANI, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de NUESTRA SRA. DE POMPEYA S.A. (CUIT Nº 33-70326569-9) encuadrado dentro de pequeño concurso (art. 288 L.C.) con fecha 17 de Mayo de 2007. El sindico interviniente es el contador MIGUEL ANGEL TROISI, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6º, Cap. Fed., Tel. 5199-8181. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 13 de Agosto de 2007. Fíjense los días 24 de septiembre y 5 de Noviembre de 2007, para que el Sindico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente.Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Paula Maria Hualde.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 01/06/2007 Nº 60.575 v. 07/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 17/04/07 se decretó la quiebra de C & R MERCOSUR SA, inscripta en la IGJ bajo el Nº 12958, Lº 120, Tº A el 20/12/96 con domicilio en Avda. Corrientes 1186, piso 15º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el síndico INI JOSE SALEM con domicilio en Gral. Peron 1730, piso 2º "37", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/07/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3/09/07 y 15/10/07, respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 17/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28/09/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 04/06/2007 Nº 547.265 v. 08/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 03/05/07 se decretó la quiebra de ABA Y GIAN SRL, inscripta en la IGJ bajo el Nº 961, Lº 117 el 06/02/03, con domicilio en AV. NAZCA 560, 6º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el síndico TITO JORGE GARGAGLIONE con domicilio en MEDRANO 833, 1º "C" CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 04/07/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30/08/07 y 11/10/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 13/09/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26/09/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 01/06/2007 Nº 547.077 v. 07/06/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15.05.07 se ha decretado la quiebra de ZYSMAN EDUARDO JEHUDA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jospe Isaac con domicilio constituido en Uriburu 1054, piso 7 "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 13.07.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10.09.07, y el general el día 23.10.07 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 05/06/2007 N° 547.392 v. 11/06/2007

N° 13

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 26, hace saber por 5 días que en autos "PUENTES DEL LITORAL S.A. s/ concurso preventivo", con fecha 22.05.2007 se declaró abierto el concurso preventivo de PUENTES DEL LITORAL S.A. (Cuit Nro. 30-69618723-8). Se designó Síndico al ESTUDIO VICTOR MANUEL GRAMAYO Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Combatiente de Malvinas 3635, fijándose las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico: 06.08.07, Presentación del informe del art. 35 LC: 18.09.07; Presentación informe art. 39 LC: 31.10.07; Audiencia Informativa: 14.05.08, 12 hs. en la sede del Tribunal; vencimiento período de exclusividad: 21.05.08. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 31 del mes de mayo de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 62.517 v. 12/06/2007

El Juzgado Comercial N° 13 Secretaría N° 26 hace saber en autos "MATTOS JORGE ALBERTO S/QUIEBRA" que el Síndico presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y que se regularon honorarios en favor de los profesionales intervinientes. El proyecto podrá ser observado dentro los diez días siguientes en los términos del art. 218 L.C.Q. En caso de observaciones la resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 23 de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 60.845 v. 07/06/2007

El Juzgado Comercial N° 13 Secretaría N° 26 comunica por dos días que en autos "IMBROGIANO MIGUEL S/QUIEBRA" existe proyecto de distribución de fondos que podrá ser observado dentro los diez días siguientes en relación con omisiones, errores o falsedades, en los términos del art. 218 L.C.Q. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 22 de 2007
María Julia Morón, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 60.846 v. 07/06/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2007, en los autos caratulados "CONSULTORA B & B S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CONSULTORA B & B S.A. (C.U.I.T. 30-70937399-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/08/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 02/10/07 y el 14/11/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador ALTARE FERNANDO MIGUEL con domicilio en PIEDRAS 153 PISO 2º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 05/06/2007 Nº 547.437 v. 11/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2007, en los autos caratulados "CAVA & ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CAVA Y ASOCIADOS S.A. (C.U.I.T. 30-70734202-8) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/08/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 02/10/07 y el 14/11/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador FERRARI, PATRICIA SANDRA con domicilio en VIAMONTE 1653 PISO 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días y sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de mayo de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 05/06/2007 Nº 547.440 v. 11/06/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 18-04-07 se ha decretado la quiebra de SITELCO S.A. (CUIT. Nro. 30-54675920-9). El Síndico designado es el Contador JUAN CARLOS FLORES, con domicilio en la Avda. Corrientes 1847, 13º "B", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de Junio de 2007. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22-08-07 y 03-10-07, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 04/06/2007 Nº 547.263 v. 08/06/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se han dispuesto nuevas fechas para que los acreedores de la fallida presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura, en relación a la quiebra de GUIMORE S.R.L. (CUIT: 30-67898826-6), decretada con fecha 27 de Noviembre de 2006. El síndico interviniente es el contador Carlos E. Moreno, con domicilio en la calle Tucumán 941, Piso 4, Dto. H, Cap. Fed., los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de Julio de 2007.- Fíjanse los días 7 de Septiembre y 18 de Octubre de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 04/06/2007 Nº 547.274 v. 08/06/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "DIAZ NORBERTO DANIEL S/QUIEBRA", Expte N° 051401 que con fecha 27 DE ABRIL DE 2007, se ha decretado la quiebra del nombrado "DIAZ NORBERTO DANIEL"; que ha sido designado síndico el contador CLOS INES ETELVINA, con domicilio constituído en la calle "SARMIENTO 944 PISO 3º CAP. FED.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 DE AGOSTO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2007, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días de mayo de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaría.
e. 05/06/2007 Nº 547.399 v. 11/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaria n° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ CORIA, FRANCISCO Y OTRO S/ EJECUTIVO" cita y emplaza al Señor POLICARPO, BLANCO, con D.N.I. N° 14.079.027, para que en el plazo de cinco días, comparezca para reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye en los términos del art. 526 CPN ello conforme fs 49-, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. PUBLIQUESE POR DOS DIAS. EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 26 de Febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.279 v. 07/06/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de abril de 2007 se decretó la quiebra de FUNDICION THERRA S.R.L., CUIT: 30-70855588-2, con domicilio en NICETO VEGA 4881, Capital Federal, en los autos caratulados FUNDICION THERRA S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR METAC S.A., Expte. N° 49955 en la cual se designó síndico al Contador ZAFRAN MAURICIO LEON con domicilio en la calle CALLAO 420- 12° PISO C- Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/07/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/09/2007 y 25/10/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 05/06/2007 N° 547.375 v. 11/06/2007

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Comercial 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Sec. 41, sito en Marcelo T. de Alvar 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "VISENTIN LUDOVICO ROMANO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nro 051673, que se ha dispuesto por auto de fecha 9/5/07, decretar la apertura del concurso preventivo de Ludovico Romano Visentin, con CUIT 20-04427245-9. El síndico designado es el contador Francisco José Vazquez, con domicilio en Callao 215, piso 5 "D", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 28/9/07 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 5 de noviembre y 17 de diciembre del 2007 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11/jun/08, a las 10 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo del 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 89.995 v. 12/06/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria n° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ LOPEZ, MERCEDES Y OTRO S/ PREPARA VIA" cita y emplaza a la Señora MARIA CORDOBA, con D.N.I. N° 4.427.212, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer firma, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido (art. 343 del C. Proc.) - PUBLIQUESE POR DOS DIAS. EN EL BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de Febrero de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 06/06/2007 N° 547.280 v. 07/06/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 PB, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos "DMRT SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 09-04-2007 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma DMRT SA (CUIT 33-69464111-9), con domicilio legal en la calle Reconquista 672 Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Ctdora. Adriana del Carmen Gallo, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651 Piso 4º Oficina 67 (Tel. 4328-6966), Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 27-06-07. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15-08-07 y 26-09-07 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 20-02-08 a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 04/06/2007 Nº 60.619 v. 08/06/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 18 de mayo de 2007 ha sido decretada la quiebra de ROL CART SRL con CUIT Nº 30-55101543-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA ROSA DEL CARMEN IRIGOYEN con domicilio constituido en la AV. CORDOBA 1351 8º Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 12 de septiembre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 25 de octubre de 2007 . Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 05/06/2007 Nº 547.441 v. 11/06/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SUDAMERICA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA S/ QUIEBRA", que con fecha 10 de mayo de 2007, se decretó la quiebra de SUDAMERICA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 24.09.2002, bajo el N° 11209, L° 50, con domicilio en Aranguren 3001. Síndico: Corbelleri, Adalberto con domicilio en Carabobo 237, piso 2°. Of. 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/07/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/09/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 13/11/2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.551 v. 12/06/2007

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Sec 52 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia; sito en Avda. Callao 635, piso 1, de la CABA, en autos Caverzaghi Claas, Enrique Ambrosio s/Concurso Preventivo; comunica que con fecha 23 de abril 2007 se ha abierto el concurso, hasta él 3 de julio 2007 los acreedores deberán presentar al Síndico, Ctdor. José Miguel Fernández, sito en Junín 55, Pº 9, 19 Tel. 4951 2638, Peticiones de verificación u títulos y que cuentan hasta 18 de julio 2007 para impugnarlo y observarlo. Se fijaron los días 30 de agosto 2007 y para que el 11 de octubre 2007 para que el presente los informes arts. 35 y 39 LC. La audiencia informativa será el 12 de marzo 2008 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en Boletín Oficial y Diario LA NACION.

Buenos Aires, 30 de mayo 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 04/06/2007 Nº 89.812 v. 08/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Jueza subrogante a cargo del lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 12171 seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.), a KYONG HWAN CHA, con domicilio en la calle Castañares 1366 de la Cdad. de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA al imputado KYONG HWAN CHA por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 21 de mayo de 2007.-Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado KYONG HWAN CHA POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida." Firmado: Diana Delest, Jueza subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."

e. 01/06/2007 Nº 547.075 v. 07/06/2007

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaría nro. 101 cita a Graciela Ofelia Copes que comparezca a la sede del tribunal junto a los querellantes María Cristina Corral y Enrique Leonardo Aravky a las audiencias del día 14 de junio del corriente a las 10.00 y 11.00 horas a los fines del art. 424 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 422 inc. 2do. y 424, apartado 2do. del código adjetivo.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2007.
María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc.
e. 06/06/2007 N° 547.552 v. 12/06/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 11, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, oficina 330 Capital Federal, en la causa nro. 56176/71 seguida por arts. 239 y 150 del C.P. cita y emplaza por el término de TRES DIAS a estar a derecho a PABLO SEBASTIÁN NAKAB JALE (DNI: 30.064.670, nacionalidad argentina, nacido el 10 de marzo de 1983 en Capital Federal, soltero, fletero, hijo de Elías Nakab Jale y de Eva Bersabe Moreyra) a efectos de recibirle declaración indagatoria – art. 294 del CPPN-, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su CAPTURA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.
Oscar Enrique Magistris, secretario.
e. 05/06/2007 N° 547.424 v. 07/06/2007

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Ivan Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a DIEGO HECTOR SANCHEZ (argentino, DNI 23.844.134, soltero, nacido el 19 de mayo de 1974 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto y de Ana Ayala, con último domicilio conocido en la calle Prado 3649, Valentin Alsina, PBA) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 30.582, seguida en averiguación al delito previsto y reprimido por el art.89 del Cód. Penal, a fin de llevarse a cabo la medida ordenada a fs. 37, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil siete.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 04/06/2007 Nº 547.200 v. 08/06/2007

Este Jugado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria n° 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a ALVARO ENRIQUE GÓMEZ MEZA (CI chilena N° 15.371.705-2, de nacionalidad chileno, nacido el 15 de Junio de 1983, casado, de quien se carece de mayores datos) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 30.574/31.035 caratulada: GÓMEZ MEZA, ALVARO ENRIQUE Y OTRO s/art. 162 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 18 de Abril de 2007.- … Sin perjuicio de ello, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ALVARO ENRIQUE GÓMEZ MEZA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil siete.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 04/06/2007 N° 547.185 v. 08/06/2007

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JUAN JORGE CHÁVEZ ALCALÁ (D.N.I. de la República del Perú Nº 44.358.546J, de nacionalidad peruana, nacido el 11 de marzo de 1983 en Lima, hijo de Rufino Chávez y de Adela Alcalá Melázquez, con último domicilio real en Brasil 948, habitación "13" de esta ciudad) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sitos en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.) a los efectos de cumplir con la intimación efectuada en autos, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 30.171 caratulada "Chávez Alcalá, Juan Jorge s/ art. 183 C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena al mismo: "Buenos Aires, 27 de abril de 2007.- Atento al resultado negativo de fs. 48 y al informe que antecede, desconociéndose el domicilio actual del encausado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (5) a fin de hacerle saber a Juan Jorge Chávez Alcalá que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, a fin de cumplir con la intimación de embargo efectuada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150, 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). - A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil siete.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 04/06/2007 Nº 547.184 v. 08/06/2007

N° 14

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007...cítese a Reinaldo Amadeo Benítez—DNI: 10.818.255— a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14, Secretaría Nro. 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332 de esta ciudad), dentro del tercer día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí:
Fernando Luis Pigni, juez.
Eduardo Darío Albano. Secretario Ad-Hoc.
e. 06/06/2007 N° 547.526 v. 12/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

Buenos Aires, 29 de mayo de 2007... (...) II. Analizadas que fueran las constancias probatorias existentes en este legajo, dado el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P., cítese a prestar declaración indagatoria a Emiliano Palacios, fijando audiencia para el miércoles 13 de junio a las 10 hs. bajo apercibimiento de ley. Líbrese despacho al domicilio real y a la Defensoría Oficial Nº 14. III. Sin perjuicio de ello, cítese a Emiliano Palacios, titular del D.N.I.: 31.897.188, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 C.P.P. Notifíquese por cédula a diligenciarse en el día. Mariano A. Scotto - Juez de Instrucción.
Damián Kirszenbaum, Secretario.
e. 06/06/2007 Nº 547.561 v. 12/06/2007

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo del suscripto; cita y emplaza a Alonso Perez Pereda, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado con el objeto de regularizar su situación en el proceso. Publíquese por cinco días.
Agustín Pablo Gossn, secretario.
e. 01/06/2007 Nº 547.070 v. 07/06/2007

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 45, Secretaría nro. 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente, a Amalia Conio de Colotta, titular de L.C. 5.711.907, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil siete.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.547 v. 12/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 13.299/2006 (B-9.921/06), caratulada “N.N. s/falsificación de documentos públicos”, cita y emplaza durante cinco (5) días a Salvador Oscar Zalatel, con el objeto que se presente ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura. Asimismo, se le hace saber al mencionado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, para que lo asista en el acto, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 06/06/2007 N° 547.558 v. 12/06/2007

N° 2

Edicto: “El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a CÉSAR GABRIEL LARREA (D.N.I. Nº 23.207.440) que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 2781, en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura”.
San Isidro, 14 de mayo de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 04/06/2007 Nº 547.253 v. 08/06/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Raúl Kalmicoff, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3° de Capital Federal, en los autos nro. 15830/2002 caratulados “N.N. s/ Falsificación Documentos Públicos” dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaria nro. 5, 29 de mayo de 2007.
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 05/06/2007 N° 547.379 v. 11/06/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Adrián López (indocumentado, nacido el 11 de agosto de 1978, soltero, hijo de Rubén López y Blanca Medina) a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en la causa 5131/07 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda y resistencia o desobediencia a funcionario público (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría Nº 6, 24 de mayo de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 04/06/2007 Nº 547.271 v. 08/06/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 10.365/2006 caratulada: “Ucar Enrique Ramón s/ Falsificación de documentación automotor”, cita y emplaza a Enrique Ramón Ucar (D.N.I. 27.382.252), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. por el presunto delito de falsificación de documentos públicos dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su inmediata captura. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: “///nos Aires, 23 de mayo de 2007... Atento a lo informado a fs. 60Vta., 64Vta., 72Vta. y 83Vta.; y conforme lo normado por el Art. 150 del C.P.P., líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a Enrique Ramón Ucar (D.N.I. 27.382.252) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura...”.
Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, a lo veintitrés días del mes de mayo de dos mil siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 04/06/2007 Nº 547.099 v. 08/06/2007

N° 7

EDICTO: ///nos Aires, 10 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto de HÉCTOR FOSSATI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, y decretar en consecuencia su sobreseimiento en orden al delito previsto por el art. 174 inciso 5° en función del 173, inc. 7° del Código Penal de la Nación-, conforme lo establecido por el art. 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación. II. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto de HUGO CESAR BARBIERI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, y decretar en consecuencia su sobreseimiento en orden al delito previsto por el art. 174 inciso 5° en función del 173, inc. 7° del Código Penal de la Nación-, conforme lo establecido por el art. 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación. III. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto de GUILLERMO MARIO LOVEGROVE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, y decretar en consecuencia su sobreseimiento en orden al delito previsto por el art. 174 inciso 5° en función del 173, inc. 7° del Código Penal de la Nación-, conforme lo establecido por el art. 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación. Notifíquese...a los imputados Fossati, Barbieri y Lovegrove mediante edictos, que deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial. A tal efecto oficiese. FDO: GUILLERMO T. MONTENEGRO. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: MATÍAS MOLINERO. SECRETARIO FEDERAL.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2007.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 05/06/2007 N° 547.444 v. 07/06/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a LUIS ERNESTO SANCHEZ HUAMAN, de nacionalidad peruano, nacido el día 6 de agosto de 1986, con ultimo domicilio conocido en Hipolito Yrigoyen 3662, Piso 1º, dpto. 28, de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.167/07 caratulada “Sanchez Huaman Luis Ernesto s/Inf. Ley 23.737”; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “...nos Aires, 15 de mayo de 2007... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.).-...” - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de dos mil siete.
e. 05/06/2007 Nº 547.421 v. 11/06/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a DANIEL HUMBERTO TIRABASSO o DANIEL HUMBERTO TIRABASSE o DANIEL DAVID VIERA DO NACIMIENTO o DANIEL DAVID VIERA, D.N.I. nro 25.569.294, de nacionalidad argentino, nacido el 1º de diciembre de 1976 en la ciudad de Mar del Plata, hijo de Rosalia del Valle Tirabasso Prontuario de la Policía Federal Argentina T.M. nro. 11.255, y del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal nro 420.462 a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 815/07 caratulada “PEREZ CRISTIAN PASCUAL Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737”; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: “///nos Aires, 15 de mayo de 2007 ///nos Aires, 15 de mayo de 2007. Por recibido, agréguese y visto el resultado de la notificación cursada a Daniel Humberto Tirabasso, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.). Asimismo deberá consignarse, la totalidad de los nombres que surgen del informe expedido por el Registro Nacional de Reincidencia respecto del aquí encartado, obrante a fs. 28/33 de los presentes actuados. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente (...).
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 05/06/2007 Nº 547.419 v. 11/06/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a JOSÉ LUIS MIRANDA O JOSÉ LUIS RICEIRO MIRANDA O JOSÉ LUIS RIVEIRO MIRANDA O JOSÉ LUIS RIBEIRO MIRANDA, de nacionalidad argentino, nacido el día 5 de diciembre de 1982, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13.144/06 caratulada “García Gustavo Nelson y otro s/Inf. Ley 23.737”; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “...nos Aires, 24 de mayo de 2007... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.).-...” - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de dos mil siete.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 05/06/2007 Nº 547.406 v. 11/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría N° 5, Buenos Aires, de mayo de 2007.No habiendo comparecido BUSINESS MASTER S.A., representada en autos por su presidente Martín Alejandro DECHERT (D.N.I. 26.311.681), a la declaración indagatoria dispuesta a fs. 59 y 99, cítesela a que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil siete.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.562 v. 12/06/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6:” ///nos Aires, 18 de mayo de 2007:... 6°) Como consecuencia de lo expuesto, corresponde: a) dejar sin efecto la designación de la defensa oficial efectuada a fs. 450, punto II y, b) notificar por edictos a Ricardo Pablo RIVERSO y a Miguel LUQUE el peritaje dispuesto a fs. 434... FDO: RAFAEL CAPUTO. JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA. SECRETARIA “ Fs. 434: “///nos Aires, 7 de febrero de 2007. ...II.- Practíquese pericia caligráfica sobre el original del cartular nro. 78747335, de la cuenta corriente nro. 014897000/1, a fin de determinar con precisión los siguientes puntos: A) Si la firma inserta en el cartular, es atribuible al puño y letra de RIVERSO RICARDO PABLO; tomando como base indubitable para ello el legajo personal. B) Si la firma inserta en el cartular, es atribuible al puño y letra de LUQUE MIGUEL A; tomando como base indubitable para ello el registro de firma y cartulares pagados C) Si la grafía inserta en los espacios correspondientes a la fecha, beneficiario y cantidad de pesos a pagar, corresponden al puño y letra de RIVERSO RICARDO PABLO y/o de LUQUE MIGUEL A; tomando como base indubitable el legajo personal, registro de firma, y cheques pagados —respectivamente—. D) Si existen rasgos de autodeformación o tarea imitativa en las firmas insertas en el cartular objeto de pericia detallado precedentemente... FDO. ROBERTO H. LEANZA. FISCAL ANTE MI: OSVALDO G. RADICICH. SECRETARIO. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.560 v. 08/06/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 12: Notifíquese al Sr. FABIAN CERVETTO que deberá presentarse por ante la sede de este Tribunal a fin de prestar declaración idagatoria (art. 294 del CPP) el día 27

de junio próximo a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.- Se hace saber a Ud. el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 22 de mayo de 2007.- "... Cítese por edictos al nombrado a prestar declaració indagatoria (art. 294 del CPP) aq la audiencia que se le señala para el próximo 27 de junio a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber al nombrado, que en dicha oportunidad deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en l ámbito de Capital Federal, en caso de no hacerlo se le designará dfensor oficial que por turno corresponda. ...".- Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretarío.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 04/06/2007 Nº 547.107 v. 08/06/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Rubén Daniel Rodriguez (DNI 12.861.405) la resolución de fecha 29 de agosto de 2006 que dispuso SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 9449, en orden a los hechos descriptos en el considerando I y respecto de Rubén Daniel Rodriguez, Francisco Norberto D'Ortona y de Ricardo Ernesto Hoyos dejando expresa constancia que el presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado los imputados (art. 334 y 336 inc. 4fto. del CPP y art. 3 del CPP). FDO. JORGEA. BRUGO. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 21 de mayo de 2007. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de mayo de 2007. I. Atento el resultado de la notificación practicada respecto de Rubén RODRIGUEZ a fs. 648, notifíquese la resolución de fecha 29/08/2006 mediante edicto". FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 06/06/2007 N° 547.524 v. 12/06/2007

Edicto: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Luis Marcos CEPEDA (DNI 12.082.437) la resolución de fecha 5 de marzo de 2007 que dispuso SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 1078/06, y respecto de Luis Marcos CEPEDA, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho que importó el libramiento de los cheques de pago diferido nros. 06150493 y 06150496 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta corriente Nº 4019-16028/3, por no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Sin Costas. (CPP 334, 336-3º y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROANTE. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.- A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de marzo de 2007.- En atención a lo informado por el oficial notificador a fs. 292 vta., notifíquese la resolución de fs. 287/8 al Sr. Luis Marcos CEPEDA mediante edictos de publicación de ley. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial". FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.- Fs. 287/8: "///nos Aires, 5 de marzo de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 1078/06, y respecto de Luis Marcos CEPEDA, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho que importó el libramiento de los cheques de pago diferido nros. 06150493 y 06150496 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cuenta corriente Nº 4019-16028/3, por no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Sin Costas. (CPP 334, 336-3º y 530). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 06/06/2007 Nº 547.522 v. 12/06/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Beatriz Susana KAZANETZ (D.N.I. Nº 10.831.535), del auto de fecha 13 de abril de 2007 dictado en la causa Nº 1.029/2006 (567) caratulada "BETSI S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de abril de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto de Beatriz Susana KAZANETZ (D.N.I. Nº 10.831.535) y consecuentemente SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa y TOTALMENTE respecto de la nombrada en orden al hecho descripto por la consideración primera (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P. y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Sin costas (Art. 530 y c.c. del C.P.P.N.). Fdo. Karina Rosario Perilli, Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró, Secretaria".

Buenos Aires, 18 de mayo de 2007.
e. 01/06/2007 Nº 547.079 v. 07/06/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL BELL VILLE-CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Oreste AQUINO, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, Juez Federal. Ante mi. Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario.

Bell Ville, 21 de mayo de 2007.
e. 01/06/2007 Nº 547.039 v. 07/06/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 EN LO PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Luis Reynaldo Zamorano, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 07 de marzo de 1974 en Capital Federal, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 17 de mayo de 2007.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Luis Reynaldo Zamorano, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de a los efectos de cumplir con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P.N.- Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... "FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 17 de mayo de 2007.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 04/06/2007 Nº 547.104 v. 08/06/2007

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Fernando Frutos, argentino, DNI Nº 21.617.304 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 31 inc. d) de la ley 22.362, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 17 mayo de 2007.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Fernando Frutos, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... "FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 17 de mayo de 2007.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 04/06/2007 Nº 547.105 v. 08/06/2007

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Ramón Alvarado Ramos, de nacionalidad boliviana, DNI 93.724.917 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 17 mayo de 2007.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Ramón Alvarado Ramos, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 17 de mayo de 2007.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 04/06/2007 Nº 547.103 v. 08/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Luis Alberto CRUZ, hijo de Daniel María y de Amalia Fernández, nacido el 24-06-88 en Buenos Aires, con último domicilio conocido en Gody Cruz nº 2250, 1º piso de Capital Federal, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 239 del Código Penal, en la causa nº 5.653, caratulada "Sumario Instruído S/ Lesiones".

Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2007.
Jorge Leonardo D´Amore, secretario federal.
e. 06/06/2007 Nº 547.454 v. 12/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a VERONICA ELIZABETH VELASCO (DNI nro. 23.833.300), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2769, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura''.

San Isidro, 21 de mayo de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 06/06/2007 Nº 547.453 v. 12/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora interninamente a mi cargo, tramita la causa nro. 3.465 caratulada: "VILABRILLE CLAUDIO WALTER Y LÓPEZ JORGE ALBERTO S/INF. LEY 23.737" del registro de la Secretaría n° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Claudio Walter Vilabrille con D.N.I. nro. 14.722.407, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 18 de abril de 2.007... Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Claudio Walter Vilabrille — acorde constancias glosadas en autos—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria — artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito previsto y penado por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaría Federal.".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 22 días del mes de mayo de 2007.
Alberto P. Santa Marina, juez federal subrogante.
Susana M. Silvestrini, secretaria federal.
e. 06/06/2007 N° 547.557 v. 12/06/2007

//mas de Zamora, 22 de mayo de 2007. Por recibido, agréguese y atento lo informado precedentemente dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos Julio Javier Salas Ricaza "de nacionalidad peruana, documento de la República del Perú 9.958.335 y con último domicilio sito en la calle Suipacha 711, piso 11, dpto "d" de la ciudad autónoma de Buenos Aires-, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 22 de junio del año 2007, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiara a sus efectos.... Fdo: Alberto P. Santa Marina. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.
e. 06/06/2007 Nº 547.556 v. 12/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a MANUEL SEGUNDO RUIZ SOTO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3003, caratulada "VILLAREAL, Gloria Susana (encargada suplente del Registro Automotor Olivos nro. 1) su denuncia por infracción al art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.".

San Isidro, 18 de mayo de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 04/06/2007 Nº 547.101 v. 08/06/2007

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR VICTOR GIAMMATTEO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3003, caratulada "VILLAREAL, Gloria Susana (encargada suplente del Registro Automotor Olivos nro. 1) su denuncia por infracción al art. 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 18 de mayo de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 04/06/2007 Nº 547.100 v. 08/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa n° 4612, caratulada "Ferreira Gustavo Luis s/denuncia inf. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días — conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Miguel Ignacio Acuña con DNI nro. 6.964.445 y a Olga Matilde Modena con L.C. nro. 4.851.965, para que se presenten dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.
San Martín, 3 de mayo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 06/06/2007 N° 547.553 v. 12/06/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 4155, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE TAKUO SAITO TAKEHANA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.
San Martín, 21 de mayo de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 06/06/2007 N° 547.554 v. 12/06/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a GERARDO RUBEN BONOMI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 3504, caratulada "Bonomi, Gerardo Ruben S/ inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 06/06/2007 N° 547.546 v. 12/06/2007

FISCALIA FEDERAL SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: la Fiscalía Federal Nº 1 de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a CARLOS MAXIMILIANO COMETTI, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, nacido el día 2 de Enero del año 1.984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Beatriz Angélica Cometti, domiciliado en la calle Borges nro. 3.688 de la localidad de La Lucila, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de concurrir al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a los efectos de recibirle declaración sumaria (artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa nro. 2.892/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- San Isidro, 30 de Abril de 2.007.- Diligenciado, deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación con carácter de URGENTE.
San Isidro, 30 de abril de 2007.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 04/06/2007 Nº 547.254 v. 08/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	08/05/2007	Jonathan Cuaranta	3	LESIONES GRAVES
2	107	RICARDO L. MIGUENS	08/05/2007	Ángel Cuaranta	3	LESIONES GRAVES
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	23/05/2007	Manuel Martínez DU 14.525.526 y Juan Diego Avomdet DU 26.079.936	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/05/2007	Pablo Alejandro Blasetti, DNI 31.679.006	3	Nº 8.715/07
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	16/05/2007	Miguel Ángel LÓPEZ	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	15/05/2007	ANGEL ROBERTO VALLEJOS, DNI 17.761.292	3	ESTAFA

e. 04/06/2007 Nº 520 v. 08/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	14/05/2007	Humberto Kochi	60681
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/05/2007	ASER o ASHER o ANGEL SCHWARTZ	60650
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	08/05/2007	Hector Borches	60664
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/05/2007	PEDRO JUAN CUSANO	60679
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/05/2007	LUIS ALBERTO JAIMOT	60644
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/05/2007	FEDERICO LUIS MOURGLIER	60666
6	U	SILVIA CANTARINI	11/05/2007	Dora Alicia Sein	60362
6	U	SILVIA CANTARINI	28/05/2007	BEATRIZ ELISA GONZALEZ	3757
13	U	CARLOS A. MAMONE	14/05/2007	ANTONIO CALZARETTA	89785
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/03/2007	Eloísa BORDA	60628
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/02/2007	MARIA ESTHER VARELA	89704
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	04/05/2007	JORGE BOHN	89761
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	15/05/2007	MIRANDA LUIS GREGORIO y BASUALDO CECILIA	60645
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	02/05/2007	JOSE MARIA VIACAVA	60680
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2007	ROMANO ELSA ANGELA	89703
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/05/2007	IRENE PERNAS DE MARTINEZ	60647
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2007	ANGEL LUIS CARLOS JOSE LIRES	60635
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	16/05/2007	HORACIO HANSEN	60455
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	00/05/2007	LUCAS MINZER	89790
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/05/2007	DELIA DINARE	60653
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/05/2007	María Lilia VIÑAS	89709
31	U	MARCELA A. PENNA	20/12/2006	FRIEDLAENDER SARA ELDA	60663
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	29/05/2007	CASAREO LOPEZ CARBALLO	62346
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	29/05/2007	ELECTRA PINI	62368
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	22/05/2007	ANGELA NICOLINA TORTORIELLO	60632
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	29/05/2007	ARMANDO TOLOMEI	62367
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	29/05/2007	ROQUE NICOLAS RACCO	60636
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	28/05/2007	ENRIQUE ABRAHAM SCURNIK	60658
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/05/2007	ELIAS PRESMAN	89784
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/05/2007	LILIA TERESA WELLIG	60618
43	U	CHRISTIAN R PETTIS	29/05/2007	DIANA LINA CRAPANZANO	60633
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/05/2007	Santiago Gabadian Akrabian	60634
44	U	MARIANO C. OTERO	04/05/2007	RODOLFO CARLOS YACACHURY	89803
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2007	Dora Hildt	60623
46	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2007	ALFONSO, RAFAEL JUAN CARLOS	60677
46	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2007	Silvia BOLECHOVER	60637
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/05/2007	ANTONIO FELIX MARTINEZ	62385
46	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2007	JOSEFINA DELIA PONCE	60673

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/05/2007	MARIA ELVIRA FRAGA	3758
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/05/2007	CONFORTE ROBERTO EDUARDO	89797
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	30/05/2007	FERNANDO JAVIER ROMERO	89800
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/04/2007	Norma Nelia NUÑEZ	60678
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/04/2007	Manuel Rodriguez Rodriguez	60657
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/2006	MATIAS FERNANDO PUGET	60656
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2007	ROSA OLGA BERON	89716
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	18/05/2007	Victorio CIPOLLA	3752
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	18/05/2007	Palmira MOLLO	3753
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/04/2007	EUGENIA IRMA BONILLA y SIXTO LUIS BORRA	89826
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/05/2007	MARIA CARMEN MATA GARCIA	60667
63	U	JORGE E. BEADE	09/05/2007	MARIA ESTRELLA TEMPRANO	60626
63	U	JORGE E. BEADE	22/05/2007	MARIA EDELTRUDES PIANO	89802
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/05/2007	ETCHEGARAY OLGA INOCENCIA	89706
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	08/09/2006	LORENZO EMILIO PUCCIO	60668
69	U	JUAN M. BALCAZAR	21/05/2007	OSVALDO JORGE BARRAL	60639
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/02/2007	Blanca Martha Ayarra	60662
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	06/12/2006	JUAN CARLOS FALCINELLI	60631
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/2007	DE CABOTEAU VICTOR HUGO y ARDIZON de DE CABOTEAU JORGELINA	89805
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/05/2007	Elsa Indalecia CROTTI DE ERCORECA	60620
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/04/2007	NELLY ELSA JORGE	89823
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/05/2007	JOSEFINA RAPELA	60655
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/05/2007	MAGLIETTA MARCOS	89810
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/05/2007	Antonio Osvaldo Raspanti	60643
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/05/2007	JOSE AARON PECHMAN	60638
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/05/2007	BEATRIZ HELENA PRATS	62376
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/05/2007	Josefina Adela Delfia FERRARESE	60614
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/05/2007	TOMAS ROCCA	89711
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/05/2007	GONZALEZ, Graciela Matilde	89705
94	U	EDUARDO PARODY	18/05/2007	Angela DE MATTHAEIS y Susana DE MATTHAEIS	60616
95	U	JUAN P. LORENZINI	29/05/2007	MANUEL RODRIGUEZ	89773
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	18/05/2007	ROLANDELLI ANDRES EUGENIO	60640
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/05/2007	OLINDO JUAN ALVAREZ	60676
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	17/05/2007	LATEULADE HAYDEE ROSA	60649
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/05/2007	MELEGARI ANTONIO	62114
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/2007	JORGE ALBERTO BACCHINI	60629
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/05/2007	VIVONO BRUNO PANTALIO	89730
105	U	SANTIAGO STRASSERA	27/05/2007	Domingo Amadeo Romano	60654
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/05/2007	PETRONA DELIA ZOLEZZI	89713
107	U	JAIME MENDEZ	10/05/2007	JOSE LUIS LOPEZ	89783
107	U	JAIME MENDEZ	29/03/2007	MARIA LUISA BAFFA	60651
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/05/2007	ENRIQUE VILLANUA GIMENEZ	89748
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/05/2007	ISABEL ALICIA RASPINI	60652

e. 05/06/2007 Nº 851 v. 07/06/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/05/2007	RAMON SUREDA	89874
6	U	SILVIA CANTARINI	18/05/2007	Pedro Luis Licciardi	60712
6	U	SILVIA CANTARINI	09/05/2007	MARIA ADELA SALAMIDA	60763
11	U	JAVIER A. SANTISO	03/05/2007	MARIA LUISA SUAREZ Y SARA CECILIA RODRIGUEZ	60727
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/05/2007	Roberto Adelelmo Lando	60688
15		BEATRIZ SCARAVONATI	22/05/2007	Alfredo Osvaldo Ludueño	60713
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	30/05/2007	Manuel Sadosky	60706
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	18/05/2007	LOPEZ ANGELA O PETRA CARMEN LOPEZ	60698
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	18/05/2007	Cristina Haydee Smiriglio	60704
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/03/2007	LOPEZ HUGO ADOLFO	60700
21	U	FABIANA A. CASTRO	31/05/2007	BELLIZZI GHITLA	60707
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	11/05/2007	RAMUNDO DOMINGO	62404
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/04/2007	MARIO ADALBERTO VERBOSO y EMMA GONZALEZ	89390
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/04/2007	LUIS ALBERTO ASERENY	60716
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/03/2007	JOSEFINA MATURO	60694
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/05/2007	JOSEFA VIGO	60761
30	U	MARIANO C. GIGLI	27/04/2007	EREJOMOVICH PEDRO	62400
31	U	LAURA B. FRONTERA	18/05/2007	EMILIA FREIDA STAHELI	89830
31	U	LAURA B. FRONTERA	22/05/2007	CARMEN PASCUA MASSA	60683
31	U	LAURA B. FRONTERA	19/04/2007	ROSARIO CASELLA	62418
31	U	LAURA B. FRONTERA	04/04/2007	FELIPE HONORIO JALIL	62426
32	U	EUGENIO R. LABEAU	17/05/2007	Manuel Lucas Macía	60687
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/05/2007	EDITH NILDA GORGA	60718
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	22/05/2007	JOSE MANUEL LAZA	60731
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	29/05/2007	HERNANDO PADILLA	60691
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	29/05/2007	ADITARDO PEDRO OLGUIN	60752
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	24/05/2007	ROGELIO PADILLA	60692
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2007	Obdulia Mazaira Alvan	60717
43	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/05/2007	AROCA BERTA MIVIRA	89951
44	U	MARIANO C. OTERO	22/05/2007	MARIA ANTONIA VIVIANI	60741
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2007	GONZALEZ INES CELIA	3761
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/04/2007	KENARIK PAYASLIAN	89963
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/05/2007	JORGE EDUARDO ROLDAN	60684
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/05/2007	HAYDEE ROSALIA LAPLAZE	89846
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/05/2007	SANCHEZ CARLOS ALBERTO	60722

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/05/2007	FERNANDEZ ABEL	89956
53	U	ALDO DI VITO	22/05/2007	ALARCON CARLOS ADELFO	3762
53	U	ALDO DI VITO	17/05/2007	HORACIO HECTOR BONERA	3764
54	U	JULIAN HERRERA	31/05/2007	TERESA ESPER	89968
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/05/2007	ORLANDO JUANA	89880
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2007	CAROLINA SOIFER	60709
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/05/2007	ALVAREZ AMPARO ELENA	89927
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	06/10/2006	FLORENCIA MERCEDES VILLOLDO Y NORMA AMELIA FERRE	60729
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/04/2007	WALTER KLEIN	60745
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/05/2007	ELIZABETH BEATRIZ FORD	60703
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/05/2007	MARIA IRENE POZZI	60751
67	U	MARTA ELENA FARIAS	21/05/2007	MOLLICO MARGARITA	60686
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2007	MARCOS NATALIO LUBLIN KUSCHNIR	89966
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/05/2007	ROGELIO FERNANDO SINGULANY y BEATRIZ DELFINA CORDOBA	60693
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	23/05/2007	ANDREA PAZ	60755
69	U	JUAN M. BALCAZAR	26/04/2007	Ganduglia Irma Nilda y Ganduglia Beatriz Zulma	89861
69	U	JUAN M. BALCAZAR	17/05/2007	ARMANDO JOSE BLANCO	60696
69	U	JUAN M. BALCAZAR	20/04/2007	TORENA ANGELA	60701
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/05/2007	CELDA SCHNEIDER	60682
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	08/05/2007	MARIA ELENA LARRE	60697
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/05/2007	FRANCISCO ANTONIO MONTELEONE y RAQUEL BRAYLAN DE MONTELEONE	60690
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/05/2007	CLELIA BEATRIZ RUFFINELLI de HERNANDEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ	89847
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	23/05/2007	SOSA PEDRO ISMAEL	60695
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	24/05/2007	MARTINEZ OSCAR EDUARDO	60724
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/05/2007	Miguel Alberto Sinica	60705
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/05/2007	CARMEN ESTELA MISISCO	89939
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/05/2007	GIULIANO Eduardo Bernardo	60766
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	22/05/2007	AMANCIO NORBERTO LEON GARCIA TRONCOSO y OTILIA MARIA MANUELA BEMPOSTA MENDEZ	89914
94	U	EDUARDO PARODY	17/05/2007	MARIA SILVIA MARTINEZ	89947
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	21/05/2007	OMAR ANGEL SALVARANI	62399
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/05/2007	Juan Carlos HIRIART	60715
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/05/2007	LILA RAQUEL ARIAS	60749
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/05/2007	CAPUTO ENRIQUETA ISABEL	60756
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	30/04/2007	NELIDA VIDAL	60702
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/2007	ANGELA GONZALEZ	60750
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/05/2007	LEANDRO FRANCISCO LAGUELA	89875
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	16/05/2007	Víctor Arístides Burghi	60714
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/2007	CLEMENTINA GARCIA y ANTONIO FERNANDO ARIAS	60710
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/05/2007	DE GRAZIA SALVADOR PASCUAL DOMINGO	89936
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/2007	LUIS GERONIMO GINOCCHIO	60726
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/05/2007	Dora Angélica FINK	3763
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/05/2007	MARIA ROSA MARTINO	60737
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/05/2007	PASCUAL MARIANO PERRETTA	60738

e. 06/06/2007 Nº 852 v. 08/06/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YPF S.A. c/ ILVERT SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", exp. 62020/02", que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 12 de junio de 2007 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado conforme planchetas catastrales, con frente a la calle Libertad, casi esquina calle Bordelois, lindero a la estación de servicio, completando la manzana las calles Lisandro de la Torre y Malvinas Argentinas, de la localidad de Juan B. Alberdi, del Partido de Leandro N. Alem, en cuya parcela 17 se encuentra edificado un local de 4,50 m x 5 m y en el piso superior se desarrolla una habitación con ventana a la calle y techo de losa, un local que mide 11,50 m x 10 m, techo de chapa, con ventanas de vidrio rotas, destinado a depósito, dos habitaciones de 5 m x 10 m destinadas a gomería y por ésta última se accede al fondo del terreno, techos de losa. Lo edificado tiene una superficie de 250 m2 y fondo libre de 1.000 ms. aproximadamente. La calle Libertad se encuentra asfaltada y es el principal acceso en su cruce con la ruta nacional Nº 7 a la localidad de Alberdi, distante a 1.000 m. aproximadamente. Los inmuebles no tienen numeración municipal y tampoco los linderos. Todo en mal estado de conservación.- Ocupado por el Sr. Ricardo Maniago, en carácter de cuidador. Superficie 1.250 mc.- Ad Corpus.-Nomenclatura catastral: Circusncripción X, Seccion A, Quinta 4, Manzana 4ª, Parcela 17. Matrícula 1235.- BASE $ 112.500.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo"). Deudas: fs. 187, Municipalidad $ 3.169,79 AL 29-9-05 Y Rentas $ 197.322,02 al 9-2- Exhibición libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 60.908 v. 07/06/2007

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "BANCO DEL IGUAZU SA (EN LIQ. POR BCRA) c/BEDINI PABLO GERMANO ITALO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expe. Nro. 94620/92, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 13 de Junio de 2007 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, lo siguiente: Dos fracciones de campo ubicadas en la Provincia de La Pampa, Nomenc. Catastral: Sec. XXIV, Frac. A.- Parcelas: 3, ubicada como parte del Lote 22 y señalada en un plano especial como lote Nro. 3, con una superficie total de 2.625 Has; y Parcela 4, ubicada como parte del Lote 22 y señalada en un plano especial como lote Nro. 4, con una superficie total de 2.625 Has.- Matrículas XXIV-64- y XXIV-63, respectivamente.- Según informe efectuado por el martillero, los bienes se encuentran en la Localidad de Puelen Pcia. de La Pampa; distante de dicha Localidad 46 km. desde su acceso en la Ruta 151.- Por camino entoscado se accede a estas dos fracciones, las que están ocupadas por una familia en carácter de ocupantes.- Cuenta con corrales para animales, aguada y manga de carga, todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición.- Base: $ 100.000 (fs. 324).- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como de pertenencia a estos actuados.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7mo, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441).- Hay constancias de deudas en Rentas de La Pampa (fs. 265/6) por $ 3278,81 y (fs. 267/8) por $ 3257,67, todo al 15/05/06; encontrándose sin deudas en Administración Provincial de Agua (fs. 271) al 24/04/06.- "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Planario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC S" EJECUCION HIPOTECARIA").- Exhibición los días los días 11 y 12 de Junio de 9 a 16hs.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2007.

María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 06/06/2007 Nº 62.509 v. 07/06/2007

N° 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil Nro. 57, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CONS PROP OLAZABAL 5222/24/26/28 c/BOSCACCI, Luis Enrique s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 91.824/00, que el Martillero EDUARDO F. IZAGUIRRE subastará el 12 de Junio del 2007, a las 10,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. J.D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, LA COCHERA ubicada en el inmueble sito en la AVDA. OLAZABAL 5222/24/26/28, Unidad 99, sótano, de esta Ciudad; matrícula 16-25.825/99, Sup. 8,55m2, porcentual 0,49%, N.C.: C. 16, S. 51, M. 35, P. 3; que adeuda: Expensas $ 11.330,72 (capital $ 7.421,84/intereses $ 3.908,88) Valor Octubre/05 $ 116,01; GCBA-ABL $ 319,48 al 21/9/04 (fs. 148/9) y Aguas Arg. $ 497,68 al 4/11/04 (fs. 165), OSN no registra deuda al 9/9/04 (fs. 130). Del informe del Martillero surge que la unidad es ocupada por el demandado. Se trata de una cochera de limitada por franjas pintadas en el piso con el número de unidad, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 6.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. EXHIBICION: los días hábiles del 7 al 11 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 4 del 2007.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario

e. 06/06/2007 Nº 90.131 v. 07/06/2007

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 73 de Capital Federal, sito en Av. De los

Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CIA FINANCIERA PLAFIN S.A. C/ FALCO ANTONIO JOSE Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 35261/81, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 21 de Junio de 2007, a las 12:15hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Tercero del Partido de Marcos Paz, Nomenclatura Catastral circunscripción III, sección E, fracción II, parcela uno, matrícula 889.- Superficie total 10.000,13 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica sobre la calle Paraná, que divide los partidos de La Matanza y Marcos Paz, y a unos 5,4 km. de la Ruta Nac. Nro. 3, Km. 47,700.- Cuenta con una casa principal con techos de tejas, la que tiene tres habitaciones, living comedor, baño y cocina, a continuación se desarrolla una piscina en desuso, otra construcción precaria de madera utilizada como gallinero, un garage, y otra casa precaria con techos de chapa que tiene dos habitaciones, comedor, cocina y un quincho con parrilla.- Todo en mal estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por una familia como cuidadores.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 19 y 20 de Junio de 2007 de 12 a 14hs.- Base: $ 40.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs. 644) por $ 551,80 al 31/05/06; en Municipalidad de Marcos Paz (fs. 507) por $ 305,12 al 11/03/03; informando Aguas Argentinas (fs. 636) que no presta servicios al 5/07/06.- Demas datos, consultar en autos.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2007.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 06/06/2007 Nº 62.506 v. 07/06/2007

N° 75

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 75, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ, Graciela Beatriz c/ALVAREZ, Stella Maris s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 75.803/96 que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 12 de Junio del 2007 a las 9,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en SOLDADO DE LA FRONTERA Nº 5004/08/12/16/20 entre las calles Nicolás Descalzi y Gral. Conrado Excelso Villegas, UF 38 del piso 10 (señalizada según portero eléctrico con el Nº 33 del 9 piso, conforme demarcatoria efectuada por la Comisión Municipal de la Vivienda) de Capital Federal, inscripto en la matricula correspondiente bajo el Nº 1-91075/38, N.C.: C. 1, S. 82, M. 75N, P. 9, Sup: 51,26m2, porcentual 1,66%; que adeuda: GCBA: $ 1.057,81 al 11/10/06 (fs. 359), Expensas: $ 19.148,87 al 10/2/07, valor expensa ordinaria $ 120,- (fs. 405), AYSA $ 73,27 al 11/10/06 (fs. 360), Aguas Arg. $ 6.520,94 al 13/10/06 (fs. 361/2), sin deuda de OSN al 3/4/03 (fs. 212). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento identificada como unidad 33 del piso 9no del monoblock 14 con entrada por Soldado de la Frontera 5012, ubicado al frente, muy luminoso y consta de un pasillo de distribución que da a una cocina, al living-comedor, a dos dormitorios y a un baño, el que se encuentra en mal estado de conservación, por deterioros y falta de mantenimiento. Esta venta se realiza "AD-CORPUS", AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE SIN BASE, SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL C.S.J.N. 0,25% (acordada 10/99 y 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. De conformidad con lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" establécese que el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 7 al 11 de Junio, y Sábado 9, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 2007.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 06/06/2007 Nº 90.018 v. 07/06/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Secretaría Nº 14 mi cargo con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "GOLDZAMD OLGA PAULINA (POR CIPOLLONE PAOLA ANNA) S/ QUIEBRA (RECONSTRUCCION)" expte. 064223 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858/59) rematará el 20 de junio de 2007 desde las 12.15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal el 50% indiviso de propiedad de la fallida sobre las unidades ubicadas en Av. Estado de Israel 4315 de la ciudad de Buenos Aires, con las base y condicones que se detallan: A) u.f. "9" pisos 8º y 9º departamento "A", u.c.I "baulera" en subsuelo y 1/8 indiviso de la u.f. 1 cochera en. P.B. Con las siguientes superifcies u.f.9 263,66 m2, u.f.l 1/8 de 148,52 m2 y u.c.I 3,75 m2. Se trata de un semipiso al frente, en dúplex. En el 8º piso cuenta con con palier privado, living y comedor en L y desnivel, cocina, comedor diario, lavadero, toilette, dependencias de servicio y balcón; en el piso 9º cuenta con con 4 dormitorios (1 en suite con vestidor), 3 baños completos, play room o living íntimo o 5º dormitorio y balcón terraza. En regular estado de conservación. OCUPADO por la fallida. Con BASE de $ 135,000.- y B) u.f. "10" piso 8º departamento "B". Con superficie de 40,21 m2. Departamento de 2 ambientes al contrafrente que cuenta con living comedor a blacón, 1 dormitorio, baño y cocina. En regular estado de conservación. DESOCUPADO. Con BASE de $ 32.000.-. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el mencionado inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC 240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, serán a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 10º día corrido de llevada a cabo la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo el apercibimiento previsto por el cpr 580. Prohibida la compra en comisión y cesión de los boletos. Exhibición 13 y 14 de junio de 2007 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 05/06/2007 Nº 547.445 v. 11/06/2007

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RODRIGUEZ, ALEJANDRO DAMIÁN (DNI: 23.505.813) y otros S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 11.907, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 14 de junio de 2007 a las 9:10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio, RL 3 Ptas. /1999, tipo sedan 3 puertas, motor RENAULT Nº AC47181, chasis RENAULT Nº 8A1357TLZXL023172, dominio CPL 849. BASE: $ 7.112,90. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.246,50 al 28/02/2007 (fs. 215/19) las que deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 1 de junio de 2007.

Juan Pedro Giudici, secretario. ad-hoc

e. 06/06/2007 Nº 62.507 v. 08/06/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. avisa 3 días en los autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/ Clínica Privada del Sol S.R.L. s/ ejecución prendaría" que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 (Te. 4372-1012) rematará el jueves 14 de junio de 2007 a las 11:30hs en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un ecógrafo marca ATL modelo HDI 5000 Nº 00X04 3, con los siguientes accesorios: una videoprinter color Mitsubishi modelo CP700 Nº 103960, una videoprinter blanco y negro Sony modelo UP890 Nº 58007, una videocassetera Panasonic modelo MD 830 Nº G7TC00127; cuatro transductores marca ATL modelos L12-5 Nº 00Z9Z5; PEEDOFF 2.0MHz Nº 00W336; P3-2 Nº 98B44473 y modelo intracavitario C 9-5 Nº 00ZR9V. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE $ 65.000 + I.V.A.- COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12:00hs.No se admitirá la cesión de boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole ateniente a tal carácter de comprador en remate. Habiendo sido debidamente exhibido, el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo. El bien se entregara luego de haberse abonado todas las sumas correspondientes y aprobado la subasta. EXHIBICIÓN: jueves 7 y viernes 8 de junio de 2007 de 14 a 15:30 hs. En el deposito de la calle Diagonal 78 Nº 1337, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.

Alberto F. Perez, secretario.

e. 05/06/2007 Nº 62.449 v. 07/06/2007

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 4º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos "LERNER HORACIO COLMAN s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACION", expte. Nº 091762 - Fallido C.U.I.T. Nº 20-04184369-2, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 10 "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 28 de Junio de 2007 a las 11:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la exhibición se realizará los días 26 y 27 de junio de 2007 de 9:00 a 11:00 hs., si-guientes bienes a) "Ad corpus" el 50% indiviso de la U.F. Nº 16 ubicada en el Piso 8º identificada con la letra "B" y la U.C. Nº XI ubicada en planta baja del edificio, sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 1625/1627/1629 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. 42; Maz 42; Parc. 32 A.- Matrícula FR E 5-4964/16 - Superf. Total aprox. de la U.F 81,80 m2. Porc. 4,96% - U.C. 12,34 m2. Porc. 0,38%.- Se trata de un semipiso ubicado en el cfte. de un edificio, que consta de: living-comedor con pisos tarugados y balcón corrido; pasillo de distribución que da a dos dormitorios; un baño completo; toilette; cocina-comedor — lavadero semicubierto —. El estado de uso y conservación de la unidad es bueno y la misma se encuentra ocupada por la condómino y el fallido. La unidad tiene servicios individuales y cuenta con una cochera cubierta fija y baulera.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Los impuestos tasa y contribuciones que pesan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, salvo las expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación.- Expensas fs. 156 al 30/01/07 no registra suma alguna.- BASE $ 110.000.- Ofertas Bajo sobre: serán admitidas hasta las 11 hs. del anteúltimo día de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Cap. Fed.- El adquirente se hará cargo de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. proc., saldo que deberá ser integrado, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El inmueble se entregará dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto. b) En "block" los bienes muebles que a continuación se detallan: 1 sofá de 4 cuerpos, de pana color oro; 2 sillones de pana color oro; 2 mesas ratonas - mesada de mármol; 1 mesa ratona - mesada de cristal; 1 mesa redonda de comedor; 6 sillas tapizadas en cuerina; 1 vajillero; 1 equipo de música "AIWA"; 1 video casetera "Grundig"; 1 Dressoire de bronce y cristal.- Condiciones de venta en Block: Al contado y al mejor postor: Comisión 10%.- IVA 21%.- Arancel CSJN 0,25%.- BASE: $ 3.000.- Los bienes muebles serán retirados por cuenta y riesgo del comprador. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 06/06/2007 Nº 547.544 v. 12/06/2007

N° 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "14", secretaría Nº 28, comunica por dos día en el juicio "PENTECOSTE Angel O. (CUIT 23-04530656-9) s/quiebra s/inc. de subasta automotor AQA532" (Expte. Nº 088709), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) (Tel. 4816-9907), rematará el día Martes 12 de JUNIO de 2007 a las 11:15hs, EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Volkswagen Passat 622.0 MT/At, año 1995, Sedan 4 puertas, dominio AQA532.- Base $ 10.000.-, mas IVA, al contado y al mejor postor - Seña 30%.- Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%.- Se aceptan ofertas bajo sobre.- Revisar los días 7 y 8 de Junio de 2007 de 00:09 a 11:00, en Av. de los Incas Nº 3380/90 esq. Superí, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 06/06/2007 Nº 62.516 v. 07/06/2007

N° 21

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. Nº 41 a mi cargo (Dra. Andrea Rey), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero de Capital Federal, comunica en autos "SAJEWICZ PABLO JOSE s/QUIEBRA, Expte. Nº 045362, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 22 de Junio de 2007 a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus" el 50% indiviso de inmueble del fallido - DNI 7.592.672) sito en la localidad de Villa Rosa, Ptdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, lote 3 de la Mza. 76 - según plano 84-144-73, ubicado en un barrio abierto "Bienvenido a la Cumbre de La Rosa", esquina "Villa Carlos Paz" y "Navarro".- Nom. Cat.: Circ. X; Secc. C; Mza. 76; Parc. 3. Matrícula 12.139.- Superf. Aprox. del lote 17 mts. de fte. al N.E.; 4,24 mts. en ochava al Este; 36,28 mts. en su otro fte. al S.E; 20 mts. al S.O. por 39,28 mts. al N.O. Superf. Total aprox. 781,10 m2. Lote parquizado, con importante arboleda, árboles frutales, huerta y riego por aspersión.- La zona tiene energía eléctrica, teléfo-

no, y carece de agua corriente y gas natural.- El lote está ocupado.- BASE: $ 15.000. - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Sellado de ley 1%.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc, serán asumidas de la siguiente forma - respecto del 50% en atención a la proporción de titularidad del fallido: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y, c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada por ministerio de ley.- No está permitida la compra en comisión. ni la cesión del boleto.- OFERTAS BAJO SOBRE: se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesado a las 12:30 hs. del mismo día.- A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. - EXHIBICIÓN: día 19 y 21 de Junio de 2007 de 16:00 a 17:30 hs.- Publica por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 547.543 v. 12/06/2007

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 21, Sec. Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos “PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ UGON, JOSÉ ANTONIO y otro S/ Ejec. Prendaria”, expte. Nº 046.277, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de junio de 2007 a las 10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RN 1.6 16v/2001, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº K4MK740Q010907, chasis RENAULT Nº 93YLB1J151J221323, dominio DRK 985. BASE: $ 10.000.- En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la 1/2 hora, con una base reducida en 25% ($ 7.500.-) y de no existir oferentes, a la 1/2 hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de la deuda, en concepto de patentes, que registra el automotor a subastar que al 31/12/2006 asciende a la suma de $ 5.046, 60, conforme surge de la constancia de fs. 182/187. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. NO SE ADMITE COMPRADOR EN COMISIÓN Y CESIÓN DE BOLETO DE COMPRAVENTA. El demandado es titular del DNI: 23.516.392. Exhibición: 8 y 11 de junio de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 06/06/2007 Nº 62.511 v. 07/06/2007

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: “DEL CASTELLO NORA OLGA S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL BANCA NAZIONALE DEL LABORO” EXP. Nº 50516, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT: 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins) rematará el 27 de junio de 2.007, a las 12,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble: PASAJE PADRE FEDERICO GROTE Nº 666, entre Avda Pedro de Mendoza y calle Comandante Francisco Carbonari, Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. 4 - Sec. 10; Manz. 124B; Parc. 3. Matrícula: FR4-4210. Partida 0121739 DV07. Se compone de una habitación con baño completo al frente y tres habitaciones sin terminar, baño y cocina; en la terraza dos habitaciones precarias. En mal estado de conservación. Ocupado por Silvia Charreun a quien se notificó que debe desocupar el bien cuando se apruebe el remate, bajo apercibimiento de lanzamiento. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus y en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. BASE: $ 27.000. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. IVA sobre comisión: 21%. ARANCEL OSJ: 0,25%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que apruebe el remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. El adquirente deberá tomar la posesión dentro de las 48 horas y materializar la traslación de dominio a su favor dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de astreintes de 0,25% del valor de la compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidos de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse a verificar los mismos ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra: deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; los que encuadren en el art. 244 de la LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado la posesión, serán a cargo de éste último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: 19 y 20 de junio de 2.007, de 15 a 17 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/06/2007 Nº 547.249 v. 08/06/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo en forma subrogante de la Dra. Maria Fernanda Lesch, secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados “RIO NEGRO S.R.L C/ KOSAKIEWICZ, JORGE SANTOS S/ ORDINARIO” Expediente Nro. 029088, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el dia 13 de junio de 2007 a las 10, 45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Bahia Blanca, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. B. Chacra 137. Fracc. II. Parc. 7 F. Matricula: 52.441. Superficie: 22.034, 47 mts2. El inmueble se halla sobre pavimento a 100 mts. de la calle Cabrera (camino de acceso a la ciudad) frente al centro comercial “Makro”. Posee tranquera en el frente, camino de ingreso, alambrado perimetral deteriorado. En su interior posee dos edificaciones de material con techos de chapa destinadas a vivienda, un pequeño galpon de material y techo de chapa, tres construcciones utilizadas para la cria de porcinos. También se hallan en el lugar un molino para extracción de agua y un tanque tipo australiano para su almacenamiento. Sobre la propiedad atraviezan torres de tendido eléctrico. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Omar Alaggio y ser hijo de la propietaria, exhibiendo a sus efectos un boleto de compra, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 102.564,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Bahia Blanca al 29-5-07 $ 30.133,84. Direc. Prov. de Rentas al 31-7-06 $ 2.952,20 Fs. 665. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior al fijado para la realización de la subasta. El secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de las ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 10 y 11 de junio de 2007 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 05/06/2007 Nº 60.910 v. 07/06/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL BELL VILLE-CORDOBA

Por orden del Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EREZA LUIS ALBERTO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA —(Expte. 82-B-96)—, la martillera Elisa Claudia Torriglia subastará el día 14 de junio de 2007, a las 11hs. en la sala de remates del Juzgado Federal de Bell Ville (Cba.), el siguiente inmueble: Un fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, perteneciente a la fracción A de Gramilla, Distrito Cejas, en el Departamento Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, que de acuerdo a un plano de mensura y división, confeccionado por el Ing. agrimensor Walter Daniel Costa y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el nro. 249, legajo 04, expte. 10.059-28-93 del 5/2/93, se designa como lote A-1; y que en nuevo plano de división, confeccionado por el mismo Ingeniero, aprobado por la Dirección General de Catastro, su inscripción en el Registro de Planos nro. 268, legajo 04, expte. 10.235-28-94 del 7/4/94, se designa como lote A1a, encerrando el polígono C-5-6-10-C, con una superficie total de DOS MIL HECTAREAS, CERO AREAS, CINCUENTA Y TRES CON DIEZ CENTIAREAS (2.000 has. 00 as. 53,10 cas), que mide: al Nor-Este, línea C-5, 7.183,09 metros, linda con parte de la propiedad de Paso Grande, camino público en medio; al Sud-Este, línea 5-6, 3.014,56 metros y linda con lote A-2 de división: al Sud-Oeste, línea 6-10, 6.085,88 metros y linda con lote A 1 b, del mismo plano y al Nor-Oeste, línea 10-C, 3.028,03 metros y linda con parte del lote nro. 2 de Sapi Pozo. Inscripto en el Registro de la Propiedad de Santiago del Estero, en Matricula Folio Real 04-2794. Titular Registral: Ereza Luis Alberto Ereza LE 6.552.988.- ESTADO DE OCUPACION: ocupado. CONDICIONES: BASE: PESOS: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 419.850), al mejor postor, el veinte por ciento (20%) dinero de contado en el acto de la subasta y el resto dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma, con más la comisión al martillero (3%), debiendo abonarse la misma en el acto del remate. Al saldo se le aplicará el interés cartera activa Banco de la Nación Argentina. Gastos de transferencia a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni por saneamiento de títulos. Se aceptan posturas bajo sobre (art. 570 del CPCN) en las condiciones de autos.- Para el caso de fracasar la primer subasta, en el mismo acto, bajo las mismas condiciones y una hora después de aquella, se procederá a una segunda subasta, por la base de $ 314.888.- REVISAR: 12 y 13 de Junio de 8hs. a 13 hs. INFORMES: Bco. Nac. Argentina Suc. Santiago del Estero - Calle 24 de septiembre 201 (Stgo. Del Estero) - TE: 0385-4224237 -Bco. Nac. Argentina RRLL Bell Ville - Córdoba 600 (Bell Ville) Te.: 03534-429401 - Martillera Elisa Torriglia - TE: 03534-15683087 - PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN LOS DIARIOS BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, EL LIBERAL de Santiago del Estero Y “LA VOZ DEL INTERIOR” de Córdoba (Cba.).

31 de mayo de 2007.
Lucila M. de Cesare, Secretaria federal.

e. 06/06/2007 Nº 60.772 v. 08/06/2007

Por orden del Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CREMA VICTOR ANGEL - EJECUCIÓN HIPOTECARIA — (Expte. 47-B-96) —, la martillera Elisa Claudia Torriglia subastará el día 14 de junio de 2007, a las 9hs. en la sala de remates del Juzgado Federal de Bell Ville (Cba.), el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, pertenecientes a la fracción A de gramilla, Distrito Cejas, en el Depto. Avellaneda, Pcia. de Santiago del Estero, que de acuerdo a un plano de mensura y división, confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Daniel Costa y aprobado por la dirección General de Catastro, bajo el nro. 249, legajo 04, expte. 10059-28-93 del 5.12.93, se designa como lote A-1; y que en nuevo plano de división confeccionado por el mismo Ing. Aprobado por la dirección General de Catastro, su inscripción en el Registro de Planos nro. 268, legajo 04, expte. 10235-28-94, del 7 de abril de 1994, se designa como lote A “1b”, encerrado por el polígono 10-6-8-b-10, con una superficie total de 1403 has. 27as. 84,11 cas., que mide: al Norte linea 10-6, 6085,88m y linda con lote A1a de subdivisión; al Este linea 6-8, 2536,68 m y linda con lote A-3, que es o fue de Coerme Luis Vitorre Avalis; al Sud linea 8-B, 5196,40m y linda con parte de Gramilla, de la sucesión de Herrera Mañunan y al Oeste linea 8-10, 2602,97 m y linda con parte del lote nro. 2 de Sapi Pozo de la Sucesión de C. Vidal y Otros.- inscripto en el Registro de la Propiedad de Santiago del Estero, en Matricula Folio Real 04-2795. Titular Registral: Crema Victor Angel DNI 10.644.954.- ESTADO DE OCUPACION: ocupado. CONDICIONES: BASE: PESOS: TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES ($ 323.243), al mejor postor, el veinte por ciento (20%) dinero de contado en el acto de la subasta y el resto dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma, con más la comisión al martillero (3%), debiendo abonarse la misma en el acto del remate. Al saldo se le aplicará el interés cartera activa Banco de la Nación Argentina. Gastos de transferencia a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni por saneamiento de títulos. Se aceptan posturas bajo sobre (art. 570 del CPCN) en las condiciones de autos.- Para el caso de fracasar la primer subasta, en el mismo acto, bajo las mismas condiciones y una hora después de aquella, se procederá a una segunda subasta, por la base de $ 242.232.- REVISAR: 12 y 13 de Junio de 8hs. a 13 hs. INFORMES: Bco. Nac. Argentina Suc. Santiago del Estero - Calle 24 de septiembre 201 (Stgo. Del Estero) - TE: 0385-4224237 - Bco. Nac. Argentina RRLL Bell Ville - Córdoba 600 (Bell Ville) Te.: 03534-429401 - Martillera Elisa Torriglia - TE: 03534-15683087 - PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN LOS DIARIOS BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, NUEVO DIARIO de Santiago del Estero Y “LA VOZ DEL INTERIOR” de Córdoba (Cba.).

31 de mayo de 2007.
Lucila M. de Cesare, secretaria federal.

e. 06/06/2007 Nº 60.776 v. 08/06/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación

política “PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 3 de Mayo de 2007.

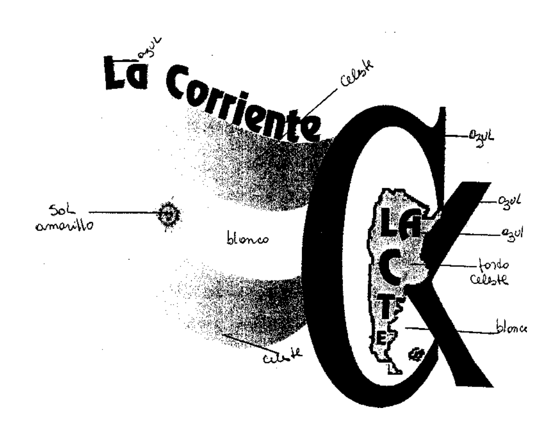
CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral.

e. 05/06/2007 Nº 547.396 v. 07/06/2007

PARTIDO: “La Corriente K”

Distrito: Buenos Aires

“El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada partido “La Corriente K”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 4 de abril de 2007 proponiendo como alternativo el de “La Corriente” y peticionando también el registro del logotipo que acompañan a fs. 98”. (Expte. Letra “P”, Nº 31, Año 2007). En la ciudad de La Plata, a los 22 días del mes de mayo de 2007. Dra. LILIANA LUCÍA ADAMO - Prosecretaria Electoral.



e. 05/06/2007 Nº 547.380 v. 07/06/2007

Partido: “Movimiento Socialista de los Trabajadores” M.S.T. —orden nacional—.

Distrito: Provincia de Buenos Aires

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Movimiento Socialista de los Trabajadores” M.S.T. —orden nacional—, ha presentado ante esta sede judicial para su registro el símbolo que adoptó en fecha 5 de abril de 2007. (Expte. Letra “P”, Nº 5, Año 1993). En La Plata, a los 29 días del mes de mayo del año 2007”.



e. 05/06/2007 Nº 547.381 v. 07/06/2007